



PLAN DE AJUSTE ECONÓMICO - FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2013-2020 PARA CORRECCIÓN DE LAS NECESIDADES DE FINANCIACIÓN DERIVADAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2011 Y AJUSTE A LOS LIMITES DE ENDEUDAMIENTO VIGENTES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA DISPOSICIÓN FINAL DÉCIMA DE LA LEY 2/2012, DE 29 DE JUNIO, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



ÍNDICE

Página

INTRODUCCIÓN	1
1.- Situación económico-financiera actual del Excmo. Ayuntamiento de Málaga	5
1.1.- Aspectos generales	6
1.2.- Liquidaciones Presupuestarias	8
1.3.- Endeudamiento	13
2.- Plan de ajuste Económico Financiero 2013 - 2020	17
2.1.- La Estabilidad Presupuestaria	18
2.1.1.- Ámbito subjetivo de aplicación	18
2.1.2.- Ámbito objetivo de aplicación	19
2.1.3.- Ajustes practicados	21
2.1.4.- Estado Consolidado	23
2.1.5.- Memoria explicativa y medidas complementarias a adoptar	26
2.1.5.1.- Estado de Ingresos	26
2.1.5.2.- Estado de Gastos	29
2.2.- Evolución del Endeudamiento	35
3.- Seguimiento del Plan de Ajuste 2012 - 2020	42

ANEXO Informe de la Intervención General Municipal en relación con la evolución sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2011 del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos Autónomos y Empresas Municipales.



INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

En la Disposición Final Décima de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 se establece el procedimiento para fraccionar los reintegro de los saldos deudores resultantes a cargo de las Entidades locales en las liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado de los años 2008 y 2009.

Dichos reintegros se fraccionarían en 120 ó 108 mensualidades, siempre y cuando la Entidad Local hubiera presentado la liquidación de sus presupuestos generales del ejercicio 2011, a la fecha de publicación de la norma. Hecho este que cumplía el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, dado que aprobó su liquidación 2011 el 30 de marzo de 2012.

Señala asimismo la citada disposición final que para las Entidades locales a las que se refieren los artículos 111 y 135 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, entre las que se encuentra el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, deberían presentar, con carácter previo, un compromiso aprobado por sus respectivos Plenos de acordar con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas un Plan de ajuste que garantice el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública, caso de que fuese necesario.

En ese sentido el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2012 adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas acogerse a la ampliación de hasta 120 mensualidades referidas a los reintegros de los saldos deudores recibidos en las liquidaciones definitivas en la participación en Tributos del Estado de los años 2008 y 2009.

SEGUNDO. Manifiestar el compromiso del Excmo. Ayuntamiento de Málaga de acordar con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, caso de que fuese necesario, un plan de ajuste que garantice el cumplimiento de la corrección de posibles desequilibrios económicos financieros que se pudieran producir dentro de los procesos de ajuste exigidos por la situación económico actual”



Con posterioridad a esa fecha, en concreto el 2 de agosto de 2012, la Intervención General Municipal emite informe en relación con la evolución sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2011 del propio Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y Empresas Municipales comprendidas en el art. 4.1 del Real Decreto 1463/2008, de 2 de noviembre. (ANEXO 1)

De ese informe destacan 3 conclusiones:

1. Unas necesidades de financiación consolidadas ajustadas; esto es, descartando el efecto de las liquidaciones definitivas negativas de la participación en Tributos del Estado correspondiente a los años 2008 y 2009; que ascienden a 26.116.867,63 €.
2. Unos remanentes de créditos incorporables consolidados ascendentes a 115.030.509,01 €.
3. Unos remanentes de tesorería para gastos generales consolidados que se elevan hasta los 51.808.697,48 €.

Por todo ello, y en la peor de las situaciones, las necesidades de financiación ascenderían a la cantidad de 192.956.074,12 €.

Por otro lado, este Ayuntamiento sobrepasa el límite de endeudamiento del 75% de los ingresos corrientes liquidados del ejercicio económico anterior, que en este caso, son los del 2011 fijado para el año 2012 en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Sin embargo, el Excmo. Ayuntamiento de Málaga sí cumple con los plazos establecidos en la ley 3/2004, de 20 de diciembre, donde se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, por lo que no ha sido necesario acudir al mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las entidades locales establecido en el Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, ni a lo regulado en el Real Decreto-Ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores.



Es por ello que siguiendo lo preceptuado en la Disposición Final Décima de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado, y con el fin de poder solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la ampliación a 108 mensualidades de los reintegros de los saldos deudores de las liquidaciones definitivas en la Participación de Tributos del Estado de los años 2008 y 2009, se ha elaborado por la Delegación de Economía Hacienda y Personal un plan de ajuste que permitirá corregir las necesidades de financiación y situar el índice de endeudamiento en el límite establecido actualmente.

Significar que el Plan de Ajuste tiene un ámbito temporal de 8 años; que el mismo tendrá inicio el próximo ejercicio 2013, al quinto año, 2017, está previsto que se alcance la estabilidad presupuestaria, y 3 años más tarde, en 2020, el límite de endeudamiento quedará definitivamente ajustado por debajo del 75% de los ingresos corrientes liquidados del ejercicio anterior.

Finalmente, se someterá a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno del mes de septiembre conforme a lo dispuesto .



**1.- SITUACIÓN ECONÓMICO – FINANCIERA ACTUAL DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.**



1. SITUACIÓN ECONÓMICO – FINANCIERA ACTUAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

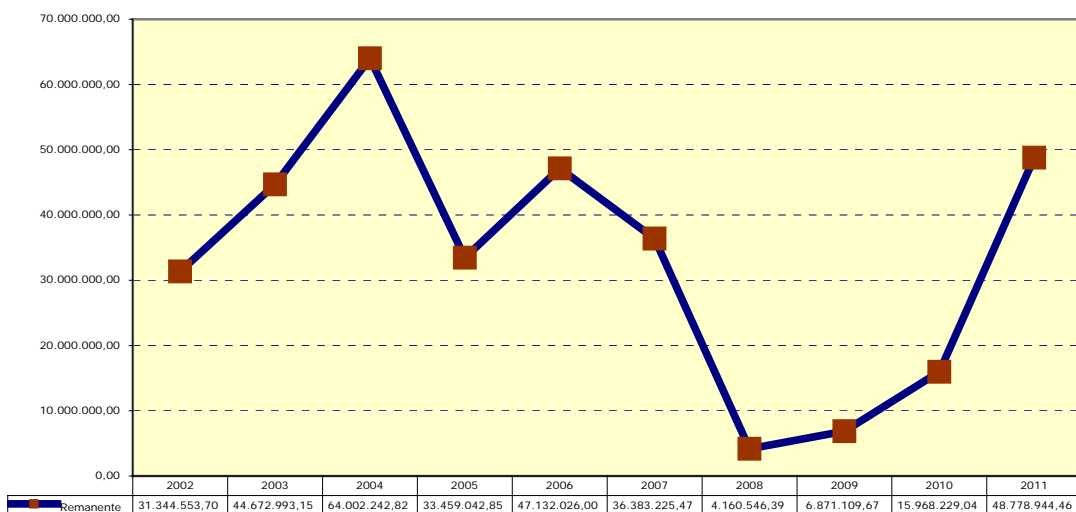
1.1.- ASPECTOS GENERALES.

Independientemente del análisis sobre la estabilidad presupuestaria realizado con anterioridad convendría dejar constancia de la situación saneada, en términos económico–financieros, de la que goza el Excmo. Ayuntamiento de Málaga. Así lo confirman sus presupuestos aprobados y los resultados de las liquidaciones presupuestarias.

Así, por ejemplo, podemos destacar:

1. **El Remanente de Tesorería para gastos generales** consolidado que se obtiene de las liquidaciones practicadas en los distintos Presupuestos desde 2002 ha sido siempre positivo.

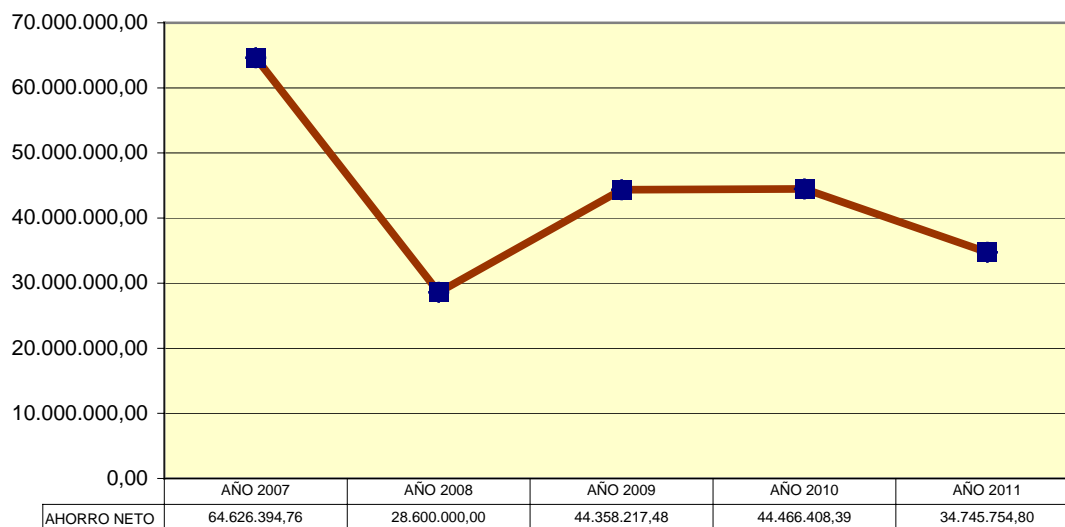
REMANENTE DE TESORERIA PARA
GASTOS GENERALES 2002/2011





2. **El ahorro neto**, según art. 53.1 del T.R.L.H.L., resultante de las liquidaciones de los Presupuestos Consolidados en el período 2007/2011, siempre es positivo.

AHORRO NETO
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2007/2011



3. **El nivel de endeudamiento** resultante de las liquidaciones presupuestarias se encuentra por debajo de los índices legales, salvo el ejercicio 2011, al haberse producido una modificación legislativa que lo reduce del 125 al 75 % y, además cambia el criterio sobre el computo del endeudamiento, incluyéndose a partir de ese año el importe de las operaciones de préstamo no dispuesto. **La tesorería municipal** cubre perfectamente las necesidades derivadas de la gestión del Ayuntamiento y su holding, no habiendo sido necesario acudir a la formalización de operaciones de tesorería.
4. Unos parámetros, tanto de **liquidez**, como de **solvencia**, sólidos. Así, la Cuenta General del año 2011, última aprobada, arroja un porcentaje de liquidez inmediata del 73 % y de solvencia a corto plazo del 163 %.



5. Las distintas liquidaciones presupuestarias revelan el alto grado de ejecución del presupuesto de ingresos, lo que pone en evidencia el rigor estricto que se ha seguido a la hora de hacer las previsiones de recursos que sustentan la totalidad de gastos presupuestados. Igualmente, con relación a los gastos, la ejecución también es importante. Sin embargo, los capítulos de inversión hacen que no se consigan los mismos niveles de ejecución respecto a los de los ingresos. Ello es así en unos casos por la complejidad de proyectos que se desarrollan y en otros por el período medio de maduración de los mismos, muchas veces superior al año natural. Además desde el inicio de la crisis económica con las consecuencias negativas para la obtención de financiación externa para ejecución de inversiones, se ha adaptado una medida de deslizamiento de las inversiones con el fin de poder ir cubriendo necesidades de años próximos.

6. La estructura de financiación de las inversiones municipales se ha mantenido estable desde hace años, y no ha entorpecido la consecución de la situación saneada que se está describiendo. Dicha estructura se ha basado en la aplicación del ahorro corriente disponible para inversiones, las transferencias que provienen de otras administraciones, en su mayoría procedentes de la U.E., la utilización de recursos que tienen su origen en la gestión del suelo y cánones a empresas, y operaciones de crédito de carácter general para inversiones (excepto en los dos últimos ejercicios presupuestarios), y de carácter singular, por su naturaleza hipotecaria para la financiación de las viviendas de protección oficial.

1.2.- LIQUIDACIONES PRESUPUESTARIAS.

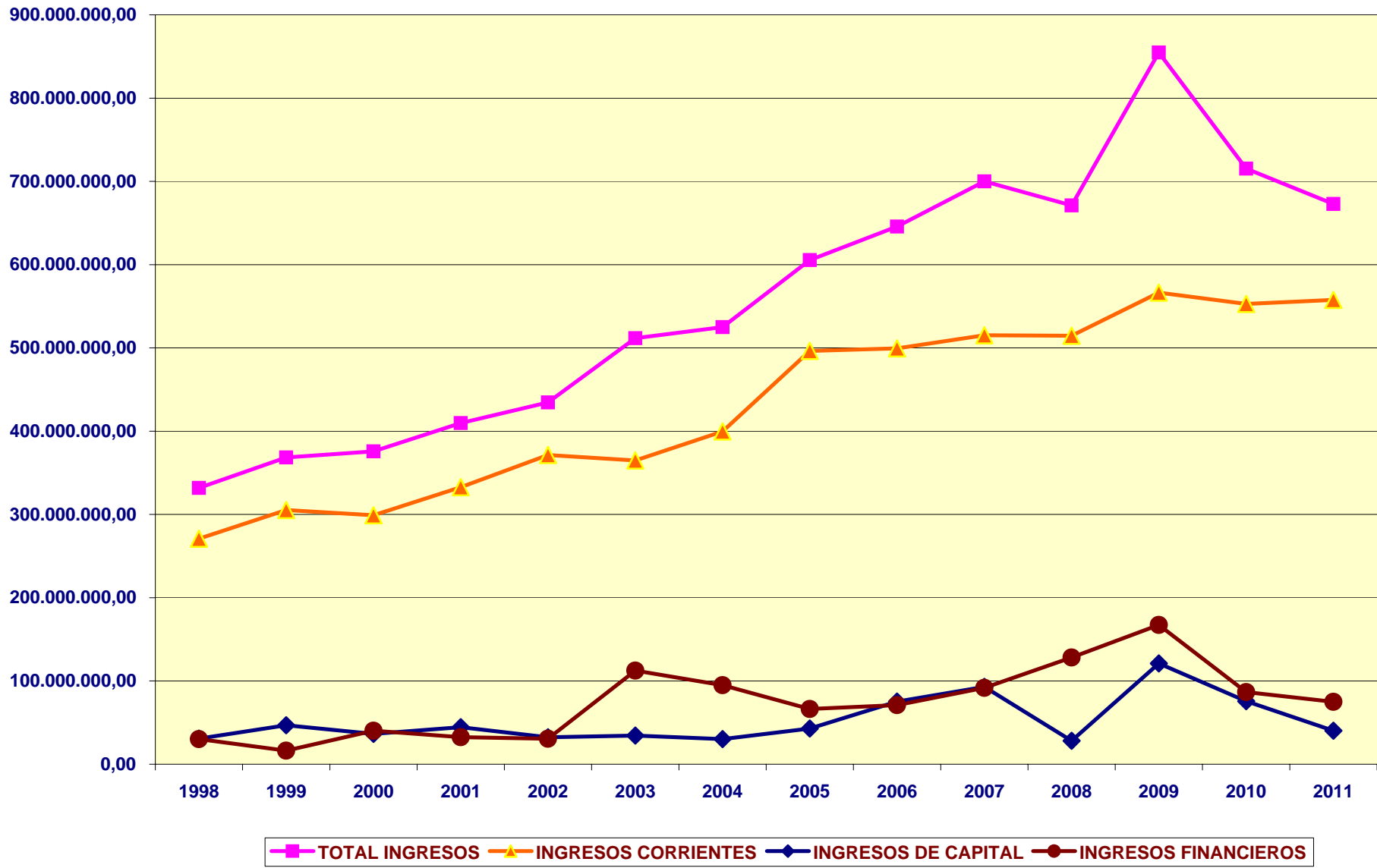
Los siguientes cuadros relativos al Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento de Málaga de los ejercicios 2007 – 2011, y del propio Ayuntamiento año 2011, además de la información recogida en el Anexo nº 1 “La evolución sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2011 del propio Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y Empresas Municipales comprendidas en el art. 4.1 del Real Decreto 1463/2008, de 2 de noviembre”, ilustran lo aseverado:

Estado Consolidado
EVOLUCION DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES LIQUIDADAS.
- Ayuntamiento y Organismos Autónomos -
- Presupuestos de 2007 a 2011 -

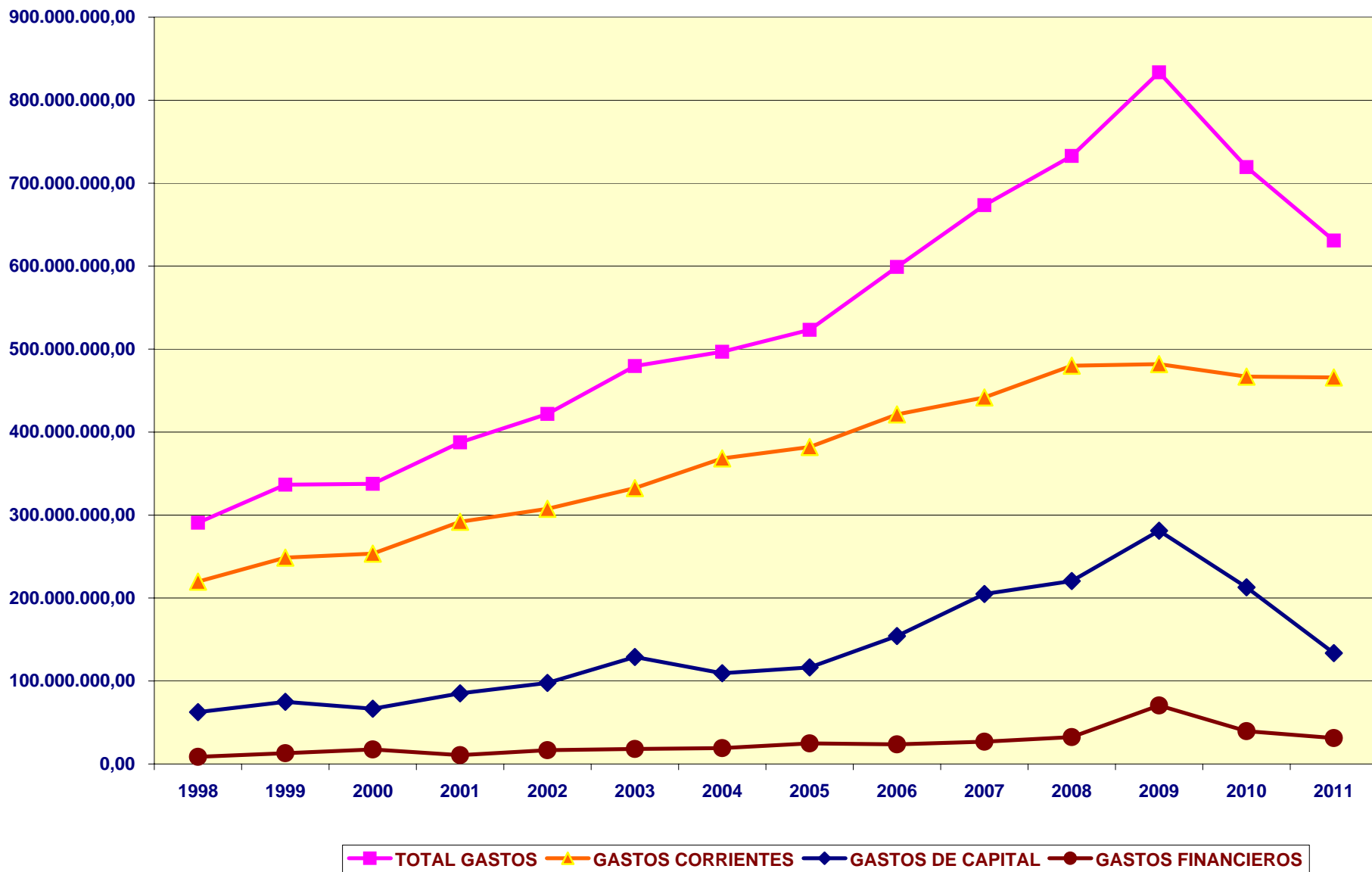
	2007			2008			2009			2010			2011		
	Importe	Peso s/total	Crec.07/06	Importe	Peso s/total	Crec.08/07	Importe	Peso s/total	Crec.09/08	Importe	Peso s/total	Crec.10/09	Importe	Peso s/total	Crec.11/10
ESTADO DE INGRESOS															
1 Impuestos Directos	158.283.765,05	22,61%	0,45%	167.613.499,37	24,97%	5,89%	180.032.126,37	21,06%	7,41%	185.482.621,04	25,93%	3,03%	191.578.008,93	28,47%	3,29%
2 Impuestos Indirectos	36.376.932,76	5,20%	15,17%	29.681.670,79	4,42%	-18,41%	22.679.969,50	2,65%	-23,59%	19.088.637,50	2,67%	-15,83%	21.994.068,62	3,27%	15,22%
3 Tasas y Otros Ingresos	81.382.539,28	11,63%	-5,23%	72.679.744,30	10,83%	-10,69%	92.310.743,17	10,80%	27,01%	72.348.575,91	10,11%	-21,62%	80.497.871,93	11,96%	11,26%
4 Transferencias Corrientes	212.392.839,57	30,34%	7,25%	224.997.879,85	33,52%	5,93%	236.968.343,34	27,72%	5,32%	213.696.144,70	29,87%	-9,82%	223.584.995,68	33,23%	4,63%
5 Ingresos Patrimoniales	26.792.313,59	3,83%	1,45%	19.685.742,58	2,93%	-26,52%	34.423.701,49	4,03%	74,87%	62.242.942,76	8,70%	80,81%	40.048.351,11	5,95%	-35,66%
Total operaciones corrientes	515.228.390,25	73,60%	3,15%	514.658.536,89	76,68%	-0,11%	566.414.883,87	66,27%	10,06%	552.858.921,91	77,29%	-2,39%	557.703.296,27	82,88%	0,88%
6 Enajenación Inversiones Reales	81.518.782,73	11,65%	53,98%	23.351.650,22	3,48%	-71,35%	6.795.726,48	0,80%	-70,90%	8.457.493,62	1,18%	24,45%	15.310.293,27	2,28%	81,03%
7 Transferencias de Capital	11.445.394,35	1,64%	-48,74%	4.855.572,54	0,72%	-57,58%	114.306.839,71	13,37%	2254,14%	67.310.337,90	9,41%	-41,11%	24.946.059,79	3,71%	-62,94%
Total operaciones de capital	92.964.177,08	13,28%	23,51%	28.207.222,76	4,20%	-69,66%	121.102.566,19	14,17%	329,33%	75.767.831,52	10,59%	-37,43%	40.256.353,06	5,98%	-46,87%
Total operaciones no financieras	608.192.567,33	86,88%	5,82%	542.865.759,65	80,89%	-10,74%	687.517.450,06	80,43%	26,65%	628.626.753,43	87,88%	-8,57%	597.959.649,33	88,86%	-4,88%
8 Variación de Activos Financieros	3.172.548,75	0,45%	-8,66%	3.225.215,64	0,48%	1,66%	3.152.618,88	0,37%	-2,25%	2.780.165,57	0,39%	-11,81%	2.597.557,72	0,39%	-6,57%
9 Variación de Pasivos Financieros	88.637.743,98	12,66%	31,24%	125.047.300,04	18,63%	41,08%	164.088.695,53	19,20%	31,22%	83.896.636,25	11,73%	-48,87%	72.383.565,77	10,76%	-13,72%
Total operaciones financieras	91.810.292,73	13,12%	29,29%	128.272.515,68	19,11%	39,71%	167.241.314,41	19,57%	30,38%	86.676.801,82	12,12%	-48,17%	74.981.123,49	11,14%	-13,49%
TOTAL INGRESOS	700.002.860,06	100,00%	8,40%	671.138.275,33	100,00%	-4,12%	854.758.764,47	100,00%	27,36%	715.303.555,25	100,00%	-16,32%	672.940.772,82	100,00%	-5,92%

	2007			2008			2009			2010			2011		
	Importe	Peso s/total	Crec.07/06	Importe	Peso s/total	Crec.08/07	Importe	Peso s/total	Crec.09/08	Importe	Peso s/total	Crec.10/09	Importe	Peso s/total	Crec.11/10
ESTADO DE GASTOS															
1 Remuneraciones de Personal	180.440.227,70	26,79%	6,22%	191.088.511,57	26,08%	5,90%	198.508.769,82	23,81%	3,88%	194.379.963,19	27,02%	-2,08%	192.515.546,40	30,52%	-0,96%
2 Compras de Bienes Corrientes y Servicios	167.291.230,66	24,84%	-1,56%	187.704.820,80	25,61%	12,20%	187.570.198,31	22,50%	-0,07%	183.166.566,85	25,46%	-2,35%	182.252.353,34	28,89%	-0,50%
3 Intereses	19.199.536,16	2,85%	15,82%	23.904.704,18	3,26%	24,51%	19.305.137,88	2,32%	-19,24%	14.467.384,88	2,01%	-25,06%	16.641.848,19	2,64%	15,03%
4 Transferencias Corrientes	74.754.784,73	11,10%	15,28%	77.249.825,14	10,54%	3,34%	76.492.991,32	9,18%	-0,98%	74.892.541,91	10,41%	-2,09%	74.493.463,14	11,81%	-0,53%
Total operaciones corrientes	441.685.779,25	65,58%	4,85%	479.947.861,69	65,49%	8,66%	481.877.097,33	57,81%	0,40%	466.906.456,83	64,91%	-3,11%	465.903.211,07	73,86%	-0,21%
6 Inversiones Reales	175.850.455,19	26,11%	42,51%	192.716.443,81	26,30%	9,59%	256.382.924,72	30,76%	33,04%	196.546.753,36	27,32%	-23,34%	123.960.435,72	19,65%	-36,93%
7 Transferencias de Capital	29.061.963,49	4,32%	-5,54%	27.798.989,87	3,79%	-4,35%	24.710.497,04	2,96%	-11,11%	16.297.185,30	2,27%	-34,05%	9.632.406,36	1,53%	-40,90%
Total operaciones de capital	204.912.418,68	30,43%	32,92%	220.515.433,68	30,09%	7,61%	281.093.421,76	33,72%	27,47%	212.843.938,66	29,59%	-24,28%	133.592.842,08	21,18%	-37,23%
Total operaciones no financieras	646.598.197,93	96,01%	12,37%	700.463.295,37	95,58%	8,33%	762.970.519,09	91,53%	8,92%	679.750.395,49	94,49%	-10,91%	599.496.053,15	95,04%	-11,81%
8 Variación de Activos Financieros	3.299.969,82	0,49%	-5,01%	3.331.875,89	0,45%	0,97%	37.799.397,11	4,53%	1034,48%	2.735.172,04	0,38%	-92,76%	4.643.883,65	0,74%	69,78%
9 Variación de Pasivos Financieros	23.560.902,40	3,50%	16,87%	29.045.144,90	3,96%	23,28%	32.795.227,28	3,93%	12,91%	36.871.732,13	5,13%	12,43%	26.651.576,66	4,23%	-27,72%
Total operaciones financieras	26.860.872,22	3,99%	13,65%	32.377.020,79	4,42%	20,54%	70.594.624,39	8,47%	118,04%	39.606.904,17	5,51%	-43,90%	31.295.460,31	4,96%	-20,98%
TOTAL GASTOS	673.459.070,15	100,00%	12,42%	732.840.316,16	100,00%	8,82%	833.565.143,48	100,00%	13,74%	719.357.299,66	100,00%	-13,70%	630.791.513,46	100,00%	-12,31%

ESTADO CONSOLIDADO
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS 1998/2011
Ayuntamiento y Organismos Autónomos
- Derechos liquidados -



ESTADO CONSOLIDADO
EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS 1998/2011
Ayuntamiento y Organismos Autónomos
- Obligaciones liquidadas -





<i>Ingresos por capítulos en 2011</i>				
<i>EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA</i>				
CAPÍTULOS		CRÉDITO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	% DERECHOS REC. / CRED.DEF.
1	Impuestos Directos	182.707.680,00	191.578.008,93	104,85%
2	Impuestos Indirectos	16.771.260,00	21.994.068,62	131,14%
3	Tasas y Otros Ingresos	60.179.328,84	67.658.979,91	112,43%
4	Transferencias Corrientes	222.055.210,73	217.994.532,02	98,17%
5	Ingresos Patrimoniales	25.473.523,88	26.559.218,16	104,26%
	Operaciones corrientes	507.187.003,45	525.784.807,64	103,67 %
7	Transferencias de Capital	26.931.557,40	17.497.128,09	64,97%
	Operaciones de capital	26.931.557,40	17.497.128,09	64,97 %
	Operaciones no financieras	534.118.560,85	543.281.335,73	101,72 %
8	Activos Financieros	56.530.109,32	2.373.038,41	4,20%
9	Pasivos Financieros	76.330.438,30	62.813.601,23	82,29%
	Operaciones financieras	132.860.547,62	65.186.639,64	49,06 %
	TOTAL EN €	666.979.108,47	608.468.575,37	91,23 %

<i>Gastos por capítulos en 2011</i>						
<i>EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA</i>						
CAPÍTULOS		CRÉDITO DEFINITIVO	DISPOSICIONES	% DISP. / CRED.DEF.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% OBLIG.REC. / CRED.DEF.
1	Gastos de Personal	155.259.671,76	140.400.067,53	90,43 %	140.380.156,90	90,42%
2	Gastos en Bienes Corrientes y Serv.	180.206.081,73	169.742.871,00	94,19 %	166.475.155,71	92,38 %
3	Gastos Financieros	14.878.735,25	14.250.282,49	95,78 %	14.250.282,49	95,78%
4	Transferencias Corrientes	143.479.674,28	142.183.809,43	99,10 %	140.746.808,19	98,10%
	Operaciones corrientes	493.824.163,02	466.577.030,45	94,48%	461.852.403,29	93,53 %
6	Inversiones Reales	70.533.945,56	59.168.912,07	83,89%	49.479.831,75	70,15 %
7	Transferencias de Capital	83.214.512,29	81.035.281,68	97,38%	42.365.647,50	50,91 %
	Operaciones de capital	153.748.457,85	140.204.193,75	91,19%	91.845.479,25	59,74 %
	Operaciones no financieras	647.572.620,87	606.781.224,20	93,70%	553.697.882,54	85,50 %
8	Activos Financieros	4.433.411,57	4.431.521,84	99,96%	4.431.521,84	99,96%
9	Pasivos Financieros	18.593.950,03	18.425.842,65	99,10%	18.425.842,65	99,10 %
	Operaciones financieras	23.027.361,60	22.857.364,49	99,26 %	22.857.364,49	99,26 %
	TOTAL EN €	670.599.982,47	629.638.588,69	93,89 %	576.555.247,03	85,98 %



1.3.- ENDEUDAMIENTO

La deuda financiera municipal a 31 de Diciembre de 2011, de los entes integrantes del perímetro de consolidación de estabilidad presupuestaria es la que se detalla a continuación:



**OPERACIONES DE CRÉDITO FORMALIZADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, SUS ORGANISMOS
Y EMPRESAS MUNICIPALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 - RESUMEN TOTAL**

DENOMINACIÓN	IMPORTE FORMALIZADO	DEUDA VIVA A 31 DE DICIEMBRE DE 2011			PENDIENTE DE DISPONER 31 DE DICIEMBRE DE 2011		
		TESORERÍA	INVERSIONES	TOTAL	TESORERIA	INVERSONES	TOTAL
EXCMO. AYUNTMAIENTO DE MÁLAGA	850.054.015,13	0,00	671.203.788,93	671.203.788,93	0,00	21.543.254,59	21.543.254,59
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	56.760.229,17	0,00	48.047.527,75	48.047.527,75	0,00	0,00	0,00
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	160.272.868,00	0,00	118.687.751,07	118.687.751,07	0,00	12.019.242,44	12.019.242,44
PROMALAGA	8.241.392,70	0,00	8.207.642,70	8.207.642,70	0,00	0,00	0,00
AGENCIA MUNICIPAL DE LA ENERGÍA	3.500.000,00	0,00	3.305.555,56	3.305.555,56	0,00	0,00	0,00

IMPORTES TOTALES:	1.078.828.505,00	0,00	849.452.266,01	849.452.266,01	0,00	33.562.497,03	33.562.497,03
--------------------------	-------------------------	-------------	-----------------------	-----------------------	-------------	----------------------	----------------------

DEUDA VIVA TOTAL (Dispuesta + Pdte de disponer)	883.014.763,04
---	-----------------------

Nota: La deuda viva del Ayto incluye las amortizaciones realizadas hasta el día 31 de diciembre de 2011 inclusive



La evolución del índice de endeudamiento del período 2008-2011 es la siguiente:

EVOLUCIÓN ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO 2008-2011				
	2008	2009	2010	2011
Ingresos corrientes liquidados consolidados del año	530.826.546,27	582.612.486,39	562.927.730,60	566.231.184,82
Deuda viva a 31 de diciembre total	624.368.637,96	741.967.537,93	753.562.305,81	883.014.763,04
Deuda viva a 31 de diciembre sin préstamos hipotecarios	481.915.373,47	558.876.329,09	606.622.323,70	752.307.769,53
Deuda viva a 31 de diciembre sin préstamos hipotecarios y si deuda devolución PIE 2008-2009	481.915.373,47	558.876.329,09	606.622.323,70	669.409.636,43
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO TOTAL	117,62%	127,35%	133,86%	155,95%
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO SIN PTMOS. HIPOTECARIOS	90,79%	95,93%	107,76%	132,86%
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO SIN PTMOS. HIPOTECARIOS Y SIN DEUDA DEVOLUCIÓN PIE 2008-2009	90,79%	95,93%	107,76%	118,22%
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO LEGAL	110,00%	110,00%	125,00%	75,00%

El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en su art. 53.2 establece, como límite máximo para concertar operaciones de endeudamiento a largo plazo sin ser necesaria autorización por parte de la Comunidad Autónoma Andaluza, que la deuda viva de las entidades locales que forman parte del perímetro de consolidación presupuestaria SEC 95 no supere el 110 % de los ingresos corrientes consolidados de las citadas entidades.

En la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, con el fin de reactivar la actividad económica se modificó dicho porcentaje aumentándolo al 125 % de los ingresos corrientes consolidados.



Posteriormente, y como consecuencia del elevado endeudamiento del sector público, la LPGE para el año 2011 disminuye este ratio situándolo en el 75 % de los ingresos corrientes consolidados. Además modifica el criterio sobre el computo del endeudamiento, incluyéndose a partir de este año el importe de las operaciones de préstamo no dispuesto.

El Ayuntamiento de Málaga se ha mantenido por debajo de este porcentaje hasta el año 2011 que debido al cambio de criterio legal y unido al aumento del endeudamiento originado por la devolución de la PIE 2008-2009, provoca un aumento en este indicador.



2.- PLAN DE AJUSTE ECONÓMICO – FINANCIERO 2013- 2020



2.- PLAN DE AJUSTE ECONÓMICO – FINANCIERO 2013- 2020

El presente Plan de Ajuste Económico-Financiero tiene por objetivo: de un lado, corregir las necesidades de financiación derivadas de la liquidación del Presupuesto General de 2011, y de otro ajustar a los límites de endeudamiento vigentes.

Para conseguir ambos objetivos se ha fijado que la duración del Plan se inicie en 2013 y se desarrolle hasta el año 2020, donde los niveles de endeudamiento municipal se situarán en los límites legalmente prescrito. Antes, en el 2017, la senda trazada de este Plan permitirá corregir la situación de estabilidad presupuestaria detectada en la Liquidación del año 2011.

2.1 LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

2.1.1. Ámbito subjetivo de aplicación.

Se ha tenido en cuenta la clasificación realizada por la Intervención General de la Administración del Estado, en su escrito de 30 de noviembre de 2007, de las entidades dependientes o participadas por el Ayuntamiento de Málaga, y las actualizaciones al mismo comunicadas por este Ayuntamiento, resultando la siguiente clasificación:

- 1) Unidades dependientes incluidas en el sector de las Administraciones Públicas:
 - Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras
 - Instituto Municipal de la Vivienda de Málaga
 - Centro Municipal de Informática
 - Patronato Botánico Municipal Ciudad de Málaga
 - Fundación Pública Municipal Pablo Ruiz Picasso
 - Instituto Municipal para la Formación y el Empleo
 - Agencia Municipal de la Energía
 - Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros servicios del Ayuntamiento de Málaga



- Empresa Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.
- Empresa Mpal de Iniciativas y Actividades Empresariales, S.A.M. (Promálaga) y Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (en constitución).
- Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales
- Teatro Cervantes de Málaga, S.A.M.
- Más Cerca, S.A.M.
- Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A.

2) Unidades dependientes incluidas en el sector de las Sociedades no Financieras:

- Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M. (EMT)
- Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A. (EMASA)
- Palacio de Deportes de Málaga, “José M^a Martín Carpena”, S.A.M.
- Parque Cementerio de Málaga, S.A. (PARCEMASA)
- Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A. (SMASSA)
- Sociedad Municipal de la Vivienda, S.A.

El porcentaje de participación del Ayuntamiento en sus Empresas Municipales es del 100 %, excepto en el caso de SMASSA que es del 51%

2.1.2 Ámbito objetivo de aplicación.

Para la elaboración del Plan es también necesario, como requisito previo, y una vez determinados los entes públicos a incluir en el mismo, determinar la estabilidad presupuestaria consolidada, punto de partida de la senda que debe culminar con el equilibrio no financiero definido en las normas aplicables en esta materia.



A 31 de diciembre de 2011 se presentaban unas necesidades de financiación consolidadas que ascendían a 30.281.029,51 €. A esa cifra debería descontársele las cantidades que se han reintegrado por esta Ayuntamiento en concepto de liquidación negativa de la participación en Tributos del Estado correspondiente al año 2008, y que es de 4.164.161,88 €.

De esa diferencia obtenemos la necesidad de financiación ajustada de la liquidación del presupuesto 2011 por un montante de 26.116.867,63 €.

Por otro lado, de la liquidación del ejercicio 2011 se derivan unos remanentes de crédito incorporables que ascienden a 115.030.509,01 €.

Por último, se dan unos remanentes de tesorería para gastos generales consolidados que suponen 51.808.697,48 €.

De la suma de estos tres conceptos obtenemos las necesidades de financiación máximas que arroja la liquidación del Presupuesto 2011, y que son de 192.956.074,12 €.

A fecha actual la situación a 31 de diciembre de 2011 ha variado como consecuencia de:

INCORPORACIONES DE REMANENTES

ORGANISMO	FINANCIACIÓN CAP VIII	FINANCIACIÓN CAP IX	TOTAL
AYUNTAMIENTO	39.196.029,91	16.195.794,78	55.391.824,69
GERENCIA URBANISMO	41.948.803,07	0,00	41.948.803,07
IMV	12.606.063,19	1.183.118,61	13.789.181,80
FUNDACIÓN DEPORTIVA	1.165.743,47	0,00	1.165.743,47
IMFE	570.173,93	0,00	570.173,93
GESTRISAM	9.256,84	0,00	9.256,84
TOTAL	95.496.070,41	17.378.913,39	112.874.983,80



EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

ORGANISMO	FINANCIACIÓN RTE. TESORERÍA GASTOS GENERALES	FINANCIACIÓN RTE. TESORERÍA AFECTADO	FINANCIACIÓN CON CAPÍTULO IX DE INGRESOS	TOTAL
AYUNTAMIENTO	16.165.516,25	1.084.841,18	118.837,51	17.369.194,94
PICASSO	58.535,01	0,00	0,00	58.535,01
GESTRISAM	1.464.979,94	0,00	0,00	1.464.979,94
GMU	195.238,87	0,00	0,00	195.238,87
IMV	372.030,07	0,00	0,00	372.030,07
AGENCIA	242.371,80	0,00	0,00	242.371,80
TOTAL	18.498.671,94	1.084.841,18	118.837,51	19.702.350,63

Por tanto, considerando que a 31 de Diciembre de 2012 van a ser íntegramente incorporados los remanentes de crédito y no se van a utilizar mas cantidades de remanente de tesorería para gastos generales de 2011, las necesidades de financiación actuales se sitúan en **160.153.038,19 €**

2.1.3.- Ajustes practicados

El objetivo de estabilidad presupuestaria y, en general, la situación de déficit o superávit de las Cuentas Públicas, está expresado en términos de contabilidad nacional, es decir, aplicando los criterios metodológicos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC 95), que es el que permite la comparación homogénea entre los distintos países europeos y es el utilizado a efectos de la aplicación del Procedimiento de Déficit Excesivo y del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Estos criterios del SEC 95 difieren de la metodología presupuestaria en diversos aspectos, que afectan a la valoración de los gastos y de los ingresos no financieros. Las diferencias más significativas se encuentran en el registro de los gastos, debido a que en contabilidad nacional éstos se imputan, con carácter general, de acuerdo con el principio de devengo, mientras que en el presupuesto rige el criterio de caja y, por tanto, el gasto se contabiliza en el ejercicio en que se realiza el pago.



Por ello, para determinar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Málaga es necesario establecer la equivalencia entre el saldo del Presupuesto por operaciones no financieras y el saldo de contabilidad nacional, conforme a los criterios metodológicos del Sec 95.

Es necesario advertir que el SEC 95 es una norma que se apoya en datos referentes a sucesos ya acaecidos (y no previstos, como es el caso de los presupuestos iniciales), por lo que toda especulación a priori sobre derechos recaudados o gastos devengados a final de ejercicio no deja de ser arriesgada. Ante las dudas surgidas a la hora de elaborar el presente Plan en cuanto a los ajustes a realizar en los créditos iniciales del presupuesto se ha optado por seguir los criterios que el Estado ha venido aplicando en los Presupuestos Generales del Estado de los últimos años donde establece las bases de las correcciones aplicadas con el fin de establecer la equivalencia entre el saldo del Presupuesto por operaciones no financieras y el saldo de contabilidad nacional.

A continuación se procede a explicar los ajustes aplicados con el fin de conseguir el objetivo expuesto en el párrafo anterior:

*** En relación a los ingresos:**

El SEC 95 plantea un sistema de valoración diferente del que se aplica en nuestra contabilidad presupuestaria. En consecuencia, el importe de los “derechos reconocidos netos”, que es el que figura en los estados de liquidación, deberá rectificarse de acuerdo con los criterios contenidos en la Contabilidad Nacional. Sin embargo, al estar ajustando datos provenientes de presupuestos iniciales no cabría aplicar éste procedimiento, por lo que tan sólo cabrían dos alternativas: considerar que las previsiones equivalen al total a recaudar y, en consecuencia, no practicar ajuste alguno, o aplicar como ajuste el coeficiente de difícil o imposible recaudación, calculado a efectos de la última liquidación aprobada.

En ese sentido se ha considerado un coeficiente basado en la media de recaudación de los 2 últimos ejercicios liquidados. Ese porcentaje se ha aumentado un 2%, en los presupuestos donde ha sido posible y ha resultado congruente (la mayoría de ellos) pretendiendo dotar dicho ajuste de un factor de prudencia añadido.



Dicho ajuste se ha aplicado a los capítulos I, II y III del Estado de Ingresos,

*** En relación a los gastos:**

- **Intereses.-** En el Presupuesto los intereses se registran en el ejercicio en que se produce su vencimiento, mientras que el criterio de contabilidad nacional determina la imputación al ejercicio de los intereses devengados en el mismo.

- **Inejecución.-** Dado que, con carácter general, el grado de ejecución presupuestaria final se sitúa por debajo del 100 % de los créditos aprobados es necesario realizar un ajuste que supone un menor gasto y un menor déficit y que se ha estimado con criterio de máxima prudencia en un 5% de los Capítulos I y II del Estado de Gastos, salvo en aquellos Organismos Autónomos en que su ajuste de inejecución en gastos, considerado como la media de ese concepto de los 2 últimos ejercicios liquidados; fuese inferior.

En el Capítulo IV se ha aplicado directamente esa media.

Expresamente, se deja constancia de que no hay inversiones realizadas por otras unidades por cuenta del Ayuntamiento de Málaga.

El resto de ajustes contemplados en SEC 95 se consideran que no proceden aplicarse a este Plan.

2.1.4.- Estado Consolidado

A continuación se ofrece el Estado Consolidado de los presupuestos liquidados del ejercicio 2011, presupuesto actual 2012 y presupuestos iniciales previstos 2013-2020 de los entes que conforman el perímetro de estabilidad sobre el que se va a actuar.

ESTADO CONSOLIDADO AJUSTADO A SEC

CAP.	ESTADO DE INGRESOS	Consolidado Liquidación 2011	Consolidado Definitivo 2012	INCREM. 12/Liq 11	Consolidado 2013	INCREM. 2013/12	Consolidado 2014	INCREM. 2014/13	Consolidado 2015	INCREM. 2015/14	Consolidado 2016	INCREM. 2016/15	Consolidado 2017
1	IMPUESTOS DIRECTOS	175.927.037,48	180.879.146,00	2,81%	186.272.252,22	2,98%	189.538.838,82	1,75%	193.278.202,23	1,97%	197.106.779,51	1,98%	201.026.748,33
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	19.104.618,18	14.655.289,69	-23,29%	8.535.384,06	-41,76%	8.607.413,89	0,84%	8.701.346,82	1,09%	8.796.960,64	1,10%	8.894.298,24
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	68.143.277,70	56.137.037,44	-17,62%	52.995.568,35	-5,60%	53.874.008,14	1,66%	53.955.146,17	0,15%	54.136.613,84	0,34%	54.395.379,18
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	223.451.941,19	243.292.971,70	8,88%	255.123.378,37	4,86%	260.069.797,62	1,94%	264.059.504,03	1,53%	268.113.025,72	1,54%	272.239.279,34
5	INGRESOS PATRIMONIALES	40.420.142,85	14.688.783,29	-63,66%	12.460.202,02	-15,17%	12.558.150,78	0,79%	12.681.910,98	0,99%	12.797.605,10	0,91%	12.915.266,02
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	527.047.017,40	509.653.228,12	-3,30%	515.386.785,02	1,12%	524.648.209,25	1,80%	532.676.110,23	1,53%	540.950.984,81	1,55%	549.470.971,12
6	ENAJENACION INVERSIONES	15.310.293,27	16.964.134,93	10,80%	8.343.516,31	-50,82%	595.713,60	-92,86%	493.213,60	-17,21%	370.213,60	-24,94%	288.213,60
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28.559.601,60	38.194.722,83	33,74%	6.164.475,54	-83,86%	2.656.501,00	-56,91%	2,00	-100,00%	2,00	0,00%	2,00
	TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	43.869.894,87	55.158.857,76	25,73%	14.507.991,85	-73,70%	3.252.214,60	-77,58%	493.215,60	-84,83%	370.215,60	-24,94%	288.215,60
	TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	570.916.912,27	564.812.085,88	-1,07%	529.894.776,87	-6,18%	527.900.423,85	-0,38%	533.169.325,83	1,00%	541.321.200,41	1,53%	549.759.186,72
8	VAR. ACTIVOS FINANCIEROS	2.597.557,72	115.509.789,56	4346,86%	21,00	-100,00%	21,00	0,00%	21,00	0,00%	21,00	0,00%	21,00
9	VAR. PASIVOS FINANCIEROS	72.383.565,77	18.653.882,31	-74,23%	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00
	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	74.981.123,49	134.163.671,87	78,93%	21,00	-100,00%	21,00	0,00%	21,00	0,00%	21,00	0,00%	21,00
	TOTAL INGRESOS	645.898.035,76	698.975.757,75	8,22%	529.894.797,87	-24,19%	527.900.444,85	-0,38%	533.169.346,83	1,00%	541.321.221,41	1,53%	549.759.207,72
CAP.	ESTADO DE GASTOS	Consolidado Liquidación 2011	Consolidado Definitivo 2012	INCREM. 12/LIQ 11	Consolidado 2013	INCREM. 2013/12	Consolidado 2014	INCREM. 2013/12	Consolidado 2015	INCREM. 2013/12	Consolidado 2016	INCREM. 2013/12	Consolidado 2017
1	REMUNERACIONES DE PERSONAL	216.496.790,62	223.304.560,87	3,14%	208.849.637,66	-6,47%	212.191.231,89	1,60%	215.798.482,84	1,70%	219.467.057,07	1,70%	223.197.997,06
2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	196.607.772,10	206.202.927,77	4,88%	181.504.821,37	-11,98%	184.375.015,50	1,58%	187.473.390,07	1,68%	190.624.437,01	1,68%	193.829.051,74
3	INTERESES	16.391.346,52	27.168.174,04	65,75%	24.791.613,01	-8,75%	25.125.257,27	1,35%	25.714.917,84	2,35%	26.276.910,11	2,19%	26.788.250,29
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.456.956,67	45.419.038,75	4,52%	37.633.646,67	-17,14%	38.168.212,50	1,42%	38.813.485,06	1,69%	39.468.028,56	1,69%	40.136.896,44
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	472.952.865,91	502.094.701,42	6,16%	452.779.718,71	-9,82%	459.859.717,17	1,56%	467.800.275,80	1,73%	475.836.432,75	1,72%	483.952.195,52
	INVERSIONES A REPARTIR	0,00	0,00	-	0,00	-	27.568.731,66	#DIV/0!	28.154.415,49	2,12%	29.661.621,64	5,35%	30.680.929,50
6	INVERSIONES REALES	122.373.753,42	133.118.642,11	8,78%	36.980.511,30	-72,22%	2.671.296,99	-92,78%	620.491,17	-76,77%	554.424,79	-10,65%	502.301,07
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.871.322,45	29.191.483,68	397,19%	2.382.091,14	-91,84%	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	128.245.075,87	162.310.125,79	26,56%	39.362.602,44	-75,75%	30.240.028,65	-23,18%	28.774.906,66	-4,84%	30.216.046,43	5,01%	31.183.230,57
	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	601.197.941,78	664.404.827,21	10,51%	492.142.321,15	-25,93%	490.099.745,82	-0,42%	496.575.182,46	1,32%	506.052.479,18	1,91%	515.135.426,09
8	VAR. ACTIVOS FINANCIEROS	4.645.551,90	1.573.930,31	-66,12%	22,00	-100,00%	22,00	0,00%	22,00	0,00%	22,00	0,00%	22,00
9	VAR. PASIVOS FINANCIEROS	27.809.776,03	26.584.855,78	-4,40%	41.726.341,82	56,96%	42.650.682,68	2,22%	41.995.404,57	-1,54%	41.146.991,16	-2,02%	40.874.840,66
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	32.455.327,93	28.158.786,09	-13,24%	41.726.363,82	48,18%	42.650.704,68	2,22%	41.995.426,57	-1,54%	41.147.013,16	-2,02%	40.874.862,66
	TOTAL GASTOS	633.653.269,71	692.563.613,31	9,30%	533.868.684,97	-22,91%	532.750.450,50	-0,21%	538.570.609,03	1,09%	547.199.492,34	1,60%	556.010.288,75
Estabilidad Presupuestaria					37.752.455,72		37.800.678,04		36.594.143,37		35.268.721,23		34.623.760,63



2.1.5.- Memoria explicativa y medidas complementarias a adoptar.

Para analizar las proyecciones realizadas en los años objeto del Plan de Ajuste hemos partido de la estructura tanto en ingresos como en gastos de la estructura tanto en ingreso como en gastos de los Presupuestos Municipales; comparándola, además, con los ejercicios 2010 y 2011, ya ajustados a criterios SEC 95.

A continuación se explican someramente las distorsiones principales que puedan haberse producido, tanto en ingresos como en gastos.

2.1.5.1.- Estado de Ingresos

En relación al **Estado de Ingresos**, las medidas y las bases de cálculo empleados en la confección del presente Plan están todas impregnadas de una característica común: la cautela y la moderación a la hora de realizar las previsiones.

En concreto se han utilizado los siguientes criterios para la cuantificación de los principales conceptos que lo integran:

- **Impuestos**

Para los impuestos de pago periódico y notificación colectiva se prevé un crecimiento según IPC, y crecimientos vegetativos vinculados a las previsiones del crecimiento del PIB y de las series anuales estadísticas contrastadas.

El IPC es el previsto en el Plan de Saneamiento del Gobierno para 2012-2015. El crecimiento para 2016 y 2017 sería similar al 2015

En tributos como el IBI de Características Especiales, la Plusvalía o el ICIO no se estima crecimiento en tipos de gravamen.



- **Tasas y otros ingresos**

En tasas tales como la de Basura Industrial, la Entrada de Vehículos, Licencias de Apertura, Toldos y Vía Pública, Tasa por Expedición de Documentos Administrativos, Túnel C/ Hilera y Tasas por Cajeros Automáticos se prevé un incremento según IPC.

No se prevé crecimiento en la Tasa por Ocupación del Subsuelo de Empresas de Suministros y Telefonía.

En Contribuciones Especiales, Multas Tributarias y de Tráfico en Recargos de Apremio e Intereses de demora se ha optado, en aplicación de criterios de prudencia valorativa, mantener los actuales niveles de reconocimiento de derechos a favor del Ayuntamiento.

- **Participación en los Tributos del Estado**

En relación a esos ingresos, no se esperan cambios legales en los tributos estatales que puedan modificar su recaudación. Tampoco se prevén modificaciones en la presión fiscal.

Si se estima un crecimiento de las entregas a cuentas durante la vida del Plan en línea con lo establecido para el PIB previsto en el Plan de Saneamiento del Gobierno 2012-2015. Para 2016 y 2017 se prevé el mismo incremento que en 2015, lo que se cuantifica en un intervalo que va entre el 1,4 % y el 1,8 %.

La devolución de los saldos deudores resultantes de las liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado de los años 2008 y 2009 se producirán en 108 meses a partir de 2013

Además, se estima que no se producirán otras liquidaciones negativas ni positivas por este concepto durante la duración del ajuste.



- ***Participación en los Ingresos de la Comunidad Autónoma***

Para 2014, se ha previsto el importe decidido por la Junta de Andalucía según la distribución del cuatrienio 2011-2014. Para 2015 y siguientes años del Plan se estima la misma cifra que para 2014.

- ***Ingresos por cánones y concesiones administrativas***

Por estos conceptos de ingresos se prevé el mantenimiento de su importe.

En relación a los crecimientos de IPC (deflactor del PIB) y de variación del PIB, a los que se ha aludido anteriormente, y que se contienen en el Plan de Saneamiento del Gobierno 2012-2015, serían las siguientes:

IPC (deflactor PIB)

2014	2015	2016	2017
1,6%	1,7%	1,7%	1,7%

Variación PIB

2014	2015	2016	2017
1,4%	1,8%	1,8%	1,8%



2.1.5.2. Estado de Gastos

En referencia al **Estado de Gastos**, las previsiones y los crecimientos previstos se caracterizan por:

- a) Asumir, como no podría ser de otra manera, la totalidad de créditos comprometidos previstos para los cinco ejercicios de duración del Plan Económico-Financiero que se está exponiendo.
- b) La necesaria austeridad aplicada a las previsiones de todos los capítulos del estado de gastos con el fin de conseguir el objetivo último de alcanzar la estabilidad presupuestaria.

Capítulo I: “Remuneraciones de Personal”.

El descenso que se observa en este Capítulo del Estado de Gastos en el ejercicio 2013 viene definido a partir de una serie de medidas que se prevén adoptar y que básicamente son:

MEDIDAS EN MATERIA DE PERSONAL Y ORGANIZACIÓN Y DE REDUCCIÓN DE GASTOS DE PERSONAL

Para la consecución de los objetivos previstos en el Plan de Ajuste en lo referido al Capítulo 1.- Retribuciones de Personal se aplicarán las siguientes medidas en materia de Personal Organización y de reducción de gastos de Personal:

1.- Mantenimiento de prohibición de cobertura de vacantes y exclusivamente interinidades en atenciones urgentes e inaplazables en servicios prioritarios o esenciales.



2.- A partir de la aprobación del Plan se establece la máxima movilidad del personal de la administración, organismos y todas las empresas municipales a fin de evitar las regulaciones de empleo y rescisiones de contratos y gestionar eficientemente aprovechando al máximo los efectivos existentes. La Comisión de Seguimiento para el Control de la Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera dictará las circulares que fueran necesarias para su aplicación en el Ayuntamiento, sus organismos autónomos y empresas municipales

3.- La distribución de la jornada laboral se adaptará a los requerimientos de los servicios de atención a los ciudadanos.

4.- Salvo disposición estatal que lo autorice, la ampliación de jornada a las 37,5 horas semanales de mínimo dictada con carácter básico en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012, determina la eliminación de la tolerancia horaria no recuperable que existía en Semana Santa, Feria y verano, debiendo ajustarse por lo tanto a partir de 2013 los calendarios a esta nueva situación de obligado cumplimiento y prestar atención a las disposiciones que se dicten por el Estado en esta materia.

5.- Se procurara la amortización de vacantes no ofertadas previamente tanto en Ayuntamiento como en organismos y empresas. El ayuntamiento amortizara en presupuesto 2013, 50 plazas.

Asimismo, se aplicarán las siguientes medidas para la reducción de gastos de personal:

- Bajas IT:

Se reducen las sustituciones al límite indispensable.

- Vacantes

Se reducen al máximo y solo en servicios esenciales las interinidades, hasta que en su momento se provea mediante la correspondiente oferta de empleo público.



- Promociones internas

Se reducen estrictamente al cumplimiento de pactos sindicales anteriores y dando preferencia solo a las que correspondan desde el más bajo grupo de clasificación al siguiente.

- Puestos de estructura o puestos específicos e incrementos de plantilla

Se congelan por tercer año consecutivo.

No se aprobarán incrementos de plantilla orgánica y se reducen las convocatorias hasta que la crisis económica sea superada al mínimo indispensable

6.- Se continua con la reducción del absentismo laboral I.T., con el objetivo de que no supere el 5% de media anual.

7.- Se extremarán los controles de ausencia en especial por procesos de enfermedad, solicitando la baja laboral de I.T. desde el primer día procediendo a la aplicación de los máximos establecidos en el Real Decreto 20/2012 en cuanto a los máximos de mejora de la acción protectora de la seguridad social en procesos cortos.

8.- Se rebajan al 50% las prestaciones sociales, sanitarias, premios de jubilación y de jubilación anticipada, gratificaciones por años de servicio, ayudas escolares a hijos y de incentivación a la formación académica de empleados etc. , manteniéndose el seguro médico, seguro vida e invalidez, ayuda familiar y prestación por discapacidad.

9.- Los fondos para actividades socio-culturales de administración sindical se reducirá en un 25 % respecto de las dotaciones previstas o aprobadas para el año 2012.

10.- Mensualmente y desde 2013, se reducirá en un 10 % el numero de días de trabajo en sábado domingo y festivos correspondientes a todo el Área de Seguridad y el resto de las áreas, distritos, organismos y empresas municipales, en la medida que sea posible, ajustándose los calendarios a lo indicado.



11.- Las horas extraordinarias ocasionadas por eventos de cada área o distrito, organismo o empresa municipal, así como los planes de productividad de Navidad, Semana Santa y ferias se reducirán en un 10% en su número a abonar. Se potenciará la compensación por descanso, cuando el servicio lo permita.

12 .- A partir del nivel de destino 22 o equivalente queda prohibido el abono de horas extraordinarias o abono de programa de Ferias , Semana Santa y Navidad. Lo indicado tendrá preferencia sobre los calendarios de trabajo, que deberán ajustarse a lo anteriormente indicado cuando existan razones de servicio.

13.- Los importes correspondientes establecidos para la turnicidad, jornada partida, nocturnidad, trabajo en sábado domingo y festivo, conducción de vehículos, desplazamiento, peligrosidad y penosidad, responsabilidad económica se reducirán en un 10%.

14.- Los importes correspondientes a la hora de jornadas superiores, o mayor dedicación, productividades de ferias , Semana Santa, Navidad, gratificaciones, horas extraordinarias o similar se verán disminuidas en un 10 %, al igual que la paga de productividad de calidad/absentismo.

15.- Caso de que la normativa de carácter estatal estableciera modificaciones de carácter salarial aplicable al sector publico local, las reducciones establecidas en este plan se adecuarán a la nueva situación provocada a fin de evitar una doble repercusión en los trabajadores públicos del ámbito municipal.

16.- Todos los responsables de concejalías, áreas, servicios, distritos, organismos autónomos y empresas municipales , velarán para el debido cumplimiento de las medidas previstas en de este Plan.



17.- Todas las empresas y organismos autónomos municipales, que componen el sector público local del Ayuntamiento de Málaga, vendrán obligados a adoptar las medidas establecidas en este plan o cualquiera otras adaptadas a su peculiaridades o fin social pero con los mismos resultados al menos, todo ello en cuanto a la austeridad en el gasto, reducción de plantillas y gastos de Capitulo I, procediendo, si fuera necesario, a establecer su propio plan específico de actuación, que remitirán a la comisión de seguimiento del plan a fin de su control periódico.

En el resto de años del Plan de Ajuste se prevé únicamente un crecimiento del IPC previsto

Capítulo II: “Compra de Bienes Corrientes y Servicios”.

Al igual que en el capítulo anterior, se produce una bajada en el mismo. Por primera vez se incluye en el mismo el “Fondo de Contingencia” establecido por la ley 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Saneamiento Financiero. El mismo, establecido para contingencias urgentes no discrecionales e imprevistas en los presupuestos se ha establecido de manera estable entorno a los 9 millones de euros a lo largo de toda la vida del Plan de Ajuste, desde el año 2013.

Así mismo, para la consecución de los objetivos previstos se va a continuar con la política de austeridad y control del gasto ya iniciada en años anteriores, entre las que se destacan, entre otras, las siguientes medidas:

- Incremento de la centralización de gastos
- Programas de reducción de consumo eléctrico, telefónico, combustibles
- Reducción de gastos de oficina y material informático
- Inclusión de cláusulas de contratación mas competitivas



Capítulo IV: “Transferencias corrientes”.

Este capítulo recoge básicamente las transferencias corrientes del Ayuntamiento a sus Organismos Autónomos Administrativos y Empresas dependientes.

Como es lógico el esfuerzo que se ha pedido al Ayuntamiento en 2013 y siguientes en gastos de personal y de compra de bienes corrientes y servicios es trasladable al resto del Grupo de Organismos Autónomos y Empresas Municipales.

Las medidas a adoptar en estos van a ser similares a las del Ayuntamiento.

En estos 3 capítulos de gastos es donde se observa con mayor claridad el esfuerzo de austeridad que se plantea al Ayuntamiento de Málaga en aras a corregir la desestabilidad que presenta

Capítulo III y IX: “Intereses y Variación de Pasivos Financieros”.

La previsión de ambos capítulos viene determinada por los cálculos efectuados por el Servicio de Gestión Financiera en función del endeudamiento existente, en calendario de disposición de fondos preexistente, la previsión actual de tipos de interés, así como del calendario de amortizaciones del período contemplado 2013 – 2020, y que a la finalización del Plan de Ajuste debe situar el índice de endeudamiento por debajo del 75% de los ingresos corrientes liquidados del ejercicio anterior.

Capítulo VI y VII: “Inversiones Reales y Transferencias de capital”.

Se financiaran en su mayoría con ingresos corrientes, al no contemplar el Plan formalización de nuevas operaciones financieras.

El plan de ajuste elaborado arroja una capacidad de financiación total en el periodo 2013-2017 que asciende a 182.039.758,98 €, cuantía suficiente para ir absorbiendo en el plazo contemplado, las necesidades de financiación actuales que ya se han indicado anteriormente cifradas en 160.153.038,19 €



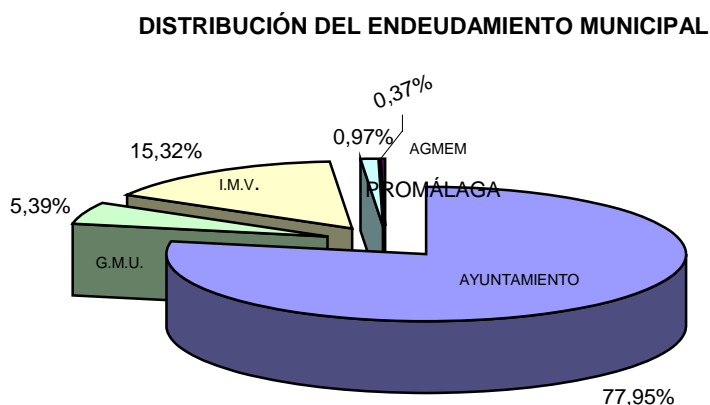
2.2.- EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

La deuda viva del Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos Autónomos y las Sociedades Municipales que no se financian mayoritariamente con ingresos de mercado, ascenderá a 31 de diciembre de 2012 a 839 millones de euros (incluidos devolución PIE por importe de 65 millones de euros y prestamos hipotecarios VPP por importe de 128 millones de euros).

Esta deuda se corresponde con préstamos a largo plazo, no existiendo deuda a corto plazo en ninguna de las Entidades.

El endeudamiento municipal corresponde en un 78% al Ayuntamiento, un 15% al Instituto Municipal de la Vivienda por la formalización de préstamos hipotecarios para la construcción de Viviendas de Promoción Pública (V.P.P.), con destino tanto a ventas como a alquileres y el 9% restante, a préstamos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Empresa Municipal de Iniciativas Empresariales de Málaga (Promálaga) y la Agencia Municipal de la Energía.

En cuanto al endeudamiento del Ayuntamiento, el 10% corresponde a la deuda por los saldos negativos de las liquidaciones del Fondo Complementario de Financiación correspondientes a los años 2008 y 2009 y en cuanto a la deuda de Promálaga, está formada por préstamos sin intereses concedidos por el Ministerio de Ciencia e Innovación para acometer diversos proyectos de inversión.





El endeudamiento del Ayuntamiento está compuesto en un 47% por préstamos a tipo fijo y un 53% a tipo variable. Al incluir al resto de las Entidades que forman parte del perímetro de consolidación, estos porcentajes pasan a ser un 36% a tipo fijo y un 64% a tipo variable.

El Ayuntamiento de Málaga desde el año 2010 no ha contratado ninguna operación de endeudamiento, únicamente ha incrementado la deuda a consecuencia de la disposición de préstamos formalizados con anterioridad.

Como se observa en el cuadro adjunto, la deuda viva desciende gradualmente desde los 839 millones de euros a 31 de diciembre de 2012 hasta llegar a 452 millones de euros a 31 de diciembre de 2020. Durante los años 2013 a 2020 no hay prevista ninguna operación nueva de financiación, por lo que al final de este periodo, se habrán amortizado 387 millones de euros y la deuda viva se habrá reducido en un 46%.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

En el cálculo de este índice se han tenido en cuenta los saldos procedentes de las liquidaciones negativas del Fondo Complementario de Financiación correspondientes a los años 2008 y 2009, que a 31 de diciembre de 2012, ascenderá a 65 millones de euros, los préstamos hipotecarios del Instituto Municipal de la Vivienda que supondrán 128 millones de euros y las cantidades pendientes de disposición de préstamos concertados.

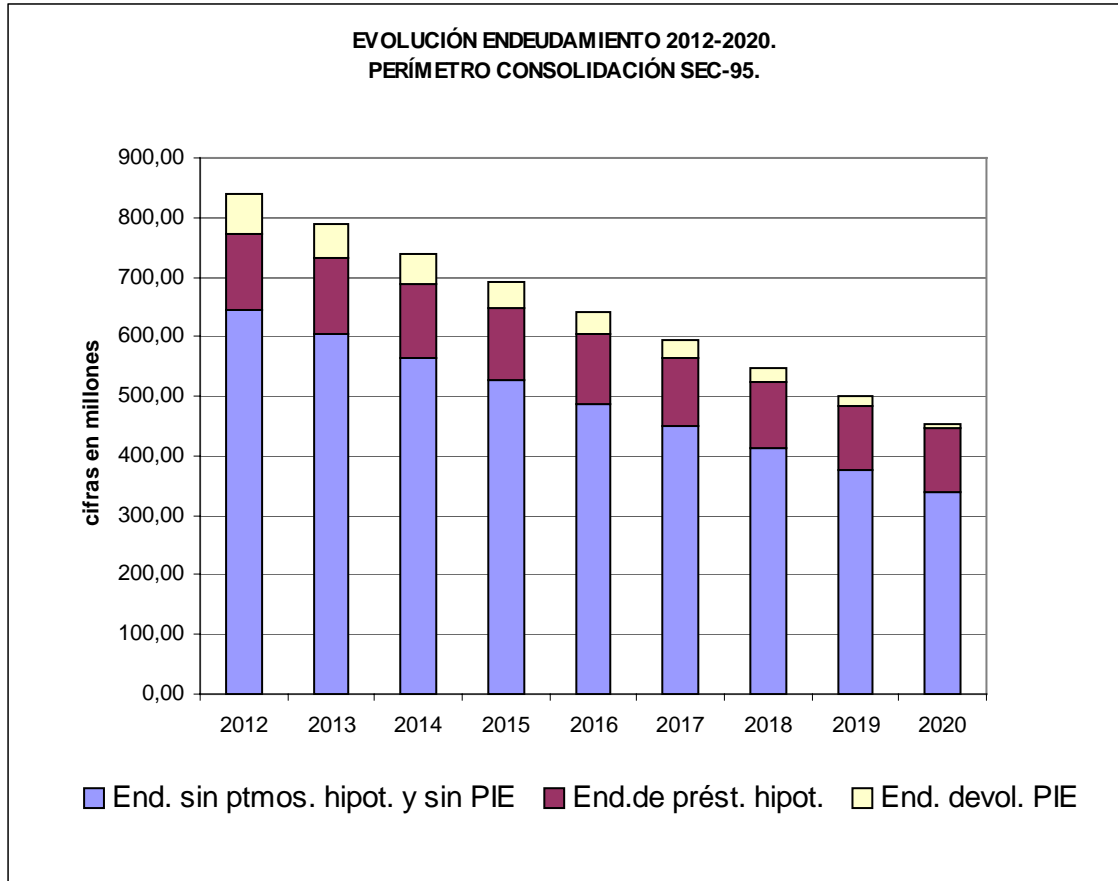
En los cuadros adjuntos se muestra cómo este ratio va disminuyendo a medida que desciende el endeudamiento, alcanzando un porcentaje cercano al 110% en el año 2016 y situándose por debajo del 75% en el año 2020.

Si no se incluyen los préstamos hipotecarios del IMV, ni los saldos negativos de las liquidaciones del Fondo Complementario de Financiación correspondientes a los años 2008 y 2009, los valores de este ratio mejoran considerablemente, siendo en el año 2014 del 102,98 % y en el 2018 del 70,28 %. En el año 2020, el endeudamiento representaría un 56,01 % de los ingresos corrientes municipales.



ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO 2012-2020

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ingresos corrientes consolidados año n-1	566.231.184,82	544.355.452,52	549.299.988,71	559.864.245,48	568.759.644,83	577.820.473,97	587.068.292,96	596.507.084,19	606.660.763,10
Deuda viva a 31/12/2011	883.014.763,04	839.017.448,26	790.014.920,43	740.091.051,74	690.819.461,16	642.396.283,99	594.245.257,32	546.426.386,72	499.689.542,87
Nuevos Préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortizaciones	26.584.855,78	41.726.341,82	42.647.682,68	41.995.404,57	41.146.991,16	40.874.840,66	40.542.684,59	39.460.657,84	39.765.340,51
Devolución PIE 2008-2009	17.412.458,99	7.276.186,01	7.276.186,01	7.276.186,01	7.276.186,01	7.276.186,01	7.276.186,01	7.276.186,01	7.276.186,01
Deuda viva neta	839.017.448,26	790.014.920,43	740.091.051,74	690.819.461,16	642.396.283,99	594.245.257,32	546.426.386,72	499.689.542,87	452.648.016,35
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	148,18%	145,13%	134,73%	123,39%	111,18%	101,22%	91,60%	82,37%	74,61%





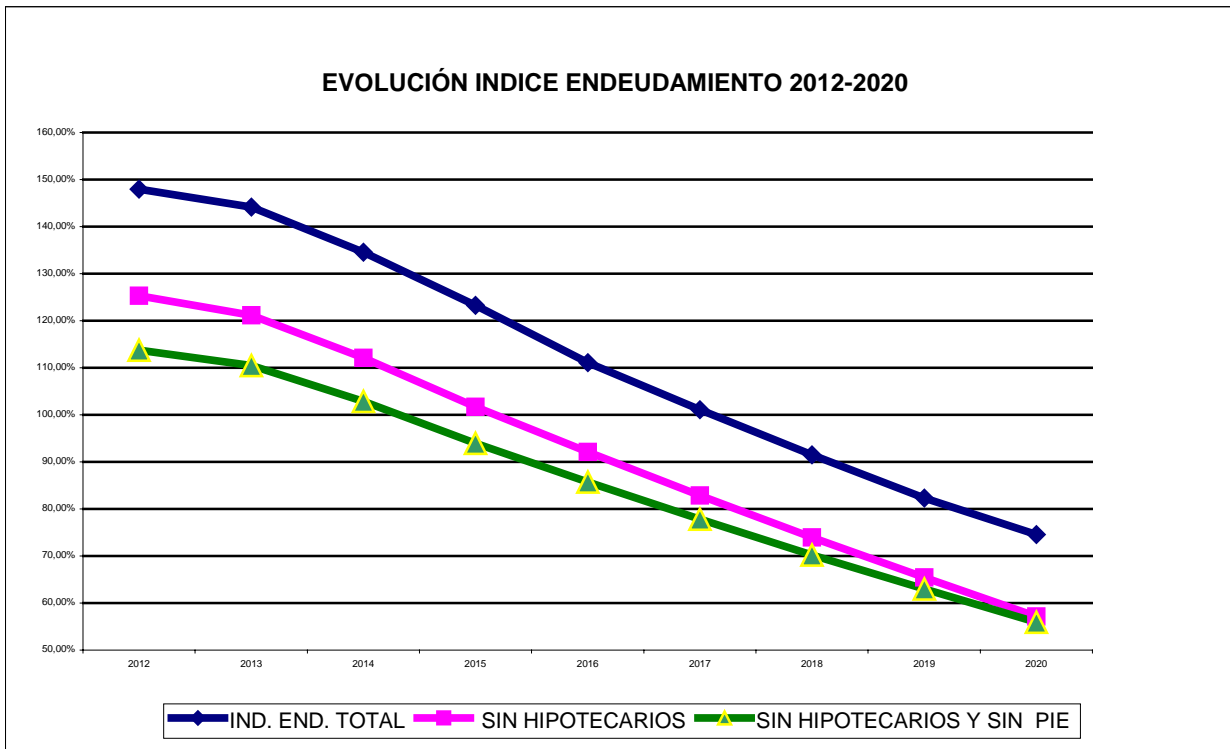
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO SIN INCLUIR PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ingresos corrientes consolidados año n-1	566.231.184,82	544.355.452,52	549.299.988,71	559.864.245,48	568.759.644,83	577.820.473,97	587.068.292,96	596.507.084,19	606.660.763,10
Deuda viva a 31/12/2011	752.307.769,53	710.514.316,30	663.973.113,76	616.595.539,23	570.019.578,26	524.430.577,71	479.216.506,04	434.434.161,35	390.836.747,16
Nuevos Préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortizaciones	24.380.994,24	39.265.016,53	40.101.388,52	39.299.774,96	38.312.814,54	37.937.885,66	37.506.158,68	36.321.228,18	36.519.562,48
Devolución PIE 2008-2009	17.412.458,99	7.276.186,01	7.276.186,01	7.276.186,01	7.276.186,01	7.276.186,01	7.276.186,01	7.276.186,01	7.276.186,01
Deuda viva neta	710.514.316,30	663.973.113,76	616.595.539,23	570.019.578,26	524.430.577,71	479.216.506,04	434.434.161,35	390.836.747,16	347.040.998,67
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	125,48%	121,97%	112,25%	101,81%	92,21%	82,94%	74,00%	65,52%	57,21%



ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO SIN INCLUIR PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y SIN CONSIDERAR DEUDA POR DEVOLUCIÓN PIE

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ingresos corrientes consolidados año n-1	566.231.184,82	544.355.452,52	549.299.988,71	559.864.245,48	568.759.644,83	577.820.473,97	587.068.292,96	596.507.084,19	606.660.763,10
Deuda viva a 31/12/2011	669.409.636,43	645.028.642,19	605.763.625,66	565.662.237,14	526.362.462,18	488.049.647,64	450.111.761,98	412.605.603,30	376.284.375,12
Nuevos Préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortizaciones	24.380.994,24	39.265.016,53	40.101.388,52	39.299.774,96	38.312.814,54	37.937.885,66	37.506.158,68	36.321.228,18	36.519.562,48
Deuda viva neta	645.028.642,19	605.763.625,66	565.662.237,14	526.362.462,18	488.049.647,64	450.111.761,98	412.605.603,30	376.284.375,12	339.764.812,64
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	113,92%	111,28%	102,98%	94,02%	85,81%	77,90%	70,28%	63,08%	56,01%





3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE 2012 - 2020



3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE 2012 - 2020

Para el correcto desarrollo y seguimiento del Plan de Ajuste se prevé que el mismo sea realizado a través de la Comisión de Seguimiento para el control de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera del Excmo. Ayuntamiento de Málaga

Ello sin perjuicio de las competencias que legalmente tienen asignadas la Intervención general del Ayuntamiento y el Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas.

Así mismo, se adoptaran todas aquellas medidas que fuesen necesarias para la consecución y mejora de los resultados del Plan de Ajuste.

Málaga 19 de septiembre de 2012.

LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL

Fdo. María del Mar Martín Rojo



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



ANEXO

Informe de la Intervención General Municipal en relación con la evolución sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2011 del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos Autónomos y Empresas Municipales.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA INTERVENCIÓN GENERAL

El funcionario que suscribe, en relación con la evolución sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2011 del propio Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y Empresas Municipales comprendidas en el art. 4.1 del R.D. 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que sea aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, según la clasificación realizada por la Intervención General del Estado en su escrito de fecha 30 de noviembre de 2007, ha de informar:

A) ANTECEDENTES.

El Presupuesto Municipal para el ejercicio 2008, puso de manifiesto unas necesidades de financiación, en los términos previstos en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y su Reglamento de desarrollo antes citado, que fue objeto de sendos informes de esta Intervención General de fechas 26 de octubre de 2007 y 14 de abril de 2008, cuyo resumen sería:

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE	CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	169.541.564,39	1	Remuneraciones de personal	220.625.589,73
2	Impuestos indirectos	29.897.121,05	2	Compras de bienes y servicios	190.842.534,60
3	Tasas y otros ingresos	84.371.738,85	3	Intereses	23.464.623,49
4	Transferencias corrientes	218.494.596,44	4	Transferencias corrientes	40409.732,60
5	Ingresos patrimoniales	26.758.508,32			
	Operaciones corrientes	529.063.529,05		Operaciones corrientes	475.342.480,42
6	Enajenación inversiones	40.331.183,74	6	Inversiones reales	249.077.712,17
7	Transferencias de capital	4.961.320,40	7	Transferencias de capital	9.500.949,58
	Operaciones de capital	45.292.504,14		Operaciones de capital	258.578.661,75
	Operaciones no financieras	574.356.033,19		Operaciones no financieras	733.921.142,17
8	Variación activos financieros	31,00	8	Variación activos financieros	31,00
9	Variación pasivos financieros	195.093.741,96	9	Variación pasivos financieros	29.175.550,41
	Operaciones financieras	195.093.772,96		Operaciones financieras	29.175.581,41
	TOTAL INGRESOS	769.449.806,15		TOTAL GASTOS	763.096.723,58
				Necesidades de financiación	159.565.108,98

En el informe de esta Intervención de fecha 14 de abril de 2008, antes citado, se tuvo también en consideración el monto total de los remanentes de crédito y remanentes de tesorería deducidos de la



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA INTERVENCIÓN GENERAL

liquidación del ejercicio 2007, aprobada en Junta de Gobierno Local en sesión de 29 de febrero de 2008, que eran susceptibles de incorporar al ejercicio 2008, ascendente, en términos consolidados del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos, a la cantidad de 549.975.538,96€, según el siguiente detalle:

Remanente de tesorería para gastos generales.....	36.383.225,47
Total remanentes de tesorería	36.383.225,47
Remanentes de crédito por operaciones corrientes	5.760.571,09
Remanentes de crédito por operaciones de capital (deducidas transferencias internas).....	507.831.742,40
Total remanentes de crédito	513.592.313,49
TOTAL GENERAL.....	549.975.538,96

Se especificaba en dicho informe que tales remanentes generarían necesidades de financiación en la medida en que se fueran incorporando al ejercicio 2008 o se fueran utilizando el remanente líquido de tesorería para financiar modificaciones de crédito.

Ante esta situación, esta Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22 de la L.G.E.P. se vio en la necesidad de presentar, para su aprobación por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, un Plan Económico-Financiero, que habrá de contener las medidas necesarias para garantizar la situación de estabilidad, en el plazo de los 3 años siguientes a la situación de desequilibrio, en términos consolidados (art. 20 del Reglamento).

Por los Servicios Económicos de este Ayuntamiento se elaboró el denominado: "Plan Económico-Financiero 2009-2011 para la corrección del desequilibrio no financiero que presenta el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para 2008", plan que, informado por esta Intervención General el 18 de abril de 2008, fue aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 24 de abril de 2008 y autorizado por la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales de la Junta de Andalucía en resolución de 18 de junio de 2008, Plan que fue modificado por acuerdo plenario de 28 de octubre de 2010 y que, en oficio de fecha 16 de noviembre de 2010 suscrito por la Directora General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, queda informada sin formular objeciones.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA INTERVENCIÓN GENERAL

En dicho Plan fueron consideradas tanto las necesidades de financiación que se deducían del Presupuesto inicial para el ejercicio 2008 como las que pudieran ocasionar las incorporaciones de remanentes del ejercicio 2007 y la utilización del remanente de tesorería para la financiación de modificaciones presupuestarias en el ejercicio 2008.

B. ANALISIS DE LA LIQUIDACIÓN

Respecto de la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos, aprobada por decreto del Alcalde-Presidente de fecha 30 de marzo de 2012, se han considerado las obligaciones reconocidas netas y los derechos reconocidos netos a los que se les han realizados los ajustes a que hace referencia el Manual de cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales editado por la Intervención General del Estado.

Respecto de las Empresas Municipales comprendidas en el art. 4.1 del R.D. 1463/2007, cuyas cuentas anuales fueron formuladas por sus respectivos Consejos de Administración, dado que a los efectos de evaluar la situación de estabilidad ha de ser considerada en términos consolidados de todo el holding municipal, como establece el art. 15.1 del texto legal antes citado, ha sido preciso efectuar una conversión de las magnitudes que arrojan las cuentas de pérdidas y ganancias y los balances de las respectivas sociedades a términos presupuestarios.

Consultada la normativa aplicable no ha sido posible localizar norma o resolución alguna que marque los criterios a seguir para tal conversión, tampoco ha sido posible localizar en la doctrina criterios a seguir al efecto, por ello, en un intento de homogeneizar las magnitudes contenidas en las referidas cuentas a los efectos de su consolidación con las que se deducen de la liquidación presupuestaria del Ayuntamiento y sus OO.AA., se han adoptado, al igual que en el análisis efectuado a las liquidaciones de los ejercicios 2008, 2009 y 2010, los siguientes criterios y sistemática:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

- Se ha realizado una doble correlación entre las cuentas del Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, aplicable a las empresas, con el Plan general de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local que figura como anexo de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local y con las cuentas de imputación presupuestaria que, conforme a la Orden de 3/12/2008 de estructura de los presupuestos de las entidades locales, tiene establecida esta Corporación al objeto de establecer una tabla de correlación entre cuenta y capítulo presupuestario.
- Dicha correlación no es posible realizarla de forma automática por la diversidad de empresas dependientes que componen el perímetro de consolidación, habiendo sido necesario realizar un análisis pormenorizado de los estados de las cuentas de Pérdidas y Ganancias y de los Balances de las Sociedades y analizar, igualmente, los criterios de contabilización a los efectos de homogeneizar, tanto las magnitudes de todas ellas, como los de correlación a estructura presupuestaria
- Se han considerado, dentro de las cuentas de pérdidas y ganancias, las magnitudes que figuran en ellas, conforme a la correlación antes citada, aquellas que son de ingresos se ha asimilado a lo que en contabilidad presupuestaria se consideran derechos reconocidos, aquellas que corresponden a conceptos de gastos se han asimilado a obligaciones reconocidas.
- Dentro de las cuentas de balance, utilizando los mismos criterios de correlación, se han analizado los balances de sumas y saldos para determinar el monto total de las anotaciones en el debe y en el haber de las respectivas cuentas y su asimilación a obligaciones y derechos reconocidas en términos de contabilidad presupuestaria.
- No se han tenido en consideración aquellas cuentas que no sean susceptibles de tener reflejo presupuestario, por ejemplo: amortizaciones, provisiones, etc.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA INTERVENCIÓN GENERAL

Conforme a la normativa SEC'95 y el Manual de cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales editado por la Intervención General del Estado, en aquellos caso en que fuera procedente, se han realizado los ajustes siguientes:

- Ayuntamiento.

Por capítulos I, II y III de ingresos.

CAPITULO	Derechos reconocidos ejercicio 2011 (1)	Ingresos realizados corriente (2)	Ingresos de realizados cerrado (3)	Total ingresos de realizados (4=2+3)	Diferencia (4-1)
I	191.578.008,93	162.804.239,87	13.122.797,61	175.927.037,48	-15.650.971,45
II	21.994.068,62	15.187.102,25	3.917.515,93	19.104.618,18	-2.889.450,44
III	67.658.979,91	43.019.107,42	7.150.537,79	50.169.645,21	-17.489.334,70
TOTALES	281.231.057,46	221.010.449,54	24.190.851,33	245.201.300,87	-36.029.756,59

Por gastos pendientes de aplicar a presupuesto.

CAPITULO	Oblig. Rec. en 2011 cta. 413 procedente de 2010(1)	Gastos pendiente aplicar a ppto. Cta. 413 a 31/12/2011 (2)	Diferencia (2-1)
I	0,00	0,00	
II	1.576.146,72	817.367,29	-758.779,43
III	0,00	0,00	0,00
IV	0,00	1.200,00	-1.200,00
VI	80.922,06	2.549.645,32	2.468.723,26
VII	0,00	0,00	0,00
TOTALES	1.657.068,78	3.367.012,61	1.708.743,83

Por intereses.

Ejercicio 2011	Obligaciones reconocidas (1)	Intereses devengados (2)	Ajuste (2-1)
Intereses de demora a terceros por responsabilidad patrimonial y reintegro de subvenciones	38.917,53	38.917,53	0,00
Intereses de la deuda con entidades de crédito	14.211.364,96	14.550.773,00	-339.408,04
Total	14.250.282,49	14.589.690,53	-339.408,04



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA INTERVENCIÓN GENERAL

- *Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras.*

Por capítulos I, II y III de ingresos.

CAPITULO	Derechos reconocidos ejercicio 2011 (1)	Ingresos realizados de corriente (2)	Ingresos realizados de cerrado (3)	Total ingresos realizados (4=2+3)	Diferencia (4-1)
I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III	11.981.027,14	6.290.513,97	2.530.487,97	8.821.001,94	-3.160.025,20
TOTALES	11.981.027,14	6.290.513,97	2.530.487,97	8.821.001,94	-3.160.025,20

Por gastos pendientes de aplicar a presupuesto.

CAPITULO	Oblig. Rec. en 2011 cta. 413 procedente de 2010(1)	Gastos pendiente aplicar a ppto.Cta. 413 a 31/12/2011 (2)	Diferencia (2-1)
I	0,00	380,00	380,00
II	452.443,02	129.533,34	-322.909,68
III	0,00	0,00	0,00
IV	0,00	0,00	0,00
VI	9.654.026,00	1.870.457,63	-7.783.568,37
VII	1.113.536,73	0,00	-1.113.536,73
TOTALES	11.220.005,75	2.000.370,97	-9.219.634,78

Por intereses.

Importe total contabilizado en 2011	14.773,94
Devengado en 2011	1.641,55
Devengado en 2012	13.132,39
Total ajuste por intereses	-13.132,39

- *Instituto Municipal de la Vivienda*

Por gastos pendientes de aplicar a presupuesto.

CAPITULO	Oblig. Rec. en 2011 cta. 413 procedente de 2010(1)	Gastos pendiente aplicar a ppto.Cta. 413 a 31/12/2011 (2)	Diferencia (2-1)
I	0,00	0,00	0,00
II	583.562,76	1.244.388,04	660.825,28
III	0,00	0,00	0,00
IV	35.291,42	0,00	-35.219,42
VI	1.956.576,30	1.528,69	-1.955.047,61
VII	0,00	0,00	0,00
TOTALES	2.575.430,48	1.245.916,73	-1.329.513,75



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA INTERVENCIÓN GENERAL

Por intereses.

Contabilizados en 2011 y devengados en 2010	-212.978,62
A contabilizar en 2012 y devengados en 2011	81.667,05
Total ajuste por intereses	-131.311,57

- *Fundación Deportiva Municipal*

Por capítulos I, II y III de ingresos.

CAPITULO	Derechos reconocidos ejercicio 2011 (1)	Ingresos realizados de corriente (2)	Ingresos realizados de cerrado (3)	Total ingresos realizados (4=2+3)	Diferencia (4-1)
I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III	397.027,49	395.576,49	0,00	395.576,49	-1.451,00
TOTALES	397.027,49	395.576,49	0,00	395.576,49	-1.451,00

Por gastos pendientes de aplicar a presupuesto.

CAPITULO	Oblig. Rec. en 2011 cta. 413 procedente de 2010(1)	Gastos pendiente aplicar a ppto. Cta. 413 a 31/12/2011 (2)	Diferencia (2-1)
I	0,00	0,00	0,00
II	2.063,44	17.475,73	15.412,29
III	0,00	0,00	0,00
IV	0,00	0,00	0,00
VI	0,00	0,00	0,00
VII	0,00	0,00	0,00
TOTALES	2.063,44	17.475,73	15.412,29

- *Patronato Botánico Municipal "Ciudad de Málaga"*

CAPITULO	Derechos reconocidos ejercicio 2011 (1)	Ingresos realizados de corriente (2)	Ingresos realizados de cerrado (3)	Total ingresos realizados (4=2+3)	Diferencia (4-1)
I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III	184.141,70	182.068,58	37.885,41	219.953,99	35.812,29
TOTALES	184.141,70	182.068,58	37.885,41	219.953,99	35.812,29



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA INTERVENCIÓN GENERAL

- *Agencia Municipal de la Energía*

CAPITULO	Derechos reconocidos ejercicio 2011 (1)	Ingresos realizados de corriente (2)	Ingresos realizados de cerrado (3)	Total ingresos realizados (4=2+3)	Diferencia (4-1)
I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III	131.824,54	103.077,62	1,97	103.079,59	-28.746,92
TOTALES	131.824,54	103.077,62	1,97	103.079,59	-28.746,92

A partir de la información contenida en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2011 del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos y de las cuentas de las Empresas Municipales se han elaborado una serie de cuadros en los que se analizan, tanto a nivel individual como consolidado, la evolución sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2011, con los ajustes SEC'95 y su comparación con el presupuesto inicial del ejercicio 2011, también ajustado, corregido con las incorporaciones de remanentes a los que se ha aludido anteriormente, para poder hacer la comparación en términos homogéneos, que dio lugar a la elaboración y aprobación del antes referido Plan Económico-Financiero.

Tales cuadros se adjuntan como Anexo, comprensivo de:

- Resumen por entidades pertenecientes al perímetro de consolidación.
- Comparativo entre el presupuesto inicial ajustado con incorporación de remanentes respecto de la liquidación ajustada consolidada y por entidades.
- Evolución entre el presupuesto inicial ajustado con incorporaciones de remanentes y la liquidación ajustada consolidada y por entidades, ejercicio 2010-2011.
- Análisis de la capacidad o necesidad de financiación de cada una de las entidades que componen el perímetro de consolidación y consolidación respecto de la liquidación de 2011.
- Cuadro de transferencias interentidades a efectos de consolidación



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA INTERVENCIÓN GENERAL

C) CONCLUSIONES

El presupuesto consolidado del ejercicio 2011, realizados los ajustes SEC'95, suponían, per se, una capacidad de financiación ascendente a la cantidad de 35.147.730,26€ al que se le adicionan las incorporaciones de remanentes financiadas con remanentes de tesorería para gastos con financiación afectada procedente del ejercicio 2010 y capítulo IX de ingresos por importe de 133.418.331,53€ más la aplicación de los remanentes de tesorería para gastos generales ascendentes a 13.417.094,96€ que suponían unas necesidades de financiación total ascendentes a la cantidad de 111.687.696,23€.

Es de considerar que la verificación del cumplimiento del plan aprobado, conforme lo establecido en el art, 22.2 del R.D. 1463/2007, ha de referirse al momento en el que se efectúa la liquidación, esto es a 31 de diciembre de 2011.

En tal fecha la liquidación presenta tres magnitudes a considerar:

1.-Unas necesidades de financiación consolidada ascendentes a 30.281.029,51€

Con fecha 22 de mayo de 2012, por la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se ha publicado Circular por la que se comunica el acuerdo de la Comisión Nacional de Administración Local relativo a la aprobación de Planes Económico Financieros de reequilibrio con motivos de la liquidación de presupuestos del 2011.

En ella se establece que el déficit máximo hasta el que no se exigirá la presentación de planes de reequilibrio será del 4,39% de los ingresos no financieros (capítulos 1 a 7 del presupuesto de ingresos), en términos de derechos reconocidos consolidados, de cada entidad local.

Se establece igualmente que en ese porcentaje no se incluirá el efecto de las liquidaciones definitivas negativas de la participación en tributos del Estado correspondiente a los años 2008 y 2009.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA INTERVENCIÓN GENERAL

Las cantidades que por este Ayuntamiento durante el ejercicio 2011 se han reintegrado por la liquidación negativa de la participación en tributos del Estado correspondiente a los años 2008 asciende a la cantidad de 4.164.161,88€.

Por lo que procedería ajustar la cantidad que como necesidad de financiación consolidada se deduce de la liquidación del ejercicio 2011 ascendente a 30.281.029,51€ según se detalla:

Necesidad de financiación liquidación 2011	30.281.029,51
Reintegro liquidación negativa 2008	-4.164.161,88
Necesidad de financiación ajustada	26.116.867,63

De aplicar el porcentaje del 4,39% de los ingresos no financieros (capítulos 1 a 7 del presupuesto de ingresos), en términos de derechos reconocidos consolidados, ascendentes a la cantidad de 570.916.912,27€ se situaría en la cantidad de 25.063.252,45€, inferior a la necesidad de financiación ajustada deducida del cuadro anterior, en la cantidad de 1.053.615,18€, por lo que será preciso la presentación de plan de reequilibrio.

2.-Unos remanentes de crédito incorporables consolidados deducidos de la liquidación del ejercicio 2011 ascendentes a la cantidad de 115.030.509,01€, según el siguiente detalle:

ENTIDAD	REMANENTE CREDITO INCORPORABLE	TRANSFERENCIAS INTERNAS	REMANENTE INCORPORABLE CONSOLIDADO
AYUNTAMIENTO	63.159.504,70	-37.952.221,65	25.207.283,05
GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO	58.388.148,13	-4.667.201,37	53.720.946,76
INSTITUTO MUNICIPAL VIVIENDA	25.072.808,67		25.072.808,67
FUNDACION DEPORTIVA MUNICIPAL	8.179.947,47		8.179.947,47
CENTRO MUNICIPAL INFORMATICA	126.935,27		126.935,27
PATRONATO BOTÁNICO MUNICIPAL	5.932,58		5.932,58
FUNDACIÓN PABLO RUIZ PICASSO	6.639,96		6.639,96
INSTITUTO MUNICIPAL FORMACION Y EMPLEO	1.481.014,91		1.481.014,91
GESTION TRIBUTARIA	613.403,95		613.403,95
AGENCIA MUNICIPAL ENERGIA	615.596,39		615.596,39
TOTALES	157.649.932,03	-42.619.423,02	115.030.509,01



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA INTERVENCIÓN GENERAL

3.- Unos remanentes de tesorería para gastos generales consolidados ascendentes a 51.808.697,48€, según cuadro que consta en el expediente de la Cuenta General del ejercicio 2011 (Tomo 10, pag. 8)

Por todo ello, y en la peor de las situaciones, y siempre referido a la fecha de liquidación, las necesidades de financiación ascenderían a la cantidad de 192.956.074,12€, según se detalla en el cuadro siguiente, lo que pone de manifiesto una mejora en términos de estabilidad presupuestaria de la cantidad a la que se llegó con la aprobación del presupuesto del ejercicio 2008 y que dio lugar al Plan vigente según se detalla en cuadro adjunto, en términos consolidados:

Necesidad financiación presupuesto 2008	159.565.108,98	
Remanentes de crédito 2007	513.592.313,49	
Remanentes de tesorería para gastos generales 2007	36.383.225,47	
	Total	709.540.647,94
Necesidades financiación liquidación 2011 (ajustada)	26.116.867,63	
Remanentes de crédito incorporables 2011	115.030.509,01	
Remanentes de tesorería para gastos generales 2011	51.808.697,48	
	Total	192.956.074,12
	Diferencia	516.584.573,02

Se observa claramente, a la vista del cuadro anterior que, a 31 de diciembre de 2011, se mejora sustancialmente la situación de inestabilidad que se deducía del presupuesto municipal del ejercicio 2008 lo que motivó la elaboración y aprobación del Plan 2009-2011.

Es de observar que, tal y como ya se dejó constancia en distintos informes emitidos por esta Intervención, los remanentes de crédito financiados con remanentes de tesorería general y afectado y con capítulo 9 y los de tesorería para gastos generales producirían necesidades de financiación en la medida en la que los mismos sean aplicados al presupuesto, por lo que será en ese momento en el que habrá de analizarse el cumplimiento del Plan.

En tal sentido, consultada la aplicación de contabilidad del Ayuntamiento y la de sus Organismos Autónomos, al día de la fecha se han contabilizado expedientes de incorporación de remanentes y modificaciones de crédito en los que se ha utilizado, entre otras, como fuentes de financiación los remanentes de tesorería para gastos con



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA INTERVENCIÓN GENERAL

financiación afectada deducidos de la liquidación del ejercicio 2011, los remanentes para gastos generales deducidos de la misma liquidación y recursos del capítulo 9 de ingresos, por lo que tales incorporaciones y expedientes de modificación de crédito están produciendo unas necesidades de financiación, en términos agregados, en la ejecución del ejercicio 2012, según se detalla:

Por incorporaciones de remanentes:

ORGANISMO	FINANCIACION CAP 8	FINANCIACION CAP 9	TOTAL
AYUNTAMIENTO	39.196.029,91	16.195.794,78	55.391.824,69
GERENCIA	41.948.803,07	0,00	41.948.803,07
IMV	12.606.063,19	1.183.118,61	13.789.181,80
FUNDACION DEPORTIVA	1.165.743,47	0,00	1.165.743,47
IMFE	570.173,93	0,00	570.173,93
GESTRISAM	9.256,84	0,00	9.256,84
TOTAL	95.496.070,41	17.378.913,39	112.874.983,8

Por expedientes de modificaciones de crédito:

ORGANISMO	FINANCIACION RTE. TESORERIA GASTOS GENERALES	FINANCIACION RTE. TESORERIA AFECTADO	FINANCIACION CON CAPITULO 9 DE INGRESOS	TOTAL
AYUNTAMIENTO	8.026.628,74	456.022,21	118.837,51	8.601.488,46
PICASSO	58.535,01	0,00	0,00	58.535,01
GESTRISAM	1.464.979,94	0,00	0,00	1.464.979,94
IMV	372.030,07	0,00	0,00	372.030,07
TOTAL	9.922.173,76	456.022,21	118.837,51	10.497.033,48

Respecto de los remanentes pendientes de incorporar, en la parte que se encuentren financiados con recursos procedentes del remanente de tesorería para gastos con financiación afectada y/o ingresos del capítulo 9, y a los efectos de no perjudicar la estabilidad presupuestaria se estima preciso se efectúe un análisis exhaustivo de aquellos proyectos de gasto pendientes de incorporar acerca de si es factible acordar el desistimiento de continuar con la ejecución de tales gastos, siempre que estos no se correspondan con compromisos ya adquiridos, ya sea contractualmente o por convenios de cofinanciación, o que, por la propia naturaleza del ingreso, solamente puede ser destinado al gasto que financia.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA INTERVENCIÓN GENERAL

De igual forma cabría actuar con los remanentes ya incorporados.

El presupuesto municipal del ejercicio 2011, en términos consolidados, presentaba una capacidad de financiación ascendente a la cantidad de 35.147.730,26€, mejorando en la cantidad de 26.003.300,09€ la capacidad de financiación que se deducían para ese ejercicio en el Plan 2009-2011 ascendente a. 9.144.430,17€.

Igualmente, el presupuesto municipal del ejercicio 2012, en términos consolidados, presentaba una capacidad de financiación ascendentes a la cantidad de 34.384.106,53€.

Asimismo, analizado el cuadro de la evolución de los presupuestos iniciales ajustados con incorporaciones de remanentes de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, se observa una clara tendencia a la minoración de las necesidades de financiación.

Al tener ya cuatro ejercicios liquidados a comparar (2008 a 2011), y cuatro presupuestos iniciales aprobados (2009 a 2012) se cuenta con mas información para evaluar el cumplimiento del objetivo de estabilidad .



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

Evolución del objetivo de Estabilidad

Presupuestos iniciales ajustados consolidados

Años	Necesidad/Capacidad de Financiación según Plan	Variac. Porcentual	Necesidad/Capacidad de Financiación según Presupuestos Aprobados	Variac. Porcentual
2008	-159.565.108,97		-159.565.108,97	
2009	-86.931.711,72	-45,52%	-84.818.204,47	-46,84%
2010	-55.338.821,34	-36,34%	-53.094.876,98	-37,40%
2011	9.144.430,16	-116,52%	35.147.730,26	-166,20
2012	--	--	34.384.106,53	--

Presupuestos iniciales ajustados consolidados + Incorporaciones de Remanentes

Años	Necesidad/Capacidad de Financiación según Presupuestos Aprobados + Incorp. Remanentes	Variac. Porcentual
2008	-709.540.647,94	
2009	-504.075.785,96	-28,96%
2010	-331.107.737,68	-34,31
2011	-111.687.696,23	-66,27

Liquidación aprobada consolidada

Años	Necesidad/Capacidad de Financiación según Liquidaciones Aprobadas	Variac. Porcentual	Variac. Porcentual respecto de 2008
2008	-189.042.040,83		
2009	-98.223.318,59	-48,04%	-48,04
2010	-91.077.836,10	-7,27	-51,82
2011(*)	-26.116.867,63	-71,32	-86,18

(*) Respecto de la necesidad de financiación de la liquidación de 2011 se ha ajustado con las cantidades que por este Ayuntamiento durante el ejercicio 2011 se han reintegrado por la liquidación negativa de la participación en tributos del Estado correspondiente al año 2008 ascendente a la cantidad de 4.164.161,88€ acorde con la circular que, con fecha 22 de mayo de 2012, ha publicado la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se comunica el acuerdo de la



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA INTERVENCIÓN GENERAL

Comisión Nacional de Administración Local relativo a la aprobación de Planes Económico Financieros de reequilibrio con motivos de la liquidación de presupuestos del 2011, según se detalla:

<i>Liquidación consolidada ajustada SEC 95</i>	<i>-30.281.029,51</i>
<i>Ajuste por reintegro liquidación negativa PIE 2008</i>	<i>4.164.161,88</i>
<i>Necesidad de financiación ajustada</i>	<i>-26.116.867,63</i>

Es de observar que respecto de la necesidad de financiación que se deducía de la liquidación del ejercicio 2008 ascendente a 189.042.040,83€, esta se sitúa para la liquidación del ejercicio 2011 en 26.116.867,63€ (), habiéndose disminuido tal necesidad de financiación en un 86,18%.*

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece en su art. 11º.1 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los ingresos y los gastos de las Administraciones Públicas, considerada las Corporaciones Locales dentro de ellas (art. 2º.1.c), se someterá al principio de estabilidad presupuestaria, añadiendo el apartado 4 que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

En tal sentido, tal y como se deduce del análisis que de la liquidación del presupuesto Municipal del ejercicio 2011 se efectúa en este informe, se deducen unas necesidades de financiación del propio Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y Empresas Municipales comprendidas en el art. 4.1 del R.D. 1463/2007, de 2 de noviembre ascendentes a la cantidad de 26.116.867,63€ que, al ser superior al 4,39% de los ingresos no financieros (capítulos 1 a 7 del presupuesto de ingresos), en términos de derechos reconocidos consolidados, cifrados en la cantidad de 25.063.252,45€, cuyo análisis se efectúa en el apartado C.2 de este informe, exigirá la presentación de un plan de reequilibrio.

En ese plan de reequilibrio se estima procedente incluir la incidencia de los remanentes de crédito que, procedentes del ejercicio 2011, son susceptibles de incorporar a 2012 que, de hecho, parte de ellos ya se han incorporado, como se ha dejado constancia anteriormente, así como el uso



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA **INTERVENCIÓN GENERAL**

de los remanentes líquidos de tesorería para gastos generales deducidos de la liquidación del 2011 para financiar modificaciones de crédito del ejercicio 2012, del que parte ya ha sido utilizado.

La propia Ley Orgánica 2/2012 en su art. 13º establece la instrumentación del principio de sostenibilidad financiera que, en caso de que del análisis de la deuda municipal fuera preciso la adopción de medidas correctoras, habrán de instrumentarse y tramitarse junto con las que fueran necesarias para alcanzar el objetivo de estabilidad presupuestaria en el marco establecido en la Sección 2ª de la citada Ley.

El presente informe deberá ser elevado al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su conocimiento de conformidad con lo establecido en el art. 16.2 del R.D. 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que sea aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las entidades locales.

Es cuanto tiene el honor de informar.

Málaga, 2 de agosto de 2012.
EL INTERVENTOR GENERAL

1571

**ILTMA. SRA. TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMIA Y
PRESUPUESTOS**



Intervención General Municipal

Estabilidad Presupuestaria

Liquidación 2011

ANEXO



Intervención General Municipal

Estabilidad Presupuestaria

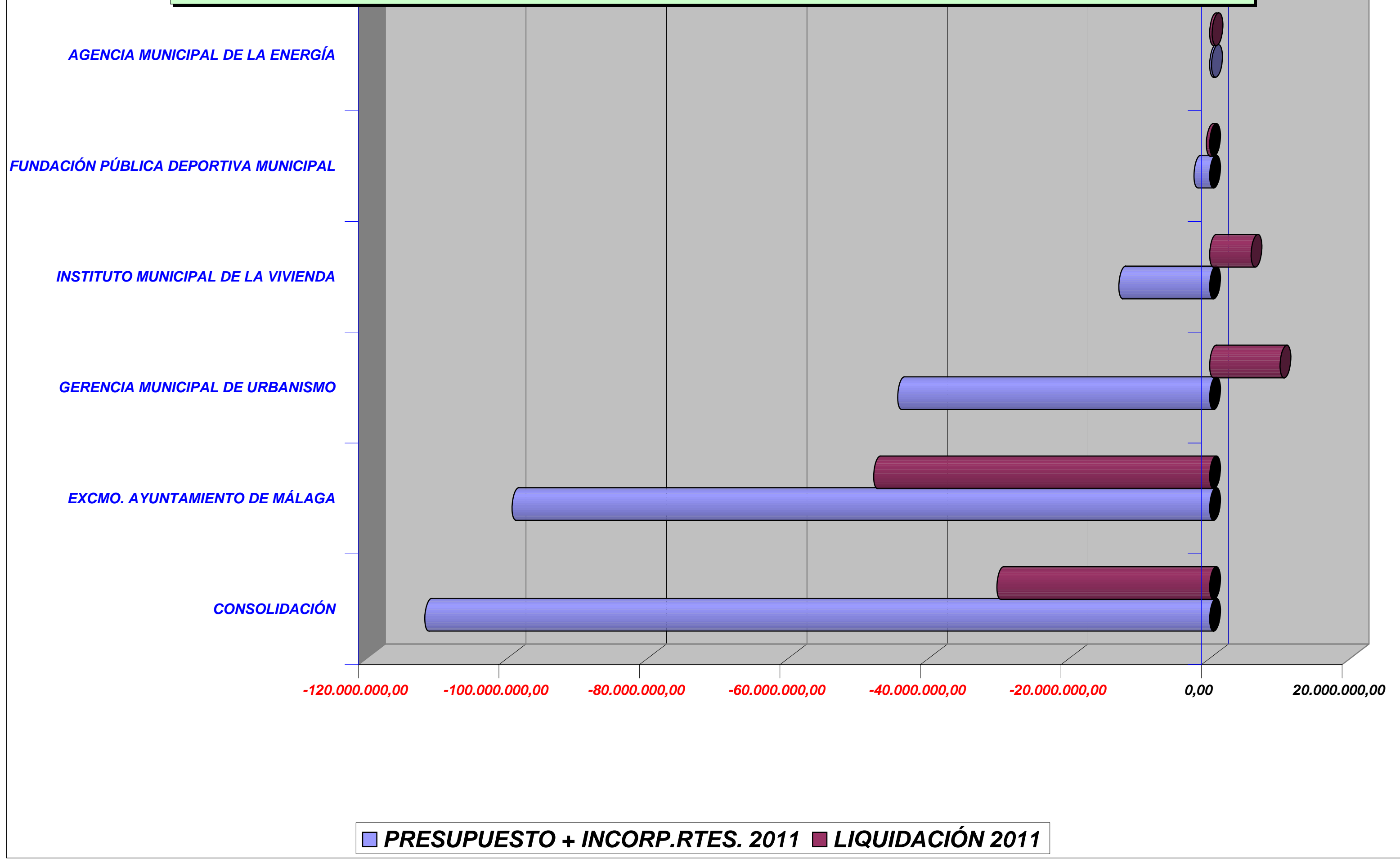
Liquidación 2011

**RESUMEN POR ENTIDADES PERTENECIENTES AL
PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN**

RESUMEN

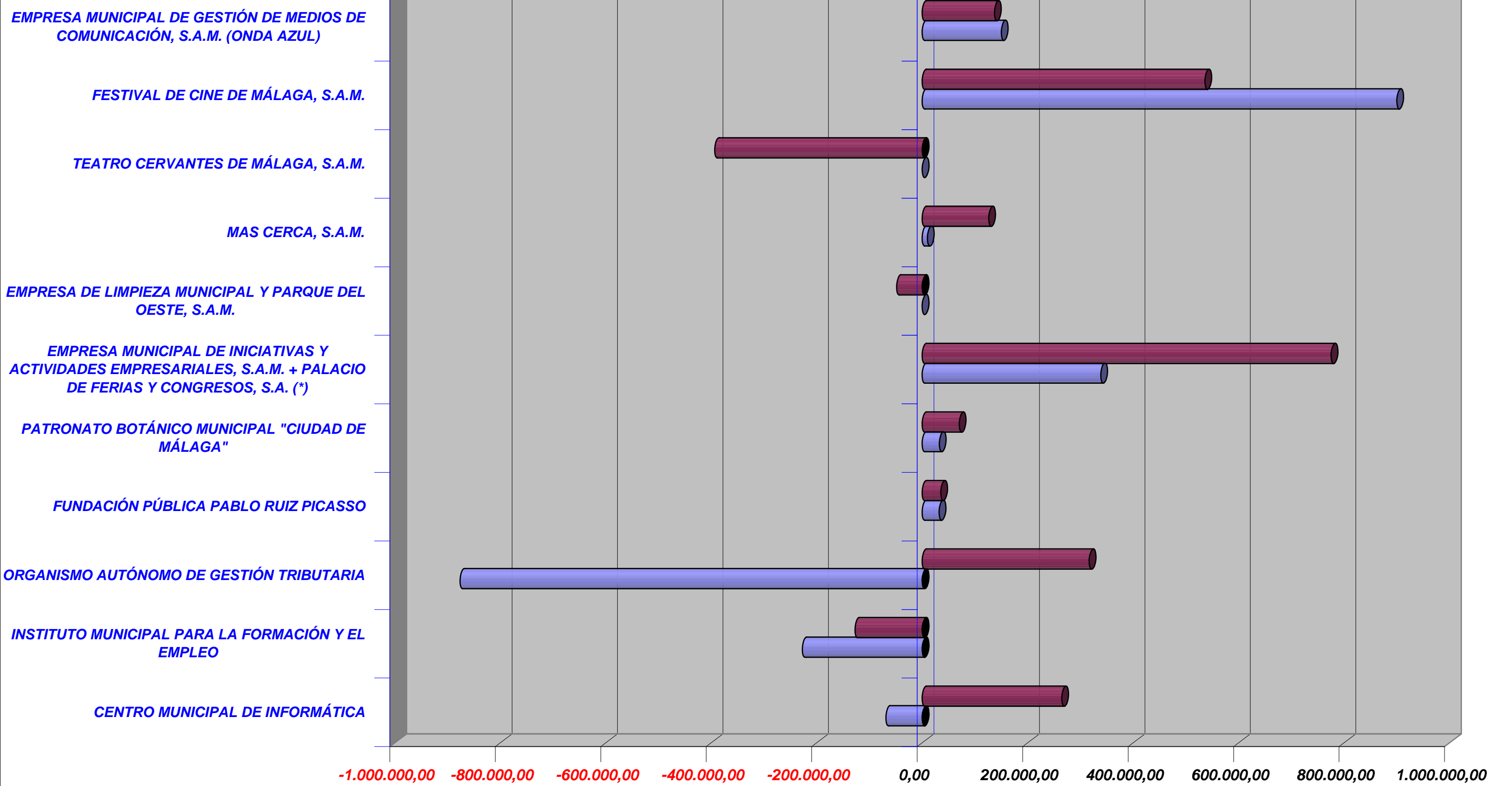
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO + INCORP.RTES. 2011	LIQUIDACIÓN 2011	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
CONSOLIDACIÓN	-111.687.696,23	-30.281.029,51	81.406.666,72	-72,89%
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	-99.280.152,10	-47.817.439,19	51.462.712,91	-51,84%
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	-44.399.572,13	10.030.311,36	54.429.883,49	-122,59%
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	-12.915.082,73	5.911.438,28	18.826.521,01	-145,77%
FUNDACIÓN PÚBLICA DEPORTIVA MUNICIPAL	-2.231.720,21	-457.368,82	1.774.351,39	-79,51%
CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA	-68.856,24	264.682,19	333.538,43	-484,40%
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO	-227.207,77	-127.491,89	99.715,88	-43,89%
ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA	-876.257,71	316.739,29	1.192.997,00	-136,15%
FUNDACIÓN PÚBLICA PABLO RUIZ PICASSO	32.111,07	35.300,16	3.189,09	9,93%
PATRONATO BOTÁNICO MUNICIPAL "CIUDAD DE MÁLAGA"	32.439,02	70.378,09	37.939,07	116,96%
AGENCIA MUNICIPAL DE LA ENERGÍA	277.732,36	359.293,60	81.561,24	29,37%
EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES, S.A.M. + PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS, S.A. (*)	338.692,00	775.460,54	436.768,54	128,96%
EMPRESA DE LIMPIEZA MUNICIPAL Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M.	0,00	-48.440,94	-48.440,94	--
MAS CERCA, S.A.M.	10.000,00	126.139,95	116.139,95	1161,40%
TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.M.	0,00	-393.323,19	-393.323,19	--
FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA, S.A.M.	900.000,00	536.222,65	-363.777,35	-40,42%
EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.M. (ONDA AZUL)	150.000,00	137.068,41	-12.931,59	-8,62%

NECESIDAD DE FINANCIACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA (Consolidado, Ayuntamiento, GMU, IMV, Fundación Deportiva y Agencia Municipal de la Energía)



■ PRESUPUESTO + INCORP.RTES. 2011 ■ LIQUIDACIÓN 2011

NECESIDAD DE FINANCIACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA (Resto de O.O.A.A. y Empresas Municipales que compone el perímetro de consolidación)



■ PRESUPUESTO + INCORP.RTES. 2011 ■ LIQUIDACIÓN 2011



Intervención General Municipal

Estabilidad Presupuestaria

Liquidación 2011

**EVOLUCIÓN ENTRE EL PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO
CON INCORPORACIÓN DE REMANENTES Y LA LIQUIDACIÓN
AJUSTADA CONSOLIDADA Y POR ENTIDADES
EJERCICIO 2010-2011**

EVOLUCIÓN 2009-2011

CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO + INCORP.RTES. 2009	PRESUPUESTO + INCORP.RTES. 2010	DIFERENCIA 2009-2010	VARIACIÓN %	PRESUPUESTO + INCORP.RTES. 2011	DIFERENCIA 2010-2011	VARIACIÓN %
CONSOLIDACIÓN	-504.075.785,96	-331.107.737,68	172.968.048,28	-34,31%	-111.687.696,23	219.420.041,45	-66,27%
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	-72.386.499,43	-134.225.629,66	-61.839.130,23	85,43%	-99.290.152,10	34.935.477,56	-26,03%
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	-158.328.887,07	-100.156.696,34	58.172.190,73	-36,74%	-44.399.572,13	55.757.124,21	-55,67%
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	-246.622.228,75	-72.744.255,43	173.877.973,32	-70,50%	-12.915.082,73	59.829.172,70	-82,25%
FUNDACIÓN PÚBLICA DEPORTIVA MUNICIPAL	-12.748.755,81	-10.744.415,50	2.004.340,31	-15,72%	-2.231.720,21	8.512.695,29	-79,23%
CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA	-257.803,85	-518.705,47	-260.901,62	101,20%	-68.856,24	449.849,23	-86,73%
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO	-974.717,05	-1.602.705,01	-627.987,96	64,43%	-227.207,77	1.375.497,24	-85,82%
ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA	-2.914.411,98	-1.983.064,46	931.347,52	-31,96%	-876.257,71	1.106.806,75	-55,81%
FUNDACIÓN PÚBLICA PABLO RUIZ PICASSO	-121.336,63	-10.707,75	110.628,88	-91,18%	32.111,07	42.818,82	-399,89%
PATRONATO BOTÁNICO MUNICIPAL "CIUDAD DE MÁLAGA"	-1.366.688,34	-347.512,54	1.019.175,80	-74,57%	32.439,02	379.951,56	-109,33%
AGENCIA MUNICIPAL DE LA ENERGÍA	-6.396.845,75	-1.471.260,39	4.925.585,36	-77,00%	277.732,36	1.748.992,75	-118,88%
EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES, S.A.M. + PALACIO DE FERIAS Y EMPRESA DE LIMPIEZA MUNICIPAL Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M.	286.334,00	-7.586.939,00	-7.873.273,00	-2749,68%	338.692,00	7.925.631,00	-104,46%
MAS CERCA, S.A.M.	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%	10.000,00	0,00	0,00%
TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.M.	0,00	0,00	0,00	--	0,00	0,00	--
FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA, S.A.M.	0,00	0,00	0,00	--	900.000,00	900.000,00	--
EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.M. (ONDA AZUL)	240.000,00	150.000,00	-90.000,00	-37,50%	150.000,00	0,00	0,00%

EVOLUCIÓN 2009-2011

CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	LIQUIDACIÓN 2009	LIQUIDACIÓN 2010	DIFERENCIA 2009-2010	VARIACIÓN %	LIQUIDACIÓN 2011 (*)	DIFERENCIA 2010-2011	VARIACIÓN %
CONSOLIDACIÓN	-98.223.318,59	-91.077.836,10	7.145.482,49	-7,27%	-30.281.029,51	60.796.806,59	-66,75%
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	8.530.763,96	-37.764.934,61	-46.295.698,57	-542,69%	-47.817.439,19	-10.052.504,58	26,62%
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	-50.226.485,29	-45.980.077,18	4.246.408,11	-8,45%	10.030.311,36	56.010.388,54	-121,81%
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	-47.417.409,41	-6.113.391,63	41.304.017,78	-87,11%	5.911.438,28	12.024.829,91	-196,70%
FUNDACIÓN PÚBLICA DEPORTIVA MUNICIPAL	-1.198.667,27	-1.366.795,01	-168.127,74	14,03%	-457.368,82	909.426,19	-66,54%
CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA	241.143,41	-256.310,15	-497.453,56	-206,29%	264.682,19	520.992,34	-203,27%
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO	-340.829,13	-198.974,86	141.854,27	-41,62%	-127.491,89	71.482,97	-35,93%
ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA	-1.781.522,77	750.952,08	2.532.474,85	-142,15%	316.739,29	-434.212,79	-57,82%
FUNDACIÓN PÚBLICA PABLO RUIZ PICASSO	-27.782,01	-104.375,60	-76.593,59	275,69%	35.300,16	139.675,76	-133,82%
PATRONATO BOTÁNICO MUNICIPAL "CIUDAD DE MÁLAGA"	-663.701,67	-361.189,75	302.511,92	-45,58%	70.378,09	431.567,84	-119,49%
AGENCIA MUNICIPAL DE LA ENERGÍA	-4.304.850,52	-165.929,93	4.138.920,59	-96,15%	359.293,60	525.223,53	-316,53%
EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES, S.A.M. + PALACIO DE FERIAS Y EMPRESA DE LIMPIEZA MUNICIPAL Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M.	5.492.892,41	588.837,75	-4.904.054,66	-89,28%	775.460,54	186.622,79	31,69%
MAS CERCA, S.A.M.	231.822,90	161.608,33	-70.214,57	-30,29%	126.139,95	-35.468,38	-21,95%
TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.M.	-134.855,49	-75.308,97	59.546,52	-44,16%	-393.323,19	-318.014,22	422,28%
FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA, S.A.M.	33.725,15	-184.377,59	-218.102,74	-646,71%	536.222,65	720.600,24	-390,83%
EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.M. (ONDA AZUL)	86.912,72	-13.336,20	-100.248,92	-115,34%	137.068,41	150.404,61	-1127,79%



Intervención General Municipal

Estabilidad Presupuestaria

Liquidación 2011

**ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD O NECESIDAD DE
FINANCIACIÓN DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE
COMPONEN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN Y
CONSOLIDACIÓN RESPECTO DE LA LIQUIDACIÓN DE 2011**



Intervención General Municipal

Estabilidad Presupuestaria

Liquidación 2011

**DETALLE POR ENTIDADES PERTENECIENTES AL PERÍMETRO
DE CONSOLIDACIÓN**

COMPARATIVO PRESUPUESTO INICIAL Y LIQUIDACIÓN

CONSOLIDACIÓN					
CAP.	ESTADO DE INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CONSOLIDADO	LIQUIDACION AJUSTADA CONSOLIDADA	DIFERENCIA	% VARIACION
1	Impuestos Directos	180.541.581,91	175.927.037,48	-4.614.544,43	-2,56%
2	Impuestos Indirectos	16.673.568,70	19.104.618,18	2.431.049,48	14,58%
3	Tasas y Otros Ingresos	71.409.095,18	68.143.277,70	-3.265.817,48	-4,57%
4	Transferencias Corrientes	224.354.393,90	223.451.941,19	-902.452,71	-0,40%
5	Ingresos Patrimoniales	30.977.205,86	40.420.142,85	9.442.936,99	30,48%
∑ 1 a 5	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	523.955.845,55	527.047.017,40	3.091.171,85	0,59%
6	Enajenación de Inversiones	27.937.552,05	15.310.293,27	-12.627.258,78	-45,20%
7	Transferencias de Capital	153.275.040,31	28.559.601,60	-124.715.438,71	-81,37%
∑ 6 a 7	TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	181.212.592,36	43.869.894,87	-137.342.697,49	-75,79%
∑ 1 a 7	TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	705.168.437,91	570.916.912,27	-134.251.525,64	-19,04%
8	Variación de Activos Financieros	32,00	2.597.557,72	2.597.525,72	8117267,88%
9	Variación de Pasivos Financieros	6.159.551,48	72.383.565,77	66.224.014,29	1075,14%
∑ 8 a 9	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	6.159.583,48	74.981.123,49	68.821.540,01	1117,31%
∑ 1 a 9	TOTAL INGRESOS	711.328.021,39	645.898.035,76	-65.429.985,63	-9,20%
CAP.	ESTADO DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CONSOLIDADO	LIQUIDACION AJUSTADA CONSOLIDADA	DIFERENCIA	% VARIACION
1	Remuneraciones de Personal	227.881.793,28	216.496.790,62	-11.385.002,66	-5,00%
2	Compras de Bienes Corrientes y Servicios	192.004.804,42	196.607.772,10	4.602.967,68	2,40%
3	Intereses	22.921.095,65	16.391.346,52	-6.529.749,13	-28,49%
4	Transferencias Corrientes	41.476.490,71	43.456.956,67	1.980.465,96	4,77%
∑ 1 a 4	TOTAL GASTOS CORRIENTES	484.284.184,06	472.952.865,91	-11.331.318,15	-2,34%
6	Inversiones Reales	182.165.172,53	122.373.753,42	-59.791.419,11	-32,82%
7	Transferencias de Capital	3.571.351,06	5.871.322,45	2.299.971,39	64,40%
∑ 6 a 7	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	185.736.523,59	128.245.075,87	-57.491.447,72	-30,95%
∑ 1 a 7	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	670.020.707,65	601.197.941,78	-68.822.765,87	-10,27%
8	Variación de Activos Financieros	32,00	4.645.551,90	4.645.519,90	14517249,69%
9	Variación de Pasivos Financieros	32.161.866,11	27.809.776,03	-4.352.090,08	-13,53%
∑ 8 a 9	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	32.161.898,11	32.455.327,93	293.429,82	0,91%
∑ 1 a 9	TOTAL GASTOS	702.182.605,76	633.653.269,71	-68.529.336,05	-9,76%
∑ 1 a 7	Capacidad de Financiación	35.147.730,26			
	Aplicación Remanentes Tesorería para Gastos Generales de 2010 a 2011	-13.417.094,96			
6 a 7	Incorporación de Remanentes financiados con rte. tesorería para gastos generales + cap. IX	-133.418.331,53			
∑ 1 a 7 + Inc. Rtes.	Capacidad o necesidad de financiación + Incorporación de Remanentes	-111.687.696,23	-30.281.029,51	81.406.666,72	-72,89%

COMPARATIVO PRESUPUESTO INICIAL Y LIQUIDACIÓN

COMPARATIVO PORCENTUAL PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CON LIQUIDACIÓN AJUSTADA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA					
CAP.	ESTADO DE INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CONSOLIDADO	LIQUIDACION AJUSTADA CONSOLIDADA	DIFERENCIA	% VARIACION
1	Impuestos Directos	180.541.581,91	175.927.037,48	-4.614.544,43	-2,56%
2	Impuestos Indirectos	16.673.568,70	19.104.618,18	2.431.049,48	14,58%
3	Tasas y Otros Ingresos	55.364.627,86	50.169.645,21	-5.194.982,65	-9,38%
4	Transferencias Corrientes	218.101.408,78	217.994.532,02	-106.876,76	-0,05%
5	Ingresos Patrimoniales	25.016.302,88	26.559.218,16	1.542.915,28	6,17%
Σ 1 a 5	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	495.697.490,13	489.755.051,05	-5.942.439,08	-1,20%
6	Enajenación de Inversiones	3.620.874,00	0,00	-3.620.874,00	-100,00%
7	Transferencias de Capital	2.510.447,11	17.497.128,09	14.986.680,98	596,97%
Σ 6 a 7	TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	6.131.321,11	17.497.128,09	11.365.806,98	185,37%
Σ 1 a 7	TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	501.828.811,24	507.252.179,14	5.423.367,90	1,08%
8	Variación de Activos Financieros	3,00	2.373.038,41	2.373.035,41	79101180,33%
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	62.813.601,23	62.813.601,23	
Σ 8 a 9	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	3,00	65.186.639,64	65.186.636,64	2172887888,00%
Σ 1 a 9	TOTAL INGRESOS	501.828.814,24	572.438.818,78	70.610.004,54	14,07%
CAP.	ESTADO DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CONSOLIDADO	LIQUIDACION AJUSTADA CONSOLIDADA	DIFERENCIA	% VARIACION
1	Remuneraciones de Personal	149.913.902,21	140.380.156,90	-9.533.745,31	-6,36%
2	Compras de Bienes Corrientes y Servicios	163.525.562,05	165.716.376,28	2.190.814,23	1,34%
3	Intereses	18.555.339,86	13.910.874,45	-4.644.465,41	-25,03%
4	Transferencias Corrientes	131.765.197,45	140.748.008,19	8.982.810,74	6,82%
Σ 1 a 4	TOTAL GASTOS CORRIENTES	463.760.001,57	460.755.415,82	-3.004.585,75	-0,65%
6	Inversiones Reales	5.011.842,61	51.948.555,01	46.936.712,40	936,52%
7	Transferencias de Capital	3.856.351,54	42.365.647,50	38.509.295,96	998,59%
Σ 6 a 7	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	8.868.194,15	94.314.202,51	85.446.008,36	963,51%
Σ 1 a 7	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	472.628.195,72	555.069.618,33	82.441.422,61	17,44%
8	Variación de Activos Financieros	3,00	4.431.521,84	4.431.518,84	147717294,67%
9	Variación de Pasivos Financieros	22.821.282,50	18.425.842,65	-4.395.439,85	-19,26%
Σ 8 a 9	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	22.821.285,50	22.857.364,49	36.078,99	0,16%
Σ 1 a 9	TOTAL GASTOS	495.449.481,22	577.926.982,82	82.477.501,60	16,65%
Σ 1 a 7	Capacidad de Financiación	29.200.615,52			
	Aplicación Remanentes Tesorería para Gastos Generales de 2010 a 2011	-1.340.210,79			
Σ 6 a 7	Incorporación de Remanentes financiados con rte. tesorería para gastos generales + cap. IX	-127.140.556,83			
1 a 7 + Inc. Rtes.	Capacidad o necesidad de financiación + Incorporación de Remanentes	-99.280.152,10	-47.817.439,19	51.462.712,91	-51,84%

COMPARATIVO PRESUPUESTO INICIAL Y LIQUIDACIÓN

COMPARATIVO PORCENTUAL PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CON LIQUIDACIÓN AJUSTADA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO					
CAP.	ESTADO DE INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CONSOLIDADO	LIQUIDACION AJUSTADA CONSOLIDADA	DIFERENCIA	% VARIACION
1	Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas y Otros Ingresos	6.710.754,00	8.821.001,94	2.110.247,94	31,45%
4	Transferencias Corrientes	22.671.032,97	26.654.161,83	3.983.128,86	17,57%
5	Ingresos Patrimoniales	655.210,00	1.552.938,00	897.728,00	137,01%
Σ 1 a 5	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	30.036.996,97	37.028.101,77	6.991.104,80	23,27%
6	Enajenación de Inversiones	6.000.000,00	8.446.288,10	2.446.288,10	40,77%
7	Transferencias de Capital	152.848.285,26	30.953.485,12	-121.894.800,14	-79,75%
Σ 6 a 7	TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	158.848.285,26	39.399.773,22	-119.448.512,04	-75,20%
Σ 1 a 7	TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	188.885.282,23	76.427.874,99	-112.457.407,24	-59,54%
8	Variación de Activos Financieros	1,00	67.999,54	67.998,54	6799854,00%
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	
Σ 8 a 9	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	1,00	67.999,54	67.998,54	6799854,00%
Σ 1 a 9	TOTAL INGRESOS	188.885.283,23	76.495.874,53	-112.389.408,70	-59,50%
CAP.	ESTADO DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CONSOLIDADO	LIQUIDACION AJUSTADA CONSOLIDADA	DIFERENCIA	% VARIACION
1	Remuneraciones de Personal	19.602.089,95	18.829.811,98	-772.277,97	-3,94%
2	Compras de Bienes Corrientes y Servicios	3.944.642,46	2.729.046,20	-1.215.596,26	-30,82%
3	Intereses	1.300.397,26	1.132.676,51	-167.720,75	-12,90%
4	Transferencias Corrientes	61.742,94	130.527,35	68.784,41	111,40%
Σ 1 a 4	TOTAL GASTOS CORRIENTES	24.908.872,61	22.822.062,04	-2.086.810,57	-8,38%
6	Inversiones Reales	106.905.129,41	38.179.110,66	-68.726.018,75	-64,29%
7	Transferencias de Capital	54.189.871,85	5.396.390,93	-48.793.480,92	-90,04%
Σ 6 a 7	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	161.095.001,26	43.575.501,59	-117.519.499,67	-72,95%
Σ 1 a 7	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	186.003.873,87	66.397.563,63	-119.606.310,24	-64,30%
8	Variación de Activos Financieros	1,00	67.999,54	67.998,54	6799854,00%
9	Variación de Pasivos Financieros	2.400.000,00	2.377.453,60	-22.546,40	-0,94%
Σ 8 a 9	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	2.400.001,00	2.445.453,14	45.452,14	1,89%
Σ 1 a 9	TOTAL GASTOS	188.403.874,87	68.843.016,77	-119.560.858,10	-63,46%
Σ 1 a 7	Capacidad de Financiación	2.881.408,36			
	Aplicación Remanentes Tesorería para Gastos Generales de 2010 a 2011	0,00			
Σ 6 a 7	Incorporación de Remanentes financiados con rte. tesorería para gastos generales + cap. IX	-47.280.980,49			
1 a 7 + Inc. Rtes.	Capacidad o necesidad de financiación + Incorporación de Remanentes	-44.399.572,13	10.030.311,36	54.429.883,49	-122,59%

COMPARATIVO PRESUPUESTO INICIAL Y LIQUIDACIÓN

COMPARATIVO PORCENTUAL PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CON LIQUIDACIÓN AJUSTADA INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA					
CAP.	ESTADO DE INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CONSOLIDADO	LIQUIDACION AJUSTADA CONSOLIDADA	DIFERENCIA	% VARIACION
1	Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas y Otros Ingresos	2,00	79.598,07	79.596,07	3979803,50%
4	Transferencias Corrientes	6.383.976,52	6.412.022,31	28.045,79	0,44%
5	Ingresos Patrimoniales	5.406.920,10	11.332.781,67	5.925.861,57	109,60%
Σ 1 a 5	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	11.790.898,62	17.824.402,05	6.033.503,43	51,17%
6	Enajenación de Inversiones	16.316.678,05	6.864.005,17	-9.452.672,88	-57,93%
7	Transferencias de Capital	54.249.028,05	16.375.156,42	-37.873.871,63	-69,81%
Σ 6 a 7	TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	70.565.706,10	23.239.161,59	-47.326.544,51	-67,07%
Σ 1 a 7	TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	82.356.604,72	41.063.563,64	-41.293.041,08	-50,14%
8	Variación de Activos Financieros	1,00	43.450,00	43.449,00	4344900,00%
9	Variación de Pasivos Financieros	6.159.551,48	9.569.964,54	3.410.413,06	55,37%
Σ 8 a 9	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	6.159.552,48	9.613.414,54	3.453.862,06	56,07%
Σ 1 a 9	TOTAL INGRESOS	88.516.157,20	50.676.978,18	-37.839.179,02	-42,75%
CAP.	ESTADO DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CONSOLIDADO	LIQUIDACION AJUSTADA CONSOLIDADA	DIFERENCIA	% VARIACION
1	Remuneraciones de Personal	4.844.834,81	4.803.555,45	-41.279,36	-0,85%
2	Compras de Bienes Corrientes y Servicios	3.685.515,16	3.721.505,28	35.990,12	0,98%
3	Intereses	2.967.731,64	1.061.688,92	-1.906.042,72	-64,23%
4	Transferencias Corrientes	118.728,24	230.707,18	111.978,94	94,32%
Σ 1 a 4	TOTAL GASTOS CORRIENTES	11.616.809,85	9.817.456,83	-1.799.353,02	-15,49%
6	Inversiones Reales	69.159.318,51	20.414.456,39	-48.744.862,12	-70,48%
7	Transferencias de Capital	946.729,78	4.920.212,14	3.973.482,36	419,71%
Σ 6 a 7	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	70.106.048,29	25.334.668,53	-44.771.379,76	-63,86%
Σ 1 a 7	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	81.722.858,14	35.152.125,36	-46.570.732,78	-56,99%
8	Variación de Activos Financieros	1,00	43.450,00	43.449,00	4344900,00%
9	Variación de Pasivos Financieros	6.619.209,29	5.653.835,97	-965.373,32	-14,58%
Σ 8 a 9	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	6.619.210,29	5.697.285,97	-921.924,32	-13,93%
Σ 1 a 9	TOTAL GASTOS	88.342.068,43	40.849.411,33	-47.492.657,10	-53,76%
Σ 1 a 7	Capacidad de Financiación	633.746,58			
	Aplicación Remanentes Tesorería para Gastos Generales de 2010 a 2011	-104.125,32			
Σ 6 a 7	Incorporación de Remanentes financiados con rte. tesorería para gastos generales + cap. IX	-13.444.703,99			
1 a 7 + Inc. Rtes.	Capacidad o necesidad de financiación + Incorporación de Remanentes	-12.915.082,73	5.911.438,28	18.826.521,01	-145,77%

COMPARATIVO PRESUPUESTO INICIAL Y LIQUIDACIÓN

COMPARATIVO PORCENTUAL PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CON LIQUIDACIÓN AJUSTADA FUNDACIÓN PÚBLICA DEPORTIVA MUNICIPAL					
CAP.	ESTADO DE INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CONSOLIDADO	LIQUIDACION AJUSTADA CONSOLIDADA	DIFERENCIA	% VARIACION
1	Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas y Otros Ingresos	409.519,00	395.576,49	-13.942,51	-3,40%
4	Transferencias Corrientes	4.933.633,00	4.933.633,00	0,00	0,00%
5	Ingresos Patrimoniales	84.100,00	409.837,76	325.737,76	387,32%
Σ 1 a 5	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	5.427.252,00	5.739.047,25	311.795,25	5,74%
6	Enajenación de Inversiones	0,00	0,00	0,00	
7	Transferencias de Capital	0,00	5.092.481,97	5.092.481,97	
Σ 6 a 7	TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	0,00	5.092.481,97	5.092.481,97	
Σ 1 a 7	TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	5.427.252,00	10.831.529,22	5.404.277,22	99,58%
8	Variación de Activos Financieros	10,00	34.320,00	34.310,00	343100,00%
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	
Σ 8 a 9	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	10,00	34.320,00	34.310,00	343100,00%
Σ 1 a 9	TOTAL INGRESOS	5.427.262,00	10.865.849,22	5.438.587,22	100,21%
CAP.	ESTADO DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CONSOLIDADO	LIQUIDACION AJUSTADA CONSOLIDADA	DIFERENCIA	% VARIACION
1	Remuneraciones de Personal	3.821.612,90	3.506.746,30	-314.866,60	-8,24%
2	Compras de Bienes Corrientes y Servicios	1.496.065,06	1.389.114,66	-106.950,40	-7,15%
3	Intereses	1.000,00	7,22	-992,78	-99,28%
4	Transferencias Corrientes	50,00	0,00	-50,00	-100,00%
Σ 1 a 4	TOTAL GASTOS CORRIENTES	5.318.727,96	4.895.868,18	-422.859,78	-7,95%
6	Inversiones Reales	0,00	5.025.333,69	5.025.333,69	
7	Transferencias de Capital	0,00	1.367.696,17	1.367.696,17	
Σ 6 a 7	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	0,00	6.393.029,86	6.393.029,86	
Σ 1 a 7	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	5.318.727,96	11.288.898,04	5.970.170,08	112,25%
8	Variación de Activos Financieros	10,00	34.800,00	34.790,00	347900,00%
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	
Σ 8 a 9	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	10,00	34.800,00	34.790,00	347900,00%
Σ 1 a 9	TOTAL GASTOS	5.318.737,96	11.323.698,04	6.004.960,08	112,90%
Σ 1 a 7	Capacidad de Financiación	108.524,04			
	Aplicación Remanentes Tesorería para Gastos Generales de 2010 a 2011	0,00			
Σ 6 a 7	Incorporación de Remanentes financiados con rte. tesorería para gastos generales + cap. IX	-2.340.244,25			
1 a 7 + Inc. Rtes.	Capacidad o necesidad de financiación + Incorporación de Remanentes	-2.231.720,21	-457.368,82	1.774.351,39	-79,51%

COMPARATIVO PRESUPUESTO INICIAL Y LIQUIDACIÓN

COMPARATIVO PORCENTUAL PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CON LIQUIDACIÓN AJUSTADA CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA					
CAP.	ESTADO DE INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CONSOLIDADO	LIQUIDACION AJUSTADA CONSOLIDADA	DIFERENCIA	% VARIACION
1	Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas y Otros Ingresos	2.010,00	961,62	-1.048,38	-52,16%
4	Transferencias Corrientes	9.898.200,58	9.898.200,58	0,00	0,00%
5	Ingresos Patrimoniales	5.000,00	5.761,91	761,91	15,24%
Σ 1 a 5	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	9.905.210,58	9.904.924,11	-286,47	0,00%
6	Enajenación de Inversiones	2.000.000,00	0,00	-2.000.000,00	-100,00%
7	Transferencias de Capital	0,00	286.044,74	286.044,74	
Σ 6 a 7	TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	2.000.000,00	286.044,74	-1.713.955,26	-85,70%
Σ 1 a 7	TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	11.905.210,58	10.190.968,85	-1.714.241,73	-14,40%
8	Variación de Activos Financieros	10,00	15.400,00	15.390,00	153900,00%
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	
Σ 8 a 9	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	10,00	15.400,00	15.390,00	153900,00%
Σ 1 a 9	TOTAL INGRESOS	11.905.220,58	10.206.368,85	-1.698.851,73	-14,27%
CAP.	ESTADO DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CONSOLIDADO	LIQUIDACION AJUSTADA CONSOLIDADA	DIFERENCIA	% VARIACION
1	Remuneraciones de Personal	7.638.975,17	7.536.681,19	-102.293,98	-1,34%
2	Compras de Bienes Corrientes y Servicios	2.145.292,56	1.913.761,85	-231.530,71	-10,79%
3	Intereses	0,00	0,00	0,00	
4	Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00	
Σ 1 a 4	TOTAL GASTOS CORRIENTES	9.784.267,73	9.450.443,04	-333.824,69	-3,41%
6	Inversiones Reales	600.000,00	475.843,62	-124.156,38	-20,69%
7	Transferencias de Capital	1.400.000,00	0,00	-1.400.000,00	-100,00%
Σ 6 a 7	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	2.000.000,00	475.843,62	-1.524.156,38	-76,21%
Σ 1 a 7	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	11.784.267,73	9.926.286,66	-1.857.981,07	-15,77%
8	Variación de Activos Financieros	10,00	15.400,00	15.390,00	153900,00%
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	
Σ 8 a 9	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	10,00	15.400,00	15.390,00	153900,00%
Σ 1 a 9	TOTAL GASTOS	11.784.277,73	9.941.686,66	-1.842.591,07	-15,64%
Σ 1 a 7	Capacidad de Financiación	120.942,85			
	Aplicación Remanentes Tesorería para Gastos Generales de 2010 a 2011	-189.799,08			
Σ 6 a 7	Incorporación de Remanentes financiados con rte. tesorería para gastos generales + cap. IX	-0,01			
1 a 7 + Inc. Rtes.	Capacidad o necesidad de financiación + Incorporación de Remanentes	-68.856,24	264.682,19	333.538,43	-484,40%

COMPARATIVO PRESUPUESTO INICIAL Y LIQUIDACIÓN

COMPARATIVO PORCENTUAL PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CON LIQUIDACIÓN AJUSTADA INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO					
CAP.	ESTADO DE INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CONSOLIDADO	LIQUIDACION AJUSTADA CONSOLIDADA	DIFERENCIA	% VARIACION
1	Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas y Otros Ingresos	0,00	23.793,46	23.793,46	
4	Transferencias Corrientes	8.301.667,00	9.621.421,62	1.319.754,62	15,90%
5	Ingresos Patrimoniales	25.903,00	54.165,65	28.262,65	109,11%
Σ 1 a 5	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	8.327.570,00	9.699.380,73	1.371.810,73	16,47%
6	Enajenación de Inversiones	0,00	0,00	0,00	
7	Transferencias de Capital	13.882,00	5.702,16	-8.179,84	-58,92%
Σ 6 a 7	TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	13.882,00	5.702,16	-8.179,84	-58,92%
Σ 1 a 7	TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	8.341.452,00	9.705.082,89	1.363.630,89	16,35%
8	Variación de Activos Financieros	2,00	36.712,27	36.710,27	1835513,50%
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	
Σ 8 a 9	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	2,00	36.712,27	36.710,27	1835513,50%
Σ 1 a 9	TOTAL INGRESOS	8.341.454,00	9.741.795,16	1.400.341,16	16,79%
CAP.	ESTADO DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CONSOLIDADO	LIQUIDACION AJUSTADA CONSOLIDADA	DIFERENCIA	% VARIACION
1	Remuneraciones de Personal	5.118.581,16	6.059.900,80	941.319,64	18,39%
2	Compras de Bienes Corrientes y Servicios	1.729.477,54	2.149.495,15	420.017,61	24,29%
3	Intereses	0,00	0,00	0,00	
4	Transferencias Corrientes	1.312.959,90	1.618.218,89	305.258,99	23,25%
Σ 1 a 4	TOTAL GASTOS CORRIENTES	8.161.018,60	9.827.614,84	1.666.596,24	20,42%
6	Inversiones Reales	13.882,00	4.959,94	-8.922,06	-64,27%
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	
Σ 6 a 7	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	13.882,00	4.959,94	-8.922,06	-64,27%
Σ 1 a 7	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	8.174.900,60	9.832.574,78	1.657.674,18	20,28%
8	Variación de Activos Financieros	2,00	36.712,27	36.710,27	1835513,50%
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	
Σ 8 a 9	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	2,00	36.712,27	36.710,27	1835513,50%
Σ 1 a 9	TOTAL GASTOS	8.174.902,60	9.869.287,05	1.694.384,45	20,73%
Σ 1 a 7	Capacidad de Financiación	166.551,40			
	Aplicación Remanentes Tesorería para Gastos Generales de 2010 a 2011	-23.271,57			
Σ 6 a 7	Incorporación de Remanentes financiados con rte. tesorería para gastos generales + cap. IX	-370.487,60			
1 a 7 + Inc. Rtes.	Capacidad o necesidad de financiación + Incorporación de Remanentes	-227.207,77	-127.491,89	99.715,88	-43,89%

COMPARATIVO PRESUPUESTO INICIAL Y LIQUIDACIÓN

COMPARATIVO PORCENTUAL PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CON LIQUIDACIÓN AJUSTADA ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA					
CAP.	ESTADO DE INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CONSOLIDADO	LIQUIDACION AJUSTADA CONSOLIDADA	DIFERENCIA	% VARIACION
1	Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas y Otros Ingresos	0,00	0,00	0,00	
4	Transferencias Corrientes	13.438.115,10	13.460.827,82	22.712,72	0,17%
5	Ingresos Patrimoniales	2.000,00	10.458,54	8.458,54	422,93%
Σ 1 a 5	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	13.440.115,10	13.471.286,36	31.171,26	0,23%
6	Enajenación de Inversiones	0,00	0,00	0,00	
7	Transferencias de Capital	0,00	47.893,76	47.893,76	
Σ 6 a 7	TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	0,00	47.893,76	47.893,76	
Σ 1 a 7	TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	13.440.115,10	13.519.180,12	79.065,02	0,59%
8	Variación de Activos Financieros	2,00	20.637,50	20.635,50	1031775,00%
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	
Σ 8 a 9	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	2,00	20.637,50	20.635,50	1031775,00%
Σ 1 a 9	TOTAL INGRESOS	13.440.117,10	13.539.817,62	99.700,52	0,74%
CAP.	ESTADO DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CONSOLIDADO	LIQUIDACION AJUSTADA CONSOLIDADA	DIFERENCIA	% VARIACION
1	Remuneraciones de Personal	9.655.562,80	9.114.069,05	-541.493,75	-5,61%
2	Compras de Bienes Corrientes y Servicios	3.502.414,16	2.896.486,64	-605.927,52	-17,30%
3	Intereses	10.001,00	7.653,89	-2.347,11	-23,47%
4	Transferencias Corrientes	3.534,86	772.806,81	769.271,95	21762,44%
Σ 1 a 4	TOTAL GASTOS CORRIENTES	13.171.512,82	12.791.016,39	-380.496,43	-2,89%
6	Inversiones Reales	0,00	411.424,44	411.424,44	
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	
Σ 6 a 7	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	0,00	411.424,44	411.424,44	
Σ 1 a 7	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	13.171.512,82	13.202.440,83	30.928,01	0,23%
8	Variación de Activos Financieros	2,00	8.000,00	7.998,00	399900,00%
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	
Σ 8 a 9	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	2,00	8.000,00	7.998,00	399900,00%
Σ 1 a 9	TOTAL GASTOS	13.171.514,82	13.210.440,83	38.926,01	0,30%
Σ 1 a 7	Capacidad de Financiación	268.602,28			
	Aplicación Remanentes Tesorería para Gastos Generales de 2010 a 2011	-1.134.546,81			
Σ 6 a 7	Incorporación de Remanentes financiados con rte. tesorería para gastos generales + cap. IX	-10.313,18			
1 a 7 + Inc. Rtes.	Capacidad o necesidad de financiación + Incorporación de Remanentes	-876.257,71	316.739,29	1.192.997,00	-136,15%

COMPARATIVO PRESUPUESTO INICIAL Y LIQUIDACIÓN

COMPARATIVO PORCENTUAL PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CON LIQUIDACIÓN AJUSTADA FUNDACIÓN PÚBLICA PABLO RUIZ PICASSO					
CAP.	ESTADO DE INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CONSOLIDADO	LIQUIDACION AJUSTADA CONSOLIDADA	DIFERENCIA	% VARIACION
1	Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas y Otros Ingresos	40.000,00	40.518,00	518,00	1,30%
4	Transferencias Corrientes	1.549.553,51	1.565.129,51	15.576,00	1,01%
5	Ingresos Patrimoniales	16.000,00	120.226,57	104.226,57	651,42%
Σ 1 a 5	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	1.605.553,51	1.725.874,08	120.320,57	7,49%
6	Enajenación de Inversiones	0,00	0,00	0,00	
7	Transferencias de Capital	0,00	3.715,60	3.715,60	
Σ 6 a 7	TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	0,00	3.715,60	3.715,60	
Σ 1 a 7	TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	1.605.553,51	1.729.589,68	124.036,17	7,73%
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	
Σ 8 a 9	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	
Σ 1 a 9	TOTAL INGRESOS	1.605.553,51	1.729.589,68	124.036,17	7,73%
CAP.	ESTADO DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CONSOLIDADO	LIQUIDACION AJUSTADA CONSOLIDADA	DIFERENCIA	% VARIACION
1	Remuneraciones de Personal	822.483,51	838.847,96	16.364,45	1,99%
2	Compras de Bienes Corrientes y Servicios	750.958,93	851.725,96	100.767,03	13,42%
3	Intereses	0,00	0,00	0,00	
4	Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00	
Σ 1 a 4	TOTAL GASTOS CORRIENTES	1.573.442,44	1.690.573,92	117.131,48	7,44%
6	Inversiones Reales	0,00	3.715,60	3.715,60	
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	
Σ 6 a 7	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	0,00	3.715,60	3.715,60	
Σ 1 a 7	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	1.573.442,44	1.694.289,52	120.847,08	7,68%
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	
Σ 8 a 9	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	
Σ 1 a 9	TOTAL GASTOS	1.573.442,44	1.694.289,52	120.847,08	7,68%
Σ 1 a 7	Capacidad de Financiación	32.111,07			
	Aplicación Remanentes Tesorería para Gastos Generales de 2010 a 2011	0,00			
Σ 6 a 7	Incorporación de Remanentes financiados con rte. tesorería para gastos generales + cap. IX	0,00			
1 a 7 + Inc. Rtes.	Capacidad o necesidad de financiación + Incorporación de Remanentes	32.111,07	35.300,16	3.189,09	9,93%

COMPARATIVO PRESUPUESTO INICIAL Y LIQUIDACIÓN

COMPARATIVO PORCENTUAL PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CON LIQUIDACIÓN AJUSTADA PATRONATO BOTÁNICO MUNICIPAL "CIUDAD DE MÁLAGA"					
CAP.	ESTADO DE INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CONSOLIDADO	LIQUIDACION AJUSTADA CONSOLIDADA	DIFERENCIA	% VARIACION
1	Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas y Otros Ingresos	517.905,88	219.953,99	-297.951,89	-57,53%
4	Transferencias Corrientes	1.104.044,90	1.360.248,51	256.203,61	23,21%
5	Ingresos Patrimoniales	2,00	1.341,39	1.339,39	66969,50%
Σ 1 a 5	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	1.621.952,78	1.581.543,89	-40.408,89	-2,49%
6	Enajenación de Inversiones	0,00	0,00	0,00	
7	Transferencias de Capital	75.000,00	145.919,10	70.919,10	94,56%
Σ 6 a 7	TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	75.000,00	145.919,10	70.919,10	94,56%
Σ 1 a 7	TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	1.696.952,78	1.727.462,99	30.510,21	1,80%
8	Variación de Activos Financieros	2,00	6.000,00	5.998,00	299900,00%
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	
Σ 8 a 9	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	2,00	6.000,00	5.998,00	299900,00%
Σ 1 a 9	TOTAL INGRESOS	1.696.954,78	1.733.462,99	36.508,21	2,15%
CAP.	ESTADO DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CONSOLIDADO	LIQUIDACION AJUSTADA CONSOLIDADA	DIFERENCIA	% VARIACION
1	Remuneraciones de Personal	1.250.074,66	1.170.607,34	-79.467,32	-6,36%
2	Compras de Bienes Corrientes y Servicios	338.455,14	339.558,46	1.103,32	0,33%
3	Intereses	2,00	0,00	-2,00	-100,00%
4	Transferencias Corrientes	981,96	1.000,00	18,04	1,84%
Σ 1 a 4	TOTAL GASTOS CORRIENTES	1.589.513,76	1.511.165,80	-78.347,96	-4,93%
6	Inversiones Reales	75.000,00	145.919,10	70.919,10	94,56%
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	
Σ 6 a 7	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	75.000,00	145.919,10	70.919,10	94,56%
Σ 1 a 7	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	1.664.513,76	1.657.084,90	-7.428,86	-0,45%
8	Variación de Activos Financieros	2,00	6.000,00	5.998,00	299900,00%
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	
Σ 8 a 9	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	2,00	6.000,00	5.998,00	299900,00%
Σ 1 a 9	TOTAL GASTOS	1.664.515,76	1.663.084,90	-1.430,86	-0,09%
Σ 1 a 7	Capacidad de Financiación	32.439,02			
	Aplicación Remanentes Tesorería para Gastos Generales de 2010 a 2011	0,00			
Σ 6 a 7	Incorporación de Remanentes financiados con rte. tesorería para gastos generales + cap. IX	0,00			
1 a 7 + Inc. Rtes.	Capacidad o necesidad de financiación + Incorporación de Remanentes	32.439,02	70.378,09	37.939,07	116,96%

COMPARATIVO PRESUPUESTO INICIAL Y LIQUIDACIÓN

COMPARATIVO PORCENTUAL PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CON LIQUIDACIÓN AJUSTADA AGENCIA MUNICIPAL DE LA ENERGÍA					
CAP.	ESTADO DE INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CONSOLIDADO	LIQUIDACION AJUSTADA CONSOLIDADA	DIFERENCIA	% VARIACION
1	Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas y Otros Ingresos	186.861,58	103.077,62	-83.783,96	-44,84%
4	Transferencias Corrientes	695.135,62	741.555,18	46.419,56	6,68%
5	Ingresos Patrimoniales	100,00	1.621,46	1.521,46	1521,46%
∑ 1 a 5	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	882.097,20	846.254,26	-35.842,94	-4,06%
6	Enajenación de Inversiones	0,00	0,00	0,00	
7	Transferencias de Capital	0,00	69.579,84	69.579,84	
∑ 6 a 7	TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	0,00	69.579,84	69.579,84	
∑ 1 a 7	TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	882.097,20	915.834,10	33.736,90	3,82%
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	
∑ 8 a 9	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	
∑ 1 a 9	TOTAL INGRESOS	882.097,20	915.834,10	33.736,90	3,82%
CAP.	ESTADO DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CONSOLIDADO	LIQUIDACION AJUSTADA CONSOLIDADA	DIFERENCIA	% VARIACION
1	Remuneraciones de Personal	377.475,64	275.549,43	-101.926,21	-27,00%
2	Compras de Bienes Corrientes y Servicios	132.173,35	139.831,32	7.657,97	5,79%
3	Intereses	75.113,89	45.095,20	-30.018,69	-39,96%
4	Transferencias Corrientes	19.601,96	14.840,00	-4.761,96	-24,29%
∑ 1 a 4	TOTAL GASTOS CORRIENTES	604.364,84	475.315,95	-129.048,89	-21,35%
6	Inversiones Reales	0,00	81.224,55	81.224,55	
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	
∑ 6 a 7	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	0,00	81.224,55	81.224,55	
∑ 1 a 7	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	604.364,84	556.540,50	-47.824,34	-7,91%
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	
9	Variación de Pasivos Financieros	266.931,32	194.444,44	-72.486,88	-27,16%
∑ 8 a 9	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	266.931,32	194.444,44	-72.486,88	-27,16%
∑ 1 a 9	TOTAL GASTOS	871.296,16	750.984,94	-120.311,22	-13,81%
∑ 1 a 7	Capacidad de Financiación	277.732,36			
	Aplicación Remanentes Tesorería para Gastos Generales de 2010 a 2011	-73.948,86			
∑ 6 a 7	Incorporación de Remanentes financiados con rte. tesorería para gastos generales + cap. IX	0,00			
1 a 7 + Inc. Rtes.	Capacidad o necesidad de financiación + Incorporación de Remanentes	277.732,36	359.293,60	81.561,24	29,37%

COMPARATIVO PRESUPUESTO INICIAL Y LIQUIDACIÓN

COMPARATIVO PORCENTUAL PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CON LIQUIDACIÓN AJUSTADA					
EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES, S.A.M. + PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS, S.A. (*)					
CAP.	ESTADO DE INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CONSOLIDADO	LIQUIDACION AJUSTADA CONSOLIDADA	DIFERENCIA	% VARIACION
1	Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas y Otros Ingresos	5.797.481,86	4.447.906,48	-1.349.575,38	-23,28%
4	Transferencias Corrientes	3.498.492,43	4.900.386,59	1.401.894,16	40,07%
5	Ingresos Patrimoniales	187.384,79	297.188,15	109.803,36	58,60%
Σ 1 a 5	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	9.483.359,08	9.645.481,22	162.122,14	1,71%
6	Enajenación de Inversiones	0,00	0,00	0,00	
7	Transferencias de Capital	1.206.528,00	5.578.015,81	4.371.487,81	362,32%
Σ 6 a 7	TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	1.206.528,00	5.578.015,81	4.371.487,81	362,32%
Σ 1 a 7	TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	10.689.887,08	15.223.497,03	4.533.609,95	42,41%
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	
Σ 8 a 9	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	
Σ 1 a 9	TOTAL INGRESOS	10.689.887,08	15.223.497,03	4.533.609,95	42,41%
CAP.	ESTADO DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CONSOLIDADO	LIQUIDACION AJUSTADA CONSOLIDADA	DIFERENCIA	% VARIACION
1	Remuneraciones de Personal	3.004.330,92	2.867.400,49	-136.930,43	-4,56%
2	Compras de Bienes Corrientes y Servicios	6.023.461,65	6.592.941,70	569.480,05	9,45%
3	Intereses	0,00	229.159,68	229.159,68	
4	Transferencias Corrientes	116.874,51	0,00	-116.874,51	-100,00%
Σ 1 a 4	TOTAL GASTOS CORRIENTES	9.144.667,08	9.689.501,87	544.834,79	5,96%
6	Inversiones Reales	400.000,00	4.758.534,62	4.358.534,62	1089,63%
7	Transferencias de Capital	806.528,00	0,00	-806.528,00	-100,00%
Σ 6 a 7	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	1.206.528,00	4.758.534,62	3.552.006,62	294,40%
Σ 1 a 7	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	10.351.195,08	14.448.036,49	4.096.841,41	39,58%
8	Variación de Activos Financieros	0,00	1.668,25	1.668,25	
9	Variación de Pasivos Financieros	54.443,00	1.158.199,37	1.103.756,37	2027,36%
Σ 8 a 9	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	54.443,00	1.159.867,62	1.105.424,62	2030,43%
Σ 1 a 9	TOTAL GASTOS	10.405.638,08	15.607.904,11	5.202.266,03	49,99%
Σ 1 a 7	Capacidad de Financiación	338.692,00			
Σ 6 a 7	Incorporación de Remanentes	0,00			
Σ 1 a 7 + Inc. Rtes.	Capacidad o necesidad de financiación + Incorporación de Remanentes	338.692,00	775.460,54	436.768,54	128,96%

NOTA (*): Los datos tanto de presupuesto inicial como de la liquidación de la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales, S:A. (PROMALAGA) y del Palacio de Ferias y Congresos, S.A. están unificados en la contabilidad de PROMALAGA.

COMPARATIVO PRESUPUESTO INICIAL Y LIQUIDACIÓN**COMPARATIVO PORCENTUAL PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CON LIQUIDACIÓN AJUSTADA
EMPRESA DE LIMPIEZA MUNICIPAL Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M.**

CAP.	ESTADO DE INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CONSOLIDADO	LIQUIDACION AJUSTADA CONSOLIDADA	DIFERENCIA	% VARIACION
1	Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas y Otros Ingresos	1.000,00	61.428,23	60.428,23	6042,82%
4	Transferencias Corrientes	12.225.671,92	11.712.784,05	-512.887,87	-4,20%
5	Ingresos Patrimoniales	243.040,24	56.204,01	-186.836,23	-76,87%
Σ 1 a 5	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	12.469.712,16	11.830.416,29	-639.295,87	-5,13%
6	Enajenación de Inversiones	0,00	0,00	0,00	
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	
Σ 6 a 7	TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	
Σ 1 a 7	TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	12.469.712,16	11.830.416,29	-639.295,87	-5,13%
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	
Σ 8 a 9	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	
Σ 1 a 9	TOTAL INGRESOS	12.469.712,16	11.830.416,29	-639.295,87	-5,13%
CAP.	ESTADO DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CONSOLIDADO	LIQUIDACION AJUSTADA CONSOLIDADA	DIFERENCIA	% VARIACION
1	Remuneraciones de Personal	11.455.226,41	10.711.991,96	-743.234,45	-6,49%
2	Compras de Bienes Corrientes y Servicios	1.014.485,75	1.066.228,42	51.742,67	5,10%
3	Intereses	0,00	0,00	0,00	
4	Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00	
Σ 1 a 4	TOTAL GASTOS CORRIENTES	12.469.712,16	11.778.220,38	-691.491,78	-5,55%
6	Inversiones Reales	0,00	100.636,85	100.636,85	
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	
Σ 6 a 7	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	0,00	100.636,85	100.636,85	
Σ 1 a 7	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	12.469.712,16	11.878.857,23	-590.854,93	-4,74%
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	
Σ 8 a 9	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	
Σ 1 a 9	TOTAL GASTOS	12.469.712,16	11.878.857,23	-590.854,93	-4,74%
Σ 1 a 7	Capacidad de Financiación	0,00			
Σ 6 a 7	Incorporación de Remanentes	0,00			
Σ 1 a 7 + Inc. Rtes.	Capacidad o necesidad de financiación + Incorporación de Remanentes	0,00	-48.440,94	-48.440,94	#¡DIV/0!

COMPARATIVO PRESUPUESTO INICIAL Y LIQUIDACIÓN**COMPARATIVO PORCENTUAL PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CON LIQUIDACIÓN AJUSTADA
MAS CERCA, S.A.M.**

CAP.	ESTADO DE INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CONSOLIDADO	LIQUIDACION AJUSTADA CONSOLIDADA	DIFERENCIA	% VARIACION
1	Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas y Otros Ingresos	36.000,00	51.898,77	15.898,77	44,16%
4	Transferencias Corrientes	5.260.244,00	5.363.604,87	103.360,87	1,96%
5	Ingresos Patrimoniales	113.644,00	10.986,97	-102.657,03	-90,33%
Σ 1 a 5	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	5.409.888,00	5.426.490,61	16.602,61	0,31%
6	Enajenación de Inversiones	0,00	0,00	0,00	
7	Transferencias de Capital	0,00	4.414,26	4.414,26	
Σ 6 a 7	TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	0,00	4.414,26	4.414,26	
Σ 1 a 7	TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	5.409.888,00	5.430.904,87	21.016,87	0,39%
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	
Σ 8 a 9	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	
Σ 1 a 9	TOTAL INGRESOS	5.409.888,00	5.430.904,87	21.016,87	0,39%
CAP.	ESTADO DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CONSOLIDADO	LIQUIDACION AJUSTADA CONSOLIDADA	DIFERENCIA	% VARIACION
1	Remuneraciones de Personal	4.989.369,00	4.833.135,10	-156.233,90	-3,13%
2	Compras de Bienes Corrientes y Servicios	410.109,00	458.692,16	48.583,16	11,85%
3	Intereses	410,00	0,00	-410,00	-100,00%
4	Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00	
Σ 1 a 4	TOTAL GASTOS CORRIENTES	5.399.888,00	5.291.827,26	-108.060,74	-2,00%
6	Inversiones Reales	0,00	12.937,66	12.937,66	
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	
Σ 6 a 7	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	0,00	12.937,66	12.937,66	
Σ 1 a 7	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	5.399.888,00	5.304.764,92	-95.123,08	-1,76%
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	
Σ 8 a 9	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	
Σ 1 a 9	TOTAL GASTOS	5.399.888,00	5.304.764,92	-95.123,08	-1,76%
Σ 1 a 7	Capacidad de Financiación	10.000,00			
Σ 6 a 7	Incorporación de Remanentes	0,00			
Σ 1 a 7 + Inc. Rtes.	Capacidad o necesidad de financiación + Incorporación de Remanentes	10.000,00	126.139,95	116.139,95	1161,40%

COMPARATIVO PRESUPUESTO INICIAL Y LIQUIDACIÓN**COMPARATIVO PORCENTUAL PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CON LIQUIDACIÓN AJUSTADA
TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.M.**

CAP.	ESTADO DE INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CONSOLIDADO	LIQUIDACION AJUSTADA CONSOLIDADA	DIFERENCIA	% VARIACION
1	Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas y Otros Ingresos	1.635.553,00	2.618.114,89	982.561,89	60,08%
4	Transferencias Corrientes	3.460.322,52	3.145.464,93	-314.857,59	-9,10%
5	Ingresos Patrimoniales	5.000,00	4.435,95	-564,05	-11,28%
Σ 1 a 5	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	5.100.875,52	5.768.015,77	667.140,25	13,08%
6	Enajenación de Inversiones	0,00	0,00	0,00	
7	Transferencias de Capital	0,00	310.233,26	310.233,26	
Σ 6 a 7	TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	0,00	310.233,26	310.233,26	
Σ 1 a 7	TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	5.100.875,52	6.078.249,03	977.373,51	19,16%
8	Variación de Activos Financieros	1,00	0,00	-1,00	-100,00%
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	
Σ 8 a 9	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	1,00	0,00	-1,00	-100,00%
Σ 1 a 9	TOTAL INGRESOS	5.100.876,52	6.078.249,03	977.372,51	19,16%
CAP.	ESTADO DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CONSOLIDADO	LIQUIDACION AJUSTADA CONSOLIDADA	DIFERENCIA	% VARIACION
1	Remuneraciones de Personal	3.036.013,14	2.879.710,26	-156.302,88	-5,15%
2	Compras de Bienes Corrientes y Servicios	2.064.762,38	3.258.118,87	1.193.356,49	57,80%
3	Intereses	100,00	118,04	18,04	18,04%
4	Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00	
Σ 1 a 4	TOTAL GASTOS CORRIENTES	5.100.875,52	6.137.947,17	1.037.071,65	20,33%
6	Inversiones Reales	0,00	333.625,05	333.625,05	
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	
Σ 6 a 7	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	0,00	333.625,05	333.625,05	
Σ 1 a 7	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	5.100.875,52	6.471.572,22	1.370.696,70	26,87%
8	Variación de Activos Financieros	1,00	0,00	-1,00	-100,00%
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	
Σ 8 a 9	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	1,00	0,00	-1,00	-100,00%
Σ 1 a 9	TOTAL GASTOS	5.100.876,52	6.471.572,22	1.370.695,70	26,87%
Σ 1 a 7	Capacidad de Financiación	0,00			
Σ 6 a 7	Incorporación de Remanentes	0,00			
Σ 1 a 7 + Inc. Rtes.	Capacidad o necesidad de financiación + Incorporación de Remanentes	0,00	-393.323,19	-393.323,19	#¡DIV/0!

COMPARATIVO PRESUPUESTO INICIAL Y LIQUIDACIÓN**COMPARATIVO PORCENTUAL PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CON LIQUIDACIÓN AJUSTADA
FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA, S.A.M.**

CAP.	ESTADO DE INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CONSOLIDADO	LIQUIDACION AJUSTADA CONSOLIDADA	DIFERENCIA	% VARIACION
1	Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas y Otros Ingresos	412.000,00	766.291,06	354.291,06	85,99%
4	Transferencias Corrientes	3.003.611,70	3.974.635,62	971.023,92	32,33%
5	Ingresos Patrimoniales		0,00	0,00	
Σ 1 a 5	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	3.415.611,70	4.740.926,68	1.325.314,98	38,80%
6	Enajenación de Inversiones	0,00	0,00	0,00	
7	Transferencias de Capital	0,00	269.740,50	269.740,50	
Σ 6 a 7	TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	0,00	269.740,50	269.740,50	
Σ 1 a 7	TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	3.415.611,70	5.010.667,18	1.595.055,48	46,70%
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	
Σ 8 a 9	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	
Σ 1 a 9	TOTAL INGRESOS	3.415.611,70	5.010.667,18	1.595.055,48	46,70%
CAP.	ESTADO DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CONSOLIDADO	LIQUIDACION AJUSTADA CONSOLIDADA	DIFERENCIA	% VARIACION
1	Remuneraciones de Personal	1.316.819,00	1.557.664,03	240.845,03	18,29%
2	Compras de Bienes Corrientes y Servicios	1.167.792,70	2.509.996,48	1.342.203,78	114,94%
3	Intereses	11.000,00	4.072,61	-6.927,39	-62,98%
4	Transferencias Corrientes	20.000,00	0,00	-20.000,00	-100,00%
Σ 1 a 4	TOTAL GASTOS CORRIENTES	2.515.611,70	4.071.733,12	1.556.121,42	61,86%
6	Inversiones Reales	0,00	402.711,41	402.711,41	
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	
Σ 6 a 7	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	0,00	402.711,41	402.711,41	
Σ 1 a 7	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	2.515.611,70	4.474.444,53	1.958.832,83	77,87%
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	
Σ 8 a 9	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	
Σ 1 a 9	TOTAL GASTOS	2.515.611,70	4.474.444,53	1.958.832,83	77,87%
Σ 1 a 7	Capacidad de Financiación	900.000,00			
Σ 6 a 7	Incorporación de Remanentes	0,00			
Σ 1 a 7 + Inc. Rtes.	Capacidad o necesidad de financiación + Incorporación de Remanentes	900.000,00	536.222,65	-363.777,35	-40,42%

COMPARATIVO PRESUPUESTO INICIAL Y LIQUIDACIÓN**COMPARATIVO PORCENTUAL PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CON LIQUIDACIÓN AJUSTADA
EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.M. (ONDA AZUL)**

CAP.	ESTADO DE INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CONSOLIDADO	LIQUIDACION AJUSTADA CONSOLIDADA	DIFERENCIA	% VARIACION
1	Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas y Otros Ingresos	295.380,00	343.511,87	48.131,87	16,29%
4	Transferencias Corrientes	1.772.484,50	1.772.484,50	0,00	0,00%
5	Ingresos Patrimoniales	150.000,00	2.976,66	-147.023,34	-98,02%
Σ 1 a 5	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	2.217.864,50	2.118.973,03	-98.891,47	-4,46%
6	Enajenación de Inversiones	0,00	0,00	0,00	
7	Transferencias de Capital	0,00	98.715,26	98.715,26	
Σ 6 a 7	TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	0,00	98.715,26	98.715,26	
Σ 1 a 7	TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	2.217.864,50	2.217.688,29	-176,21	-0,01%
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	
Σ 8 a 9	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	
Σ 1 a 9	TOTAL INGRESOS	2.217.864,50	2.217.688,29	-176,21	-0,01%
CAP.	ESTADO DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO CONSOLIDADO	LIQUIDACION AJUSTADA CONSOLIDADA	DIFERENCIA	% VARIACION
1	Remuneraciones de Personal	1.034.442,00	1.130.962,38	96.520,38	9,33%
2	Compras de Bienes Corrientes y Servicios	1.033.422,50	874.892,67	-158.529,83	-15,34%
3	Intereses	0,00	0,00	0,00	
4	Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00	
Σ 1 a 4	TOTAL GASTOS CORRIENTES	2.067.864,50	2.005.855,05	-62.009,45	-3,00%
6	Inversiones Reales	0,00	74.764,83	74.764,83	
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	
Σ 6 a 7	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	0,00	74.764,83	74.764,83	
Σ 1 a 7	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	2.067.864,50	2.080.619,88	12.755,38	0,62%
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	
Σ 8 a 9	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	
Σ 1 a 9	TOTAL GASTOS	2.067.864,50	2.080.619,88	12.755,38	0,62%
Σ 1 a 7	Capacidad de Financiación	150.000,00			
Σ 6 a 7	Incorporación de Remanentes	0,00			
Σ 1 a 7 + Inc. Rtes.	Capacidad o necesidad de financiación + Incorporación de Remanentes	150.000,00	137.068,41	-12.931,59	-8,62%



Intervención General Municipal

Estabilidad Presupuestaria

Liquidación 2011

**CUADRO DE TRANSFERENCIAS INTERENTIDADES A EFECTOS
DE CONSOLIDACIÓN**

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA
(Transf. Cap. IV y VII emitidas y recibidas)

TRANSFERENCIAS INTERNAS DEL CAPÍTULO IV ENTRE LAS ENTIDADES QUE COMPOEN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN A LOS EFECTOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ENTIDADES QUE COMPOEN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN	Excmo. Ayuntamiento de Málaga	Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU)	Instituto Municipal de la Vivienda (IMV)	Fundación Pública Deportiva Municipal (DEPORTES)	Centro Municipal de Informática (CEMI)	Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE)	Gestión Tributaria (GESTRISAM)	Fundación Pública Pablo Ruiz Picasso (PICASSO)	Patronato Botánico Municipal "Ciudad de Málaga" (BOTÁNICO)	Agencia Municipal de la Energía (AGMEM)	TOTAL TRANSFERENCIAS CAPÍTULO IV ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales, S.A.M. (PROMÁLAGA)	Empresa de Limpieza Municipal y Parque del Oeste, S.A.M. (LIMPOSAM)	Más Cerca, S.A.M. (MASCERCA)	Teatro Cervantes de Málaga, S.A.M. (CERVANTES)	Festival de Cine de Málaga, S.A.M. (FMCE)	Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación, S.A. (ONDA AZUL)	TOTAL TRANSFERENCIAS CAPÍTULO IV EMPRESAS MUNICIPALES	TOTAL TRANSFERENCIAS CAPÍTULO IV
Excmo. Ayuntamiento de Málaga		26.654.161,83	5.716.692,40	4.933.633,00	9.898.200,58	4.013.067,56	13.438.115,10	1.565.129,51	1.348.248,51	717.581,40	68.284.829,89	4.179.555,05	11.712.784,05	5.296.350,04	3.106.994,65	4.777.042,02	1.772.484,50	30.845.210,31	99.130.040,20
		26.654.161,83	5.716.692,40	4.933.633,00	9.898.200,58	3.834.837,68	13.438.115,10	1.565.129,51	1.348.248,51	717.581,40	68.106.600,01	3.748.672,51	11.712.784,05	5.296.350,04	3.106.994,65	3.755.835,62	1.772.484,50	29.393.121,37	97.499.721,38
Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU)	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instituto Municipal de la Vivienda (IMV)	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fundación Pública Deportiva Municipal (DEPORTES)	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Centro Municipal de Informática (CEMI)	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gestión Tributaria (GESTRISAM)	771.906,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	771.906,81
	771.906,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	771.906,81
Fundación Pública Pablo Ruiz Picasso (PICASSO)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Patronato Botánico Municipal "Ciudad de Málaga" (BOTÁNICO)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Agencia Municipal de la Energía (AGMEM)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales, S.A.M. (PROMÁLAGA)	0,00	0,00	130.779,74	0,00	0,00	26.425,00	0,00	0,00	0,00	0,00	157.204,74		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	157.204,74
	0,00	0,00	130.779,74	0,00	0,00	26.425,00	0,00	0,00	0,00	0,00	157.204,74		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	157.204,74
Empresa de Limpieza Municipal y Parque del Oeste, S.A.M. (LIMPOSAM)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Más Cerca, S.A.M. (MASCERCA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Teatro Cervantes de Málaga, S.A.M. (CERVANTES)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
Festival de Cine de Málaga, S.A.M. (FMCE)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación, S.A. (ONDA AZUL)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
TOTAL TRANSFERENCIAS CAPÍTULO IV	771.906,81	26.654.161,83	5.847.472,14	4.933.633,00	9.898.200,58	4.039.492,56	13.438.115,10	1.565.129,51	1.348.248,51	717.581,40	68.442.034,63	4.179.555,05	11.712.784,05	5.296.350,04	3.106.994,65	4.777.042,02	1.772.484,50	30.845.210,31	100.059.151,75
	771.906,81	26.654.161,83	5.847.472,14	4.933.633,00	9.898.200,58	3.861.262,68	13.438.115,10	1.565.129,51	1.348.248,51	717.581,40	68.263.804,75	3.748.672,51	11.712.784,05	5.296.350,04	3.106.994,65	3.755.835,62	1.772.484,50	29.393.121,37	98.428.832,93

Transferencias Emitidas (Obligaciones Reconocidas)

Transferencias Recibidas (Derechos Liquidados)

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA
(Transf. Cap. IV y VII emitidas y recibidas)

TRANSFERENCIAS INTERNAS DEL CAPÍTULO VII ENTRE LAS ENTIDADES QUE COMPOEN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN A LOS EFECTOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ENTIDADES QUE COMPOEN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN	Excmo. Ayuntamiento de Málaga	Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU)	Instituto Municipal de la Vivienda (IMV)	Fundación Pública Deportiva Municipal (DEPORTES)	Centro Municipal de Informática (CEMI)	Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE)	Gestión Tributaria (GESTRISAM)	Fundación Pública Pablo Ruiz Picasso (PICASSO)	Patronato Botánico Municipal "Ciudad de Málaga" (BOTÁNICO)	Agencia Municipal de la Energía (AGMEM)	TOTAL TRANSFERENCIAS CAPÍTULO VII ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales, S.A.M. (PROMÁLAGA)	Empresa de Limpieza Municipal y Parque del Oeste, S.A.M. (LIMPOSAM)	Más Cerca, S.A.M. (MÁS CERCA)	Teatro Cervantes de Málaga, S.A.M. (CERVANTES)	Festival de Cine de Málaga, S.A.M. (FMCE)	Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación, S.A. (ONDA AZUL)	TOTAL TRANSFERENCIAS CAPÍTULO VII EMPRESAS MUNICIPALES	TOTAL TRANSFERENCIAS CAPÍTULO VII
Excmo. Ayuntamiento de Málaga		23.462.334,32	10.462.399,46	5.092.481,97	286.044,74	5.702,16	47.893,76	3.715,60	145.919,10	69.579,84	39.576.070,95	1.663.357,94	57.550,00	0,00	310.233,26	0,00	61.484,48	2.092.625,68	41.668.696,63
		23.462.334,32	10.485.525,35	5.092.481,97	286.044,74	5.702,16	47.893,76	3.715,60	145.919,10	69.579,84	39.599.196,84	1.663.357,94	57.550,00	0,00	310.233,26	0,00	61.484,48	2.092.625,68	41.691.822,52
Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU)	2.600.000,00		3.555.006,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.555.006,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.155.006,16
	2.600.000,00		3.355.002,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.355.002,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.955.002,16
Instituto Municipal de la Vivienda (IMV)	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fundación Pública Deportiva Municipal (DEPORTES)	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Centro Municipal de Informática (CEMI)	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gestión Tributaria (GESTRISAM)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fundación Pública Pablo Ruiz Picasso (PICASSO)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Patronato Botánico Municipal "Ciudad de Málaga" (BOTÁNICO)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Agencia Municipal de la Energía (AGMEM)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales, S.A.M. (PROMÁLAGA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresa de Limpieza Municipal y Parque del Oeste, S.A.M. (LIMPOSAM)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Más Cerca, S.A.M. (MÁS CERCA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Teatro Cervantes de Málaga, S.A.M. (CERVANTES)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
Festival de Cine de Málaga, S.A.M. (FMCE)	0,00	354.921,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	354.921,50	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	354.921,50
	0,00	354.921,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	354.921,50	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	354.921,50
Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación, S.A. (ONDA AZUL)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
TOTAL TRANSFERENCIAS CAPÍTULO VII	2.600.000,00	23.817.255,82	14.017.405,62	5.092.481,97	286.044,74	5.702,16	47.893,76	3.715,60	145.919,10	69.579,84	43.485.998,61	1.663.357,94	57.550,00	0,00	310.233,26	0,00	61.484,48	2.092.625,68	48.178.624,29
	2.600.000,00	23.817.255,82	13.840.527,51	5.092.481,97	286.044,74	5.702,16	47.893,76	3.715,60	145.919,10	69.579,84	43.309.120,50	1.663.357,94	57.550,00	0,00	310.233,26	0,00	61.484,48	2.092.625,68	48.001.746,18

Transferencias Emitidas (Obligaciones Reconocidas)

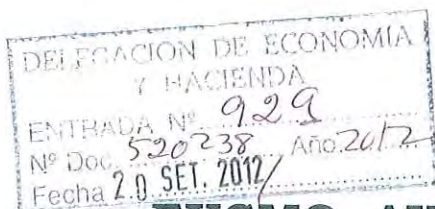
Transferencias Recibidas (Derechos Liquidados)



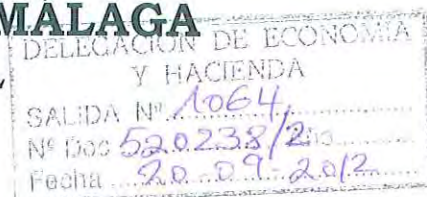
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



**Informe de la Intervención General Municipal en relación al Plan
de ajuste Económico Financiero 2013-2020**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA INTERVENCIÓN GENERAL



En relación al **Plan de ajuste económico-financiero del Ayuntamiento de Málaga 2013-2020** para la corrección de las necesidades de financiación derivadas de la liquidación del Presupuesto 2011 y ajuste a los límites de endeudamiento vigentes, para el cumplimiento de lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año, el funcionario que suscribe tiene el honor de informar:

CONSIDERACIONES GENERALES

En informe emitido por esta Intervención General el pasado 2 de agosto al analizar el objetivo de estabilidad presupuestaria, en los términos establecidos en la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, Ley 15/2006 de 26 de mayo de reforma de la LGEP, Ley Orgánica 3/2006 complementarias de la LGEP y Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, de la liquidación del presupuesto para el ejercicio 2011 comprensiva de la del Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y respecto de las Empresas Municipales comprendidas en el Art. 4.1 del R.D. 1463/2007, las magnitudes que arrojan las cuentas de pérdidas y ganancias y los balances de las respectivas sociedades convertidas a términos presupuestarios, cuyos criterios de conversión se detallan en el informe de referencia, a los efectos de poder realizar la correspondiente consolidación, se preveían unas necesidades de financiación, en términos consolidados, ascendentes a la cantidad de **26.116.867,63€**, una vez realizados los ajustes que, como consecuencia de las cantidades que este Ayuntamiento, durante dicho ejercicio, ha reintegrado por la liquidación negativa de la participación en tributos del Estado correspondiente al año 2008, autoriza la Circular que con fecha 22 de mayo de 2012 ha publicado la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, lo que obligaba a presentar, para su aprobación por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, un plan Económico-Financiero que garantizara la situación de estabilidad previsto en el Plan en el plazo de cinco años siguientes a la situación de desequilibrio.

En el citado informe se analizan los entes que, junto con el Ayuntamiento, conforman el perímetro de consolidación como unidades dependientes incluidas en el sector de la administraciones públicas



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA INTERVENCIÓN GENERAL

conforme a la clasificación de los agentes del sector público local a los efectos de su inclusión en las categorías previstas en el art. 4.1 ó 4.2 del R.D. 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, estando incluidos todos los Organismo Autónomos Municipales y las Empresas:

Empresa Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.
Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales, S.A.
(PROMALAGA).
Festival Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A.
Mas cerca, S.A.M.
Teatro Cervantes de Málaga, S.A.M.
Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de
Málaga, S.A. (ONDA AZUL)

La liquidación del ejercicio 2011 presenta un monto total de remanentes de crédito susceptibles de incorporar ascendentes a la cantidad de **115.030.509,01€**, consolidado del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos, según el siguiente detalle:

ENTIDAD	REMANENTE CREDITO INCORPORABLE	TRANSFERENCIAS INTERNAS	REMANENTE INCORPORABLE CONSOLIDADO
AYUNTAMIENTO	63.159.504,70	-37.952.221,65	25.207.283,05
GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO	58.388.148,13	-4.667.201,37	53.720.946,76
INSTITUTO MUNICIPAL VIVIENDA	25.072.808,67		25.072.808,67
FUNDACION DEPORTIVA MUNICIPAL	8.179.947,47		8.179.947,47
CENTRO MUNICIPAL INFORMATICA	126.935,27		126.935,27
PATRONATO BOTÁNICO MUNICIPAL	5.932,58		5.932,58
FUNDACIÓN PABLO RUIZ PICASSO	6.639,96		6.639,96
INSTITUTO MUNICIPAL FORMACION Y EMPLEO	1.481.014,91		1.481.014,91
GESTION TRIBUTARIA	613.403,95		613.403,95
AGENCIA MUNICIPAL ENERGIA	615.596,39		615.596,39
TOTALES	157.649.932,03	-42.619.423,02	115.030.509,01

Asimismo los remanentes de tesorería para gastos generales consolidados deducidos de dicha liquidación ascienden a la cantidad de **51.808.697,48€**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA INTERVENCIÓN GENERAL

Por todo ello, y en la peor de las situaciones, y siempre referido a la fecha de liquidación, las necesidades de financiación ascenderían a la cantidad de **192.956.074,12€**, según se detalla en el cuadro siguiente:

<i>Necesidades financiación liquidación 2011 (ajustada)</i>	26.116.867,63
<i>Remanentes de crédito incorporables 2011</i>	115.030.509,01
<i>Remanentes de tesorería para gastos generales 2011</i>	51.808.697,48
TOTAL	192.956.074,12

Es de observar que, tal y como ya se dejó constancia en distintos informes emitidos por esta Intervención, los remanentes de crédito financiados con remanentes de tesorería general y afectado y con capítulo 9 y los de tesorería para gastos generales producirían necesidades de financiación en la medida en la que los mismos sean aplicados al presupuesto.

De conformidad con lo establecido en el art. 4.1 del Reglamento deberá ajustarse al principio de estabilidad presupuestaria cualquier alteración de los presupuestos iniciales definitivamente aprobados de la entidad local y sus organismos autónomos, es más, conforme establece el art. 21 en caso de que modificaciones posteriores incumplan el objetivo de estabilidad, será preciso que en el plazo máximo de tres meses, contado desde la aprobación de la modificación, habrá de aprobarse un plan económico-financiero de retorno a la estabilidad.

Las modificaciones presupuestarias financiadas con remanente líquido de tesorería para gastos generales se exceptúan, per se, de tener que elaborar plan económico-financiero hasta la liquidación del presupuesto, en su caso.

Dado que, como se ha observado anteriormente, previsiblemente, mediante la aprobación de los correspondientes expedientes de modificación presupuestaria tales remanentes van a ser incorporados al presupuesto vigente, con un criterio de prudencia y eficacia administrativa el Plan deberá incluir también tal cantidad.

De hecho, al día de la fecha, según cuadro que obra en el propio Plan objeto de este informe, se han tramitado o están en trámite



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA INTERVENCIÓN GENERAL

expedientes de incorporación de remanentes de crédito del Ayuntamiento y sus Organismo Autónomos, según el siguiente detalle:

ORGANISMO	FINANCIACION CAP 8	FINANCIACION CAP 9	TOTAL
AYUNTAMIENTO	39.196.029,91	16.195.794,78	55.391.824,69
GERENCIA	41.948.803,07	0,00	41.948.803,07
IMV	12.606.063,19	1.183.118,61	13.789.181,80
FUNDACION DEPORTIVA	1.165.743,47	0,00	1.165.743,47
IMFE	570.173,93	0,00	570.173,93
GESTRISAM	9.256,84	0,00	9.256,84
TOTAL	95.496.070,41	17.378.913,39	112.874.983,8

Asimismo se han incoado expedientes de modificación de créditos en los que se ha utilizado, como parte de financiación, los recursos procedentes del remanente de tesorería para gastos generales, para gastos con financiación afectada y recursos del capítulo 9 de ingresos, según el siguiente detalle:

ORGANISMO	FINANCIACION RTE. TESORERIA GASTOS GENERALES	FINANCIACION RTE. TESORERIA AFECTADO	FINANCIACION CON CAPITULO 9 DE INGRESOS	TOTAL
AYUNTAMIENTO	16.165.516,25	1.084.841,18	118.837,51	17.369.194,94
PICASSO	58.535,01	0,00	0,00	58.535,01
GESTRISAM	1.464.979,94	0,00	0,00	1.464.979,94
IMV	372.030,07	0,00	0,00	372.030,07
GMU	195.238,87	0,00	0,00	195.238,87
AGENCIA MPAL ENERGIA	242.371,80	0,00	0,00	242.371,80
TOTAL	18.498.671,94	1.084.841,18	118.837,51	19.702.350,63

Es de advertir que dado que en el Plan no se temporaliza el ritmo de ejecución de los remanentes de crédito citados anteriormente, en la medida en que no se ejecuten en el último ejercicio, se deberán de adoptar las medidas correctoras para que tales remanentes de crédito incorporados no afecte al objetivo de estabilidad al final del período.

El Plan sometido a informe consta de una introducción, en la que se analiza la normativa legal en la que se enmarca el referido plan, un análisis de la situación económico-financiera del Ayuntamiento en el momento de su elaboración en el que se incluye un análisis de las liquidaciones presupuestarias de los ejercicios 2007-2011 y un análisis



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

del endeudamiento y el plan propiamente dicho definido como: "Plan de ajuste Económico-Financiero 2013-2020".

DE LA SITUACIÓN ECONOMICO-FINANCIERA ACTUAL

Respecto del remanente de tesorería para gastos generales, en términos consolidados, se parte de la liquidación del ejercicio 2002, manteniéndose una tendencia al alza hasta la liquidación de ejercicio 2007, siempre positiva, con un mínimo en la liquidación del ejercicio 2008, situándose en el ejercicio 2011 a los 48,7 millones de euros.

El comportamiento del ahorro neto, referido al periodo 2007 a 2011 es siempre positivo que, si bien se observa una tendencia decreciente en el ejercicio 2008, se estabiliza estando en el año 2011 en torno a los 34,7 millones de euros.

De hecho no ha sido necesario, en ningún momento, solicitar autorización a la Comunidad Autónoma por causa de la existencia de ahorro neto negativo para la concertación de operaciones de crédito.

CÁLCULO EN MATERIA DE INGRESOS DE LA PROYECCIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA SENDA DEL PLAN DE AJUSTE ECONÓMICO FINANCIERO 2013-2020

El Plan recoge unas proyecciones en materia de Ingresos que en síntesis tiene un crecimiento con las siguientes características:

Los Impuestos de pago periódicos y notificación colectiva (padrones fiscales como IBI, IAE, Vehículos) el Plan prevé un crecimiento según IPC, y crecimientos vegetativos vinculados a las previsiones del PIB y de las series anuales estadísticas contrastadas.

El IPC es el previsto en el Plan de Saneamiento del Gobierno para 2012-2015 y similares para los siguientes ejercicios.

La Plusvalía, El ICIO y el IBI de características especiales el Plan no prevé crecimientos o incrementos en los tipos de gravamen.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

En los recursos derivados de las Tasas y Otros Ingresos, tales como Basura Industrial, Entrada de Vehículos, Licencias de Apertura, Toldos y Vía Pública, Tasa por expedición de Documentos Administrativos etc se prevé un crecimiento igual al IPC. Sin embargo no se prevé crecimiento en la Tasa por Ocupación del Subsuelo de Empresas de suministros y Telefonía.

En Contribuciones Especiales, Multas Tributarias y de Tráfico, así como los Recargos de Apremio e Intereses de Demora se ha optado por mantener los actuales niveles de reconocimientos de Derechos, por un criterio de prudencia.

En cuanto a la Participación en los Tributos del Estado se parte en las estimaciones realizadas en el Plan de Ajuste un crecimiento en las entregas a cuenta del Estado durante la senda prevista en el Plan hasta 2020, según los cálculos realizados por el Estado en sus previsiones 2012-2015 y así hasta finalizar la proyección del Plan.

En este sentido las devoluciones de los saldos deudores resultantes de las liquidaciones definitivas en los Tributos del Estado de los años 2008 y 2009 se producirán, una vez aceptada el presente Plan de Ajuste en 108 mensualidades a partir de 2013, estimándose que no se producirán otras liquidaciones negativas ni positivas durante la vigencia del ajuste.

En lo referente a la Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma, se prevé en el Plan que para el ejercicio 2014 se proceda a la liquidación de la distribución final de las previsiones de entregas finales del cuatrienio 2011-2014, y para los siguientes ejercicios la misma cifra reconocida en 2014.

Se prevé un mantenimiento de las previsiones de ingresos por cánones y concesiones administrativas.

CÁLCULO EN MATERIA DE GASTOS. SU PROYECCIÓN

El Plan de Ajuste recoge el compromiso de asumir y presupuestar la totalidad de los créditos comprometidos previstos en los cinco ejercicios que recoge el Plan hasta alcanzar los niveles de Estabilidad (2017).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA INTERVENCIÓN GENERAL

El Capítulo I “ Remuneración de Personal” presenta una disminución en todos los Presupuestos que conforman la Consolidación, con especial referencia al Presupuesto Municipal por su importancia, que ya en el primer ejercicio del Plan presenta una disminución de mas siete millones de euros con respecto a las previsiones iniciales del ejercicio 2012.

El Plan recoge, en síntesis, una serie de medidas de reducción de gastos en materia de personal, garantizándose, por el Área de Personal el crédito presupuestario una vez puestas en marcha las mismas.

Es de destacar que el Plan de Ajuste señala como obligación que todas las Empresas y Organismos Autónomos municipales, que componen el Sector Público Local de Málaga, han de adoptar las medidas establecidas por el propio Plan, en materia de Personal, o cualquiera otras adaptadas a sus peculiaridades o fin social, pero con los mismos resultados al menos, todo ello en cuanto a la austeridad en el gasto, reducción de plantillas y gastos del Capítulo I, procediéndose, si fuera necesario, a establecer su propio plan específico de actuación, que habrán de remitir a la Comisión de Seguimiento del Plan a fin de su control periódico.

En el Capítulo II “ Compra de Bienes Corrientes y Servicios” Además de la reducción de gastos en este Capítulo, la novedad mas importante es la dotación de un Fondo de Contingencia anual, en el Presupuesto Municipal, para todos los ejercicios de aplicación de la senda del Plan, por importe igual de 8.976.330 euros. El citado Fondo esta establecido en la Ley 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Saneamiento Financiero, con el fin de atender contingencias urgentes no discrecionales e imprevistas en los presupuestos que conforman la consolidación, a partir de 2013.

El citado importe del Fondo de Contingencia, según manifiesta el Servicios de Presupuestos, se ha obtenido después de valorar los recursos corrientes del presupuesto en contraposición con las necesidades de gasto corriente para 2013, amortizaciones de préstamos a afrontar durante el año junto con el volumen de inversión previsto para el mismo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

Las Transferencias Corrientes, Capítulo IV previstas para el ejercicio 2013 y sucesivos, recoge la disminución de aportaciones a Organismos Autónomos y Sociedades Municipales, en sintonía con las medidas de ahorros que nacen desde el Presupuesto Municipal, y que afectan a todos los Entes que conforman el perímetro de Consolidación y que son ajustadas en la propia Consolidación. Pasando de 129 millones de euros previstos en el Presupuesto de 2012 a 117 millones en el Presupuesto de arranque del Plan 2013. De esta forma cada Entidad, Organismo Autónomo o Sociedad Municipal receptora de las Transferencias adecua sus propios presupuestos a la financiación que prevé recibir desde el Presupuesto Municipal.

Tal como señala el propio Plan es en los capítulos I, II y IV del Estado de Gastos donde se refleja el efecto mas significativo de la reducción de gastos en aras a corregir la desestabilidad inicial derivada de la Liquidación del ejercicio 2011.

Los Capítulos de Intereses y Amortización de Capital (III y IX) presentan los créditos necesarios para atender el pago de la deuda a largo plazo, según cálculos del Servicio de Gestión Financiera, para el periodo 2013 a 2020, alcanzando el nivel optimo de deuda por debajo del 75% en el año 2020, con respecto a los ingresos corrientes liquidados del ejercicio 2019 y con respecto al capital vivo pendiente de reembolso a esa fecha.

No se prevé ninguna concertación de operaciones de prestamos a largo plazo con destino a la ejecución de inversiones en toda la vigencia del Plan.

Con respecto a los Capítulos VI Inversiones y VII Transferencias de Capital, de las estimaciones contempladas en los presupuestos que desarrollan la Senda (2013-2017) de recuperación de Estabilidad Presupuestaria, se deduce un saldo global de Financiación de Ahorro Corriente por importe de 189.039.758;98 €, importe que se destinará a cubrir las inversiones previstas, además de otras financiaciones vía Transferencias de Capital Externas o Ingresos procedentes del Patrimonio.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA INTERVENCIÓN GENERAL

Por la Dirección del Área de Economía y Presupuestos se informa que las distintas Áreas, Organismos Autónomos y Empresas Municipales que conforman el perímetro de Consolidación bajo criterios SEC 95 a efectos de Estabilidad Presupuestaria, han remitido información relativa a las previsiones presupuestarias del año 2013, elaboradas conforme a las directrices y objetivos dictadas pro la propia Delegación de Economía y Hacienda y Personal, tanto en lo relativo a las previsiones de Ingresos como de Gastos, practicándose los correspondientes ajustes a criterios SEC 95.

Analizados los criterios de ajuste SEC'95 utilizados, tanto en ingresos como en gastos, se ha observado que son más restrictivos que los que se deducen del análisis de las liquidaciones de los últimos ejercicios en cuanto a las diferencia medias porcentuales entre los derechos reconocidos y los ingresos realizados, tanto de corriente como de cerrados, de los capítulo 1 a 3.

En los gastos se han considerado unos niveles de inejecución inferiores a los que se deducen de las liquidaciones de los últimos ejercicios relativo a los capítulo 1 a 4.

*En su consecuencia, sobre la base de la exactitud de los datos utilizados en los distintos estudios y análisis realizados, los criterios restrictivos utilizados para los ajustes SEC'95 y el mantenimiento de las hipótesis de crecimiento del IPC y otros parámetros utilizados, **se estima factible el retorno a la senda de estabilidad en el plazo previsto.***

Con las liquidaciones de los presupuestos de los ejercicios 2008 a 2011, el presupuesto 2012 vigente, en su estado de ejecución al día de la fecha y las previsiones que realiza el plan para los ejercicios 2013 a 2017, se han elaborado una serie de ratios a los efectos de facilitar el análisis de la evolución de distintas magnitudes durante la vigencia del Plan.

147

RATIOS S/ LIQUIDACION CONSOLIDADA AJUSTADA A SEC'95 ANUALIDADES 2008-2011 Y SOBRE LA EJECUCION AL DIA DE LA FECHA DEL PRESUPUESTO 2012

	2008	2009	2010	2011	2012
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA					
Total ingresos 1 a 7	538.280.315,39	779.847.894,69	602.364.785,93	570.916.912,27	564.812.085,88
Total gastos 1 a 7	692.255.229,72	871.515.272,41	693.442.622,03	601.197.941,78	664.404.827,21
Necesidad o capacidad financ	-153.974.914,33	-91.667.377,72	-91.077.836,10	-30.281.029,51	-99.592.741,33
COBERTURA GASTO CORRIENTE					
Total ingresos cte (1 a 5)	506.955.369,50	591.838.063,96	526.689.222,66	527.047.017,40	509.653.228,12
Total gastos cte (1 a 4)	468.846.393,90	540.377.827,86	476.460.357,40	472.952.865,91	502.094.701,42
Diferencia	38.108.975,60	51.460.236,10	50.228.865,26	54.094.151,49	7.558.526,70
Grado cobertura %	108,13	109,52	110,54	111,44	101,51
COBERTURA GASTO CAPITAL					
Total ingresos cap (6 a 9)	165.478.339,04	355.251.145,14	162.350.126,81	118.851.018,36	189.322.529,63
Total gastos cap (6 a 9)	261.870.709,33	401.732.068,94	258.960.891,66	160.700.403,80	190.468.911,88
Diferencia	-96.392.370,29	-46.480.923,80	-96.610.764,85	-41.849.385,44	-1.146.382,25
Grado cobertura %	63,19	88,43	62,69	73,96	99,40
COBERTURA GASTO CTE Y AMORTIZACION					
Total ingresos cte (1 a 5)	506.955.369,50	591.838.063,96	526.689.222,66	527.047.017,40	509.653.228,12
Total gasto cte y amort (1 a 4 y 9)	503.609.489,73	573.173.055,14	515.660.157,46	500.762.641,94	528.679.557,20
Diferencia	3.345.879,77	18.665.008,82	11.029.065,20	26.284.375,46	-19.026.329,08
Grado cobertura %	100,66	103,26	102,14	105,25	96,40
CARGA FINANCIERA					
Total ingresos cte (1 a 5)	506.955.369,50	591.838.063,96	526.689.222,66	527.047.017,40	509.653.228,12
Total gastos cap 3 y 9	59.290.604,77	51.138.050,71	53.610.626,23	44.201.122,55	53.753.029,82
Porcentaje que representa %	11,70	8,64	10,18	8,39	10,55

RATIOS S/ PREVISIONES EN EL PLAN DE LOS PRESUPUESTOS 2013-2017

	2013	2014	2015	2016	2017
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA					
Total ingresos 1 a 7	529.894.776,87	527.900.423,85	533.169.325,83	541.321.200,41	549.759.186,72
Total gastos 1 a 7	492.142.321,15	490.099.745,82	496.575.182,46	506.052.479,18	515.135.426,09
Necesidad o capacidad financ	37.752.455,72	37.800.678,03	36.594.143,37	35.268.721,23	34.623.760,63
COBERTURA GASTO CORRIENTE					
Total ingresos cte (1 a 5)	515.386.785,02	524.648.209,25	532.676.110,23	540.950.984,81	549.470.971,12
Total gastos cte (1 a 4)	452.779.718,71	459.859.717,17	467.800.275,80	475.836.432,75	483.952.195,52
Diferencia	62.607.066,31	64.788.492,08	64.875.834,43	65.114.552,06	65.518.775,60
Grado cobertura %	113,83	114,09	113,87	113,68	113,54
COBERTURA GASTO CAPITAL					
Total ingresos cap (6 a 9)	14.507.991,85	3.252.214,60	493.215,60	370.215,60	288.215,60
Total gastos cap (6 a 9)	39.362.602,44	30.240.028,65	28.774.906,66	30.216.046,43	31.183.230,57
Diferencia	-24.854.610,59	-26.987.814,05	-28.281.691,06	-29.845.830,83	-30.895.014,97
Grado cobertura %	36,86	10,75	1,71	1,23	0,92
COBERTURA GASTO CTE Y AMORTIZACION					
Total ingresos cte (1 a 5)	515.386.785,02	524.648.209,25	532.676.110,23	540.950.984,81	549.470.971,12
Total gasto cte y amort (1 a 4 y 9)	494.506.060,53	502.510.399,85	509.795.680,37	516.983.423,91	524.827.036,18
Diferencia	20.880.724,49	22.137.809,40	22.880.429,86	23.967.560,90	24.643.934,94
Grado cobertura %	104,22	104,41	104,49	104,64	104,70
CARGA FINANCIERA					
Total ingresos cte (1 a 5)	515.386.785,02	524.648.209,25	532.676.110,23	540.950.984,81	549.470.971,12
Total gastos cap 3 y 9	66.517.954,83	67.775.939,95	67.710.322,41	67.423.901,27	67.663.090,95
Porcentaje que representa %	12,91	12,92	12,71	12,46	12,31



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA INTERVENCIÓN GENERAL

Es de observar que en las cifras correspondientes al ejercicio 2012, ya se encuentran incluidas la mayor parte de las cantidades que como remanentes del crédito del ejercicio 2011 se han incorporado al vigente, así como, la utilización de parte del remanente de tesorería para gastos generales deducido de la liquidación del ejercicio 2011, cuyo análisis se ha realizado en la página 4 de este informe.

Referido al ratio de estabilidad presupuestaria es de observar que, a resultas de la liquidación del ejercicio 2012, las necesidades de financiación que como máximo podrían producirse por la propia de la liquidación 2011, la incorporación de remanentes de crédito y la utilización del remanente de tesorería para gastos generales cifrado en un total de 192.956.074,12€, en la fecha de emisión de este informe tal necesidad de financiación se situaría en 99.592.741,33€.

DEL ENDEUDAMIENTO

Este Ayuntamiento sobrepasa el límite de endeudamiento establecido en la Ley de Presupuesto Generales del Estado para el ejercicio 2012 cifrado en el 75% de los ingresos corrientes consolidados, modificándose además el criterio sobre el cómputo del endeudamiento al incluirse también el importe de las operaciones de préstamo no dispuesto.

En el análisis que se efectúa se establecen varias hipótesis:

- *considerar el endeudamiento total*
- *no incluir los préstamos con garantía hipotecaria*
- *no considerar ni los préstamos con garantía hipotecaria ni la devolución de la PIE de los años 2008 y 2009.*

En el peor de los casos, esto es, considerando el endeudamiento total, en el año 2020 el índice de endeudamiento se situaría en el 74,61%.

De utilizar las otras hipótesis en el año 2018 el índice de endeudamiento se situaría en el 74,00% y en el 70,28% respectivamente.

No se prevé en el periodo del plan la concertación de operación crediticia alguna, por lo que sobre la premisa del mantenimiento de las condiciones financieras sobre las que se han realizado los



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA INTERVENCIÓN GENERAL

correspondientes cálculos, **es factible situar el índice de endeudamiento en los límites legalmente establecidos en la actualidad.**

PROPUESTA DE NUEVA BASE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Con ocasión de la tramitación y aprobación por parte del Excmo. Ayuntamiento Pleno de un **Plan Económico Financiero 2013-2020**, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria y su desarrollo contenido en el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales y Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera al haberse aprobado la liquidación del presupuesto del ejercicio 2011 en inestabilidad, se hace preciso, a juicio de esta Intervención General Municipal, que, por parte de la Delegación de Economía se estudie la conveniencia de regular una nueva Base de Ejecución Presupuestaria a incluir en el presupuesto del ejercicio 2013, en trámite de elaboración, y con vigencia hasta la finalización y consecución de objetivos al finalizar el periodo de 2013-2020, vigencia del Plan, y para ello esta Intervención General Municipal sugiere, para su estudio, una nueva Base cuya redacción podría ser:

1º.- Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno un Plan Económico Financiero para el periodo 2013-2020, al objeto de alcanzar equilibrio u objetivo de estabilidad presupuestaria derivado de la situación de inestabilidad presupuestaria que arroja la liquidación del presupuesto del ejercicio 2011, en desarrollo de sus competencias, y a fin de su estricto cumplimiento y desarrollo, se hace preciso que, todas las Áreas Municipales, Organismos Autónomos y Sociedades Municipales incluidas en el sector de las Administraciones Públicas y en el sector de las Sociedades no Financieras catalogadas en el Plan, ajusten su actuación presupuestaria y financiera a las directrices contenidas en el mismo, en orden a su propuesta de presupuestación, modificación, ejecución y posterior liquidación de los diferentes ejercicios a que alcanza el Plan.

2º.- En ese sentido y norma de actuación y comportamiento que marca el Plan, todos los órganos con capacidad de presupuestación,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

gestión presupuestaria y capacidad de adquirir compromisos derivados de las normas de delegación, competencias estatutarias y societarias, con carácter previo a la adopción de propuestas o concertación de acuerdos que originen compromisos con efectos presupuestarios tanto en ingresos como en gastos, de naturaleza corriente o de capital, o con efectos directos en la evolución en las respectivas cuentas de pérdidas y ganancias, durante los ejercicios a que vincula el Plan, deberán comunicar a la Comisión de Estabilidad, Presupuestación y Sostenibilidad y a la Delegación de Economía y Hacienda a fin de que, por la misma, se pueda verificar su correcta propuesta y encaje en las directrices que contiene el Plan y su necesaria toma de razón.

3º.- Las propuestas de acuerdos o resoluciones que pudieran tener efectos económicos en los ejercicios del Plan, alcanzarán no solo las que se refieran a efectos exclusivamente para el ejercicio económico en curso sino a compromisos de carácter plurianual, tanto en corriente como de capital y se deberán atemperar al ritmo razonable del cumplimiento del Plan en cada anualidad, para no desvirtuar en saltos cuantitativos los parámetros medibles que cada anualidad establece, en orden a asegurar su necesaria y verificada financiación regulada en el Plan, al objeto de no perjudicar o anteponer a compromisos y obligaciones concertados con carácter preferente.

4º.- De conformidad con el mandato que establece el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Corporaciones Locales, por la Intervención General Municipal se emitirán los informes que se determina el citado Reglamento en orden a verificar el cumplimiento del Plan, tanto en sus presupuestos iniciales, modificaciones y liquidaciones de cada uno de los ejercicios económicos a que abarca el Plan.

5º.- Si como consecuencia de los resultados que arrojen las cuentas de pérdidas y ganancias de cualesquiera sociedades a las que se refiere el art. 4.2 del Real Decreto 1463/2007, diera como resultado una situación de inestabilidad en cualesquiera de los ejercicios a que afecta el Plan, una vez aprobadas las mismas por sus órganos competentes, por la Intervención General Municipal se emitirá un informe financiero en los



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA INTERVENCIÓN GENERAL

términos del art. 16 y 24 de la citada norma. Acaecida tal circunstancia de inestabilidad no contemplada en el Plan por la citada Sociedad se deberá emitir un Plan Económico de Estabilidad con la adopción de las medidas para alcanzar el equilibrio en el umbral general que regula el Plan de Estabilidad inicial, acompañado de una memoria que analizará la situación retrospectiva, actual y la deseada.

6º.- Si cualesquiera de los parámetros se desviaran manifiestamente de las previsiones de ingresos contempladas en el Plan, se deberá adoptar el acuerdo de declarar no disponible aquellos créditos en las partidas de gastos que se estimen no afecten esencialmente a los servicios municipales en el importe en que se cifre tal desviación, sin perjuicio de que si las desviaciones se producen en ingreso previstos que por su naturaleza deben quedar afectados a operaciones corriente o de capital, se deberá atemperar en el tiempo su nueva planificación, salvo que afloren recursos no previstos inicialmente que pudieran por su naturaleza compensar su financiación.

Por el Servicio de Fiscalización se ha procedido a la comprobación y verificación de los datos históricos, ajustes y consolidaciones.

A modo de conclusión el Plan de ajuste Económico-financiero 2013/2020 que se propone por la Delegación de Economía y Hacienda, al objeto de alcanzar el objetivo de Estabilidad Presupuestaria en el año 2017, y de límite de endeudamiento en 2020 de cumplirse con rigor las directrices presupuestarias que el Plan establece, a través de la senda marcada a lo largo de los ejercicios afectados, obtendría nivelación no financiera y cumpliría las exigencias de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Málaga, a 20 de septiembre de 2012.
EL INTERVENTOR GENERAL MUNICIPAL



SRA. TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS